



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 48

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTINEZ-CONDE

Sesión Plenaria núm. 47

celebrada el miércoles, 11 de diciembre de 1996

Página

ORDEN DEL DIA:

Preguntas	2384
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Socialista del Congreso, sobre la adaptación de España a las políticas comunitarias de liberalización del transporte aéreo (número de expediente 172/000023)	2421
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política exterior del Gobierno acerca de las relaciones del Reino de España con la República de Cuba (número de expediente 172/000024)	2409

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 49, de 12 de diciembre de 1996.)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página
Preguntas 2384

Página
De la Diputada doña Rosa Aguilar Rivero, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué razones da el Presidente del Gobierno para incumplir los acuerdos concertados con los sindicatos de funcionarios, dando lugar a la convocatoria de huelga del personal al servicio de las Administraciones Públicas? (Número de expediente 180/000319) 2384

Página
Del Diputado don José Antonio Griñán Martínez, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Tiene el Presidente del Gobierno una fecha prevista para tomar decisión sobre la reforma del mercado de trabajo? (Número de expediente 180/000323) 2385

Página
Del Diputado don Rafael Cámara Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno la perspectiva de crecimiento de la economía española? (Número de expediente 180/000333) 2386

Página
De la Diputada doña María Jesús Aramburu del Río, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el compromiso del Gobierno con respecto al cumplimiento de los planes actuales en relación al sector naval público y, en concreto, con respecto a las declaraciones del Ministro de Industria referentes al cierre de Astilleros de Sevilla? (Número de expediente 180/000240) 2388

Página
Del Diputado don José Navas Amores, del Grupo Parlamentario Federal de Izquier-

da Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía: ¿Cuáles son las directrices que definen la actuación del Gobierno en la privatización de la empresa de fertilizantes SEFANTRO ubicada en Luchana (Baracaldo)? (Número de expediente 180/000320) 2389

Página
Del Diputado don Luis Martínez Noval, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Forma parte de la política del Gobierno el cierre de HUNOSA en el año 2002? (Número de expediente 180/000328) 2390

Página
De la Diputada doña Blanca Fernández-Capel Baños, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las actuaciones previstas por el Ministerio de Industria y Energía para mejorar la competitividad de las empresas industriales en temas tales como la tecnología, el diseño, la calidad y la seguridad? (Número de expediente 180/000337) 2391

Página
Del Diputado don Ramón Companys i Sanfeliú, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula a la Excm. Sra. Ministra de Justicia: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno dictar el Real Decreto en el que se fijarán las deducciones de bases y aranceles que deberán aplicar notarios y registradores de la propiedad en aquellos actos o contratos en los que sea de aplicación la Ley 19/1995, de modernización de las explotaciones agrarias? (Número de expediente 180/000291) 2393

Página
De la Diputada doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio de Justicia para garantizar a los ciudadanos y usuarios el control y exacto cumplimiento del horario de la jornada de trabajo en las secretarías y oficinas judiciales de Juzgados y Tribunales? (Número de expediente 180/000329) 2393

	Página		
Del Diputado don Andrés Ollero Tassara, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué situación se encuentran los trabajos de elaboración del Proyecto de Ley que regulará la responsabilidad penal de los menores? (Número de expediente 180/000336) .	2394		sóleo de tipo B, desde la supresión del precio máximo de los petróleos llevada a efecto por el MINER? (Número de expediente 180/000325) 2400
	Página		Página
Del Diputado don Manuel Francisco Alcaraz Ramos, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Interior: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para combatir la implantación de grupos delictivos provenientes de países del Este europeo? (Número de expediente 180/000295)	2395		De la Diputada doña Isabel Salinas García, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno en relación a las pérdidas ocasionadas al sector hortofrutícola español por la huelga de camioneros en Francia? (Número de expediente 180/000326)..... 2401
	Página		Página
De la Diputada doña María Jesús Aguirre Uribe, del Grupo Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Con cargo a qué partida tiene previsto el Gobierno desarrollar acciones de Formación Profesional Ocupacional dirigidas a la población reclusa y cuál es la cuantía de la misma, así como las cárceles afectadas y el número de reclusos beneficiados? (Número de expediente 180/000318)	2397		Del Diputado don Francisco Amarillo Doblado, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno en cuanto a los requisitos exigibles para constituir organizaciones de productores de frutas y hortalizas? (Número de expediente 180/000327) 2403
	Página		Página
Del Diputado don Bernardo Bayona Aznar, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno la educación en las áreas que tiene previsto privatizar? (Número de expediente 180/000322)	2397		Del Diputado don Luis Marquínez Marquínez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué información tiene el Gobierno sobre las negociaciones del Convenio Pesquero con Senegal? (Número de expediente 180/000314)..... 2404
	Página		Página
De la Diputada doña Teresa Riera Madurell, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Está cumpliendo el Gobierno los compromisos de la IV Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre las Mujeres? (Número de expediente 180/000330).....	2399		Del Diputado don Neftalí Isasi Gómez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para paliar la grave crisis que están padeciendo los productores de patatas españolas en la presente campaña? (Número de expediente 180/000315)
	Página		Página
Del Diputado don José Luis Ros Maorad, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué consecuencias ha tenido, a juicio del Gobierno, para el sector agrario, la evolución del precio del ga-	2399		Del Diputado don Teófilo de Luis Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas promoverá el Gobierno para garantizar el adecuado desarrollo del mundo rural? (Número de expediente 180/000338) 2406
	Página		Página
			Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cómo valora el Presidente del

Gobierno el proceso de conflictividad social que se viene produciendo en el ámbito del sector público? (Número de expediente 180/000321) 2407
 Página

Del Diputado don Gabriel Cisneros Laborda, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actitud mantendrá el Gobierno a la vista del desarrollo del paro del Sector Público ante las reivindicaciones salariales planteadas por sus convocantes? (Número de expediente 180/000332) 2408
 Página

Interpelaciones urgentes. 2409
 Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política exterior del Gobierno acerca de las relaciones del Reino de España con la República de Cuba 2409

*Defiende la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya la señora **Maestro Martín**. Manifiesta, en primer lugar, la solidaridad del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya con la huelga y las movilizaciones que están llevando a cabo los funcionarios; en segundo lugar, agradece al señor Ministro de Asuntos Exteriores su presencia en la Cámara para responder a la interpelación, y considera imprescindible que ante el Pleno del Congreso de los Diputados se manifieste la posición del Gobierno y se conteste a una serie de interrogantes sobre el giro de 180 grados dado a las políticas tradicionales de los diferentes gobiernos del Estado español en relación con Cuba. Añade que el Gobierno del Partido Popular ha escrito una de las más negras páginas de la historia diplomática de las relaciones entre el Reino de España y la República de Cuba, con una supeditación vergonzante de la política exterior española a los intereses de una gran potencia.*

A continuación expone el calendario de los encuentros entre el señor Aznar y diferentes personalidades de Cuba en el exilio y de Estados Unidos. Se pregunta qué cambio ha habido en las relaciones de Cuba con España que pueda justificar la transformación de la política exterior española como no sean los intereses del Gobierno de los Estados Unidos o la Ley

Helms-Burton, que supone un atentado de primera magnitud contra la soberanía de los Estados. Considera que la actitud del Presidente Aznar en la VI Cumbre Iberoamericana fue una escalada de despropósitos. Sin embargo, lo que más preocupa a su grupo parlamentario es la sospecha fundada de que el Presidente Aznar fue a Chile con un mandato cerrado del señor Mas Canosa para hacer fracasar la primera oportunidad de diálogo directo con Fidel Castro. Hace asimismo una crítica de las declaraciones del señor Rodríguez, portavoz del Ejecutivo, en cuanto al trato diferenciado que se da a Marruecos. Plantea a continuación una serie de preguntas sobre el señor Mas Canosa y afirma que el Gobierno de Aznar se equivocará si da muchos bandazos con Cuba, porque la opinión pública española nunca estará de acuerdo con que a los cubanos se les intente doblegar por bloqueo y por hambre y, mucho menos, si los que dirigen la operación son los norteamericanos.

*En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Asuntos Exteriores (Matutes Juan)**, agradeciendo a la señora Maestro sus amables referencias, pero considera que en su intervención no ha hecho gala de la habitual moderación que la caracteriza. Pasa a contestar las diferentes preguntas sobre los encuentros del señor Aznar y expone que hay un triple objetivo en la política española hacia Cuba: primero, mantener el diálogo con el Gobierno de La Habana; segundo, favorecer y promover una transición pacífica en el país hacia un régimen democrático; y tercero, mantener el compromiso irrenunciable del Gobierno de España con la defensa de los intereses de España y de todos los españoles que estén vinculados de uno u otro modo con Cuba. Por ello, el Gobierno, desde el primer momento, se propuso mantener una relación con diferentes sectores de la política y de la sociedad cubana: en primer lugar, con el Gobierno y las autoridades del país y, en segundo lugar, con otros protagonistas de la realidad cubana que no siempre pueden manifestarse con libertad.*

Pasa a continuación a exponer el estado de bloqueo de las relaciones entre Cuba y la Unión Europea hasta el pasado 2 de diciembre en que se alcanzó una posición común, que responde plenamente a la propuesta inicial española y que ha sido aprobada por unanimidad. Resume el espíritu de esta posición común en el diálogo, en la exigencia de respeto a los principios democráticos y en el mantenimiento de la ayuda humanitaria y educativa, a través de las ONG y de las distintas iglesias.

En cuanto a las declaraciones del embajador propuesto por España, considera que ha habido una

reacción desproporcionada y niega rotundamente que este Gobierno se haya unido a nadie en una política de bloqueo contra Cuba. Por el contrario, el Gobierno ha manifestado de forma expresa y terminante su total oposición tanto a la Ley Helms-Burton como al propio embargo.

Termina su intervención manifestando que las democracias iberoamericanas y los socios de la Unión Europea no pueden sino compartir los principios que España defiende respecto de Cuba porque, de otro modo, no serían coherentes con los compromisos firmados y los documentos ratificados en la reciente Cumbre Iberoamericana, e invita a todos los grupos de la Cámara a establecer un diálogo del que puedan surgir realidades más sólidas y beneficiosas no sólo para Cuba sino para la política exterior de España y para los intereses generales del país.

Replica la señora **Maestro Martín**, duplicando el señor **Ministro de Asuntos Exteriores**.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; **Guardans i Cambó**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y **Yáñez-Barnuevo García**, del Grupo Parlamentario Socialista.

Contesta el señor **Ministro de Asuntos Exteriores**, replicando el señor **Yáñez-Barnuevo García** y duplicando el señor **Ministro de Asuntos Exteriores**.

Página

Del Grupo Socialista del Congreso, sobre la adaptación de España a las políticas comunitarias de liberalización del transporte aéreo 2421

El señor **Segura Clavell**, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, presenta la interpelación sobre la adaptación de España a las políticas comunitarias de liberalización del transporte aéreo, con la que quieren obligar al Gobierno a explicar la política que va a defender en el seno de la Unión Europea en los próximos meses, en los que se van a producir una serie de acontecimientos relevantes. Pone de manifiesto que desde el 1 de enero de 1993 se encuentra en vigor en nuestro país el tercer paquete de medidas liberalizadoras del transporte aéreo, por lo que las compañías comerciales españolas, privadas o públicas, se van a encontrar con una competencia indiscutible. Por ello considera esencial que, transcurridos ocho meses de gobierno del Partido

Popular, se debata en esta Cámara sobre esas políticas y se analice el Libro Blanco de gestión del tráfico aéreo recientemente publicado por la Comisión Europea.

Estima que en los últimos meses han ocurrido una serie de acontecimientos que demuestran una ausencia de política aeronáutica y solicita que el Gobierno defina en el próximo Pleno, en la moción consecuencia de la interpelación, las líneas de actuación, y así, el próximo mes de febrero, el Ministro de Fomento español acudirá al Consejo de Ministros de la Conferencia Europea de Aviación Civil con unas directrices consensuadas en la Cámara.

A continuación hace una serie de preguntas sobre la política de cielos abiertos y el papel que va a jugar España. Hubiera deseado que, por iniciativa del propio Gobierno, este debate que está teniendo lugar con motivo de la interpelación se hubiera celebrado en la Comisión Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea y que el Gobierno hubiese traído una serie de propuestas para analizar la situación del control del tráfico aéreo español, la gestión de las corrientes de tráfico aéreo y la gestión del espacio aéreo. Asimismo hace una serie de preguntas sobre la aplicación del programa europeo de armonización e integración del control del tráfico aéreo en España y sobre toda una serie de documentos publicados en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas.

Por otra parte, se sorprende de que el Gobierno haya unificado la Presidencia de AENA y la Dirección General de Aviación Civil, refiriéndose al conflicto producido en Barajas en el día de ayer, por lo que pide al señor Ministro que abra una investigación, exija responsabilidades e informe adecuadamente a la Cámara.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Fomento (Arias-Salgado y Montalvo)**, quien considera que una buena parte de la exposición del interpelante desciende en exceso a detalles técnicos que quizá fuera más propio discutir en comisión. En cualquier caso, pasa a exponer a la Cámara lo que, en plazo inmediato, van a ser las líneas de actuación de la política de transporte aéreo globalmente considerada. En primer lugar, se trata de aplicar la política de liberalización que viene regulada por la legislación comunitaria y de encauzar sus consecuencias, recordando en este punto que liberalizar no es exactamente lo mismo que armonizar, puesto que en el proceso de armonización se plantean muchas más dificultades. Como segunda línea de actuación, expone que en 1997 se procederá a definir las obligaciones de servicio público que prevé la legislación comunitaria en relación con los

servicios aéreos regulares a regiones periféricas, a regiones en desarrollo y a rutas regionales de baja densidad de población. En tercer lugar, se plantea impulsar la proyección de las compañías aéreas españolas en el exterior, refiriéndose en especial a los convenios bilaterales en proceso de negociación con países centroamericanos y del cono sur, y también con los Estados Unidos. Pone de relieve la diferencia entre el proceso liberalizador que se hizo en Estados Unidos y el mucho más prudente que se ha realizado en la Unión Europea, que ha tenido siempre como objetivo salvaguardar las compañías de bandera.

En relación con la gestión del tráfico aéreo anuncia que España será miembro de pleno derecho de Eurocontrol a partir del 1 de enero de 1997 y está participando activamente en el diseño estratégico que se está efectuando en el seno de la Conferencia Europea de Aviación Civil y que después deberá aplicar Eurocontrol. Se refiere asimismo a la dimensión estratégica del aeropuerto de Barajas y a la necesidad de que este aeropuerto estuviera ya ampliado y hubiera una tercera pista en funcionamiento.

Concluye su intervención manifestando, en primer lugar, que España tiene en estos momentos una participación en todos los problemas que se plantean a plazo inmediato para potenciar la aviación comercial española y para potenciar y proyectar la importancia estratégica del sistema aeroportuario español; en segundo lugar, que hay una gradual transferencia de capacidad de decisión a instancias supranacionales y, en tercer lugar, que es fundamental velar por la competitividad de las compañías españolas y de nuestro sistema aeroportuario.

Replica el señor Segura Clavell, duplicando el señor Ministro de Fomento.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor Fernández Sánchez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Se suspende la sesión a las ocho y diez minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA AGUILAR RIVERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL SEÑOR**

PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ RAZONES DA EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARA INCUMPLIR LOS ACUERDOS CONCERTADOS CON LOS SINDICATOS DE FUNCIONARIOS, DANDO LUGAR A LA CONVOCATORIA DE HUELGA DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS? (Número de expediente 180/000319)

El señor **PRESIDENTE**: señorías, se reanuda la sesión con el turno de control al Gobierno, continuando con el punto quinto del orden del día, preguntas.

Pregunta número 14, que formula al Presidente del Gobierno doña Rosa Aguilar Rivero, portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Tiene la palabra la señora Aguilar.

La señora **AGUILAR RIVERO**: Gracias, señor Presidente.

¿Qué razones da el Presidente del Gobierno para incumplir los acuerdos concertados con los sindicatos de funcionarios, dando lugar a la convocatoria de huelga del personal al servicio de las administraciones públicas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Aguilar.

Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor Presidente, antes de contestar exactamente a la pregunta, me permitirá la Diputada doña Rosa Aguilar que le diga que en la jornada de hoy, en la que había una convocatoria de huelga en las administraciones públicas, como todo el mundo sabe ya, los resultados de dicha huelga se han traducido en una normalidad general en el país y en una afluencia a los centros de trabajo prácticamente como un día más. Esas han sido las notas características y dominantes de esta jornada. **(Rumores.)**

Quiero agradecer al conjunto de funcionarios públicos su actitud, su esfuerzo y su comprensión y deseo elogiar sin duda su comportamiento responsable, que valoro positivamente y que agradezco, que sin duda contribuye de una manera muy eficaz al cumplimiento de los objetivos de nuestro país en términos de prosperidad y también en términos de empleo para el futuro.

En relación con su pregunta, el Presidente del Gobierno puede aportar alguna razón para justificar cumplimientos de acuerdos, pero ninguna para justificar lo que no ha ocurrido, que es el incumplimiento de ningún acuerdo. **(Varios señores Diputados del Grupo Popular: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Señora Aguilar.

La señora **AGUILAR RIVERO**: Señor Aznar, lo cierto y verdad es que usted y su Gobierno han roto unilateralmente unos acuerdos, se han negado al diálogo con los sindicatos y donde había paz social, con su política de derechas, han provocado una huelga. **(Rumores.)** Señor Aznar, usted y su Gobierno son también directamente responsables de que comunidades autónomas y ayuntamientos incumplan sus convenios, porque con su política, con sus medidas, les obligan a hacerlo. Lo que usted ha hecho perjudica a dos millones de familias, aunque ustedes tienen tan poca sensibilidad política que parece que les da igual la conflictividad social, las familias afectadas, el poder adquisitivo de los salarios perdidos o romper los acuerdos firmados.

Señor Aznar, han roto un acuerdo sin razón alguna ni necesidad de hacerlo, porque el déficit público se reduce sin bajarles los impuestos a los poderosos, a las rentas de capital, a los que tienen más, y luchando contra el fraude fiscal, justamente de la forma contraria a como lo ha hecho su Gobierno, que ha renunciado a ingresar dinero de las rentas más altas y se lo hace pagar al resto de los ciudadanos, entre ellos a los funcionarios. Su política es beneficiar a unos pocos para perjudicar a los demás, a la mayoría de la sociedad. Usted, señor Aznar, con su política, está tratando a los ciudadanos de forma desigual: unos, los más, los sacrificados; otros, los menos, los grandes beneficiados: las rentas de capital y los empresarios. **(Un señor Diputado: ¡Qué barbaridad!)**

Señor Aznar, usted es un Presidente sin carisma, a veces parece un producto de ordenador **(Rumores.)**, pero, por favor, recupere si es posible alguna sensibilidad, rectifique y dispóngase a dialogar con los sindicatos, dé una oportunidad a la paz social, a la tranquilidad laboral. No siga, como hasta ahora, rompiendo acuerdos, generando tensión, provocando huelgas, porque lo que queremos y necesitamos es paz social, sentido común y diálogo. Eso es lo que le reclamo. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Aguilar. Señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Estoy muy de acuerdo con la señora Diputada en que desde luego necesitamos sentido común, pero de lo que no estoy seguro es de que S. S. esté aportando mucho sentido común a las cosas que está diciendo en este momento. **(Rumores.—Aplausos.)**

Comprendo que a algunos de ustedes les gustaría que las cosas hubiesen transcurrido de otra manera, pero en esta convocatoria de huelga ha habido un hecho bien claro, y es que hay un derecho de huelga, constitucionalmente reconocido, que hay que respetar, que ha sido seguido minoritariamente, y un derecho al trabajo, constitucionalmente reconocido, que hay que

respetar, que ha sido seguido mayoritariamente. Ese, señoría, guste o no guste, es el resultado de la huelga de hoy.

Le quiero decir al respecto que cuando se habla de incumplimientos o de cumplimientos de acuerdos, valorando muy positivamente —como yo valoro y agradezco, insisto— la comprensión y el esfuerzo de los funcionarios, los acuerdos a los que usted se refiere, hechos por el Gobierno anterior, tenían dos límites muy claros: la disponibilidad presupuestaria y el cumplimiento de los objetivos de déficit presupuestario. No ha incumplido el Gobierno nada **(Rumores.)**; simplemente mantiene, como yo mantengo, la oferta de diálogo para el cumplimiento de unos objetivos que, como digo, en términos de empleo y de progreso, son absolutamente indispensables para nuestro país. Ustedes podrán mantener el discurso contrario a que nuestro país sea una zona de estabilidad, con tipos de interés bajos, con inflación baja o con déficit controlado. Yo mantendré esta política, que es la respaldada mayoritariamente por los ciudadanos. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿TIENE EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO UNA FECHA PREVISTA PARA TOMAR DECISIONES SOBRE LA REFORMA DEL MERCADO DE TRABAJO? (Número de expediente 180/000323)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18, que formula al Gobierno el Diputado don José Antonio Griñán Martínez, del Grupo Socialista.

Señor Griñán.

El señor **GRIÑÁN MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

¿Tiene el Presidente del Gobierno una fecha prevista para tomar decisiones sobre reformas en el mercado de trabajo?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Griñán. Señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Entiendo que la pregunta del señor Diputado se refiere a si hay una fecha concreta que el Gobierno pueda anunciar para tomar una determinada decisión. Si esa es la pregunta exactamente, la respuesta es que no. No le puedo decir a S. S. que será el día 20 de enero o el día 24 de febrero. No hay una fecha concreta. Existe el deseo de que unas conversaciones que hay entre empresarios y sindicatos terminen en un buen

acuerdo y, desde luego, hay la voluntad y el deseo del Gobierno de que el mercado de trabajo en España funcione más eficazmente que en la actualidad. **(Varios señores Diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Señor Griñán.

El señor **GRÑÁN MARTÍNEZ**: Ha dicho usted, señor Presidente, que 1997 ha de ser el año del empleo. Su Ministro de Trabajo ha añadido que ha de ser el año por el empleo y para el empleo. Antes de que agoten las preposiciones, quiero decirle que el Grupo Socialista está dispuesto a colaborar para que sus deseos se cumplan. **(Rumores.)** Le tengo que decir también que el señor Rato en esta misma tribuna recientemente ha dicho que gracias a la reforma laboral y gracias a la moderación salarial se está consiguiendo crear empleo con pequeños crecimientos económicos. Me parece que hay que añadir que es gracias también a un diálogo social ininterrumpido que se viene produciendo desde hace año y medio, que está dando sus frutos y que requiere mucha serenidad, poca prisa y ninguna interferencia por parte del Gobierno.

Me preocupa, señor Aznar, que consideren que porque el empleo lo crean los empresarios cualquier medida que se adopte en beneficio de sus intereses particulares pueda ser buena para la creación de empleo. El empleo, es cierto, lo crean los empresarios, pero los empresarios trabajan no para el empleo sino para su beneficio. Por consiguiente, el Gobierno debe trabajar, señor Aznar, no para aumentar la cuenta de resultados de las empresas, sino para aumentar el volumen de sus plantillas. Queremos que el año que viene sea el año del empleo. Lo que no queremos es que sea el año del despido o el año de las rebajas fiscales al capital. Y le vamos a apoyar en todo lo que sean medidas favorables a la creación de empleo. **(Un señor Diputado: ¡Sí, sí!)** Lo que pasa es que tengo un cierto escepticismo sobre la receptividad de la oferta que le estamos haciendo, porque usted hoy mismo ha dado muestra de su escaso talante parlamentario al negarse a contestar una pregunta del Grupo Socialista sobre el conflicto de los funcionarios, a pesar de que ayer mismo usted, en una emisora de radio, estuvo atacando nuestra posición sobre este tema. Hoy no ha tenido el valor de debatir aquí, en el Parlamento, sobre sus acusaciones de ayer, y eso es lo que me preocupa realmente, señor Presidente. **(Aplausos.)** En todo caso, cuente con nuestra oferta sincera para todo lo que sea proceso de creación de empleo. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Griñán. Señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Contesto con mucho gusto la pregunta del señor Diputado.

Yo creo que hay una serie de acuerdos básicos en la sociedad española en torno al empleo que a mí me gustaría también compartir con ustedes y con usted, señor Griñán. Yo creo que estamos de acuerdo todos en que, efectivamente, hay en nuestro país un nivel de paro absolutamente inaceptable, que está afectando a muchas capas de nuestra sociedad. Es evidente que el mercado de trabajo en nuestro país —creo que existe un consenso básico también— es manifiestamente mejorable, que los niveles de precariedad y temporalidad son también, en mi opinión, inaceptables y que hace falta hacer un esfuerzo por la estabilidad en el empleo, cambiar temporalidad y precariedad por estabilidad en el empleo. Pienso que es muy positivo también intentar que los jóvenes puedan acceder al mercado de trabajo y que los parados tengan la razonable esperanza de poder desarrollar un trabajo y creo que todos podemos convenir también que el horizonte de la Unión Monetaria obliga a no dilatarse en la toma de decisiones. A partir de ese momento créame, señor Griñán, que yo no sé si me habla de urgencias por experiencia o no. No sé si la experiencia que usted tiene, antes por ejemplo, de enero de 1994, indica una urgencia, indica un éxito o indica un fracaso. No quiero entrar ahí. Lo que yo le digo es que el Gobierno está respetando el diálogo entre empresarios y sindicatos, lo va a seguir haciendo; al menos desde que este Gobierno tomó posesión ese diálogo se viene produciendo, y en algún momento el diálogo tendrá que producir conclusiones. Créame que el Gobierno no tiene más urgencia que la que pueda tener un joven que quiere trabajar o un parado que está esperando un puesto de trabajo. A mi juicio el año 1997, con el horizonte de la Unión Monetaria y la evolución y las necesidades de estabilidad, es un buen año para afrontar esas perspectivas.

Yo no urjo a nadie a llegar a acuerdos; simplemente tengo la responsabilidad ante la sociedad española de decir que en un tiempo razonable habrá que tomar decisiones. Ojalá esas decisiones se tomen por unos acuerdos, que el Gobierno no solamente respeta, sino que desde luego ampara y propicia, porque me parece lo correcto. Y tomo su palabra de apoyo en estas cuestiones. Espero que sean congruentes y también que ustedes eliminen esa costumbre que supone decir en la calle o en las manifestaciones una cosa y en la Cámara, otra distinta. **(Rumores.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL CÁMARA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA PERSPECTIVA DE CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA? (Número de expediente 180/000333)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27, que formula el Diputado don Rafael Cámara Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente del Gobierno, el último informe de coyuntura económica presentado en estos días por el Ministerio de Economía y Hacienda hace posible hablar hoy del cumplimiento al cierre del año de la previsión de crecimiento económico, cifrado en un incremento medio anual del producto interior bruto del 2,3 por ciento. En concreto y en el tercer trimestre, la economía española ha crecido en torno al 2,4 por ciento, siendo la expectativas de crecimiento para este último trimestre de un 2,8 por ciento. Estos datos suponen, sin duda, el espaldarazo que la política económica seguida por el Gobierno en su medio año de andadura recibe de los agentes económicos. Los factores que intervienen en este repunte de la economía, que se separa de la tendencia de estancamiento producida durante el año 1995, son, entre otros, la confianza de los consumidores e inversores en la política económica, que propicia, por ejemplo, disminuciones de los tipos de interés y el control sobre la inflación, lo que permite apostar con un optimismo objetivo por una continuidad en la recuperación económica. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.
Continúe, señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ**: Confianza que no sólo este grupo manifiesta, sino que es compartida por agentes sociales y económicos menos susceptibles de parcialidad que los que estamos en este grupo. El Gobernador del Banco de España, en su comparecencia en la Comisión de Presupuestos en esta Cámara el día 15 de octubre, manifestó su confianza en los objetivos propuestos por el Ministerio de Economía y Hacienda. Incluso el ex Ministro de Economía y Hacienda, hoy Diputado socialista, afirmó ayer en unas jornadas sobre la moneda europea que España cumplirá los criterios de convergencia con Europa y que las medidas del Gobierno garantizan la previsión de un IPC favorable y un déficit por debajo del 3 por ciento. Por consiguiente, señor Presidente, este Gobierno goza de la confianza de los consumidores, de los agentes económicos y de la mayor parte de los grupos parlamentarios de esta Cámara, incluido el grupo mayoritario de la oposición. En ese sentido tengo el honor de formularle la siguiente pregunta: ¿cómo valora el Gobierno la perspectiva de crecimiento de la economía española?

Muchas gracias, señor Presidente. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cámara.
Silencio, señorías.
Señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias señor Presidente.

Señor Diputado, yo le quiero decir que la economía española en este momento va bien y que sus indicadores son positivos. No sé si esto va a producir una alegría general o incluso algún reconocimiento, pero yo tengo que manifestar que la economía va bien y que las expectativas para el año próximo son muy positivas, fundadas, en mi opinión, en las sólidas razones que hay también para mantener un creciente optimismo respecto a nuestra evolución económica en el futuro.

La credibilidad interna y exterior de nuestra economía y de las medidas políticas del Gobierno es muy amplia. Es perfectamente posible cumplir el objetivo de crecimiento previsto para el Gobierno al final de 1996, como lo es alcanzar el objetivo del 3 por ciento para 1997. Le quiero decir que los objetivos y las previsiones de inflación para el año 1996 van a ser mejoradas, que los objetivos del déficit van a ser cumplidos y que, como usted sabe, entre otras cosas, los tipos de interés o la prima de riesgo que paga nuestra economía es la menor, está en mínimos históricos, como no se conocía nunca, y desde luego es muy inferior a la que había a nuestra llegada al Gobierno y mucho más baja que hace un año en este momento. Las cifras de ahorro e inversión son razonablemente positivas y están efectuando un trabajo de motor de la economía junto con la exportación, y hay indicios ya muy claros y sólidos de un repunte del consumo.

Por lo que respecta al empleo, tema del que hemos hablado con anterioridad, existe la previsión, como ya he dicho, de cerrar el año aproximadamente con 160.000 parados menos y hay un dato razonablemente positivo y es que la encuesta de población activa del tercer trimestre ha quebrado una tendencia y está determinando un aspecto positivo del mercado de trabajo desde el punto de vista de creación de empleo y de ocupaciones. En definitiva, tenemos un crecimiento sólido, fundamentado no en el sector público ni en el consumo público sino en la exportación y en la inversión, tenemos fundadas expectativas, sólidas, muy serias, de formar parte de la Unión Monetaria desde el comienzo y, continuando la política de reformas del Gobierno, de aprovechar en este momento la gran oportunidad que creo sinceramente que España tiene por delante.

Gracias, señor Diputado. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JESÚS ARAMBURU DEL RÍO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES EL COMPROMISO DEL GOBIERNO CON RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES ACTUALES EN RELACIÓN AL SECTOR NAVAL PÚBLICO Y, EN CONCRETO, CON RESPECTO A LAS DECLARACIONES DEL MINISTRO DE INDUSTRIA REFERENTES AL CIERRE DE ASTILLEROS DE SEVILLA? (Número de expediente 180/000240)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 8, que formula al Gobierno la Diputada doña María Jesús Aramburu del Río, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Señora Aramburu.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, le agradecería me respondiera a la pregunta que usted conoce y le formulo a continuación: ¿cuál es el compromiso del Gobierno con respecto al cumplimiento de los planes actuales en relación al sector naval público y, en concreto, con respecto a las declaraciones del Ministerio de Industria y otros referentes al cierre de Astilleros, en Sevilla?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Aramburu. Señor Ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Gracias, señor Presidente.

Señora Diputada, creo que en esta Cámara hemos tenido ocasión de hablar de este tema en repetidas ocasiones en el sentido de que, efectivamente, hay un plan de competitividad para el sector público de la construcción naval, que fue firmado hace cierto tiempo y que exigía el cumplimiento de una serie de compromisos y de requerimientos que en algunos casos se han llevado a término y sobre los que en otros casos se están produciendo determinadas desviaciones. Es criterio del Gobierno que esas desviaciones son corregibles con el esfuerzo compartido de todos y, por tanto, que se pueden suplir algunos de los aspectos que quedaban pendientes en ese plan de competitividad, como, por ejemplo, la autorización definitiva de un volumen importante de ayudas que estaban condicionadas precisamente al cumplimiento de determinados aspectos; por ejemplo, a 1 de enero de 1996, tenía que haberse establecido un nuevo marco de relaciones laborales en el ámbito del convenio colectivo con las diferentes empresas del sector, que no se cumplió, que estamos intentando cumplir antes de final de año y que, desde nuestra perspectiva, puede conseguir que se

corrijan las desviaciones existentes y que, por lo tanto, podamos garantizar la continuidad de todos los centros, lo que está en el interés de todos, y, por consiguiente, resolver los obstáculos que en su momento no fueron resueltos relativos a la autorización de las ayudas por parte de la Comisión Europea. Creo que todas las partes están teniendo la suficiente responsabilidad.

Tengo la convicción de que tanto por parte de los sindicatos y de los trabajadores en general como por parte de las empresas hay voluntad clara de llegar a un acuerdo lo antes posible, que será un acuerdo positivo y que dentro de poco tiempo, si todos hacemos las cosas bien, podremos decir que siguen todos los centros de la división de construcción naval de la Agencia Industrial del Estado.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señora Aramburu.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: Gracias, señor Presidente.

Le agradezco las buenas intenciones, pero, señor Ministro, siento que la respuesta que le han preparado sus técnicos sea de manual, como estaba previsto. La voz de la calle trabaja con otros indicadores. Estamos justo en el aniversario de las grandes movilizaciones que afectados y solidarios emprendieron en defensa de sus puestos de trabajo y de una de las industrias más emblemáticas para este país, incluido el sur.

Efectivamente, las medidas de reajuste están bien. Ustedes han decidido aplicarlas y decretarlas sobre los planes estratégicos de competitividad y han sido firmadas y selladas por el anterior Gobierno con los sindicatos, pero avaladas políticamente por todas las fuerzas políticas, incluida la suya, señor Piqué. Las pérdidas de este grupo industrial, que cifran en 30.000 millones de pesetas, ocasionan lo que ustedes llaman incumplimiento y, además, provocan el bloqueo de la concesión de ayudas públicas de Bruselas para la reconversión prevista, con una cuantía de 90.000 millones, más una devolución al Estado de más de 100 millones, lo que constituye un golpe mortal a la empresa, y todo esto tiene autores y responsables que no son precisamente los trabajadores. Hay razones que sitúan el dedo acusador en elementos tales como una política de contratación de barcos a mitad de precio de mercado, un arbitrario plan de reconversión que ha tenido paralizados barcos, un determinado tipo de contratos que podríamos denominar leoninos, que, entre otras cláusulas, contemplan que el armador pueda cambiar las normas de seguridad y otras, y así lo ha hecho, abordando la ejecución de penalizaciones, lo que ha supuesto que se dejen de pagar 2.200 millones de pesetas por parte de la compañía aseguradora, y un largo etcétera que constituye el *puzzle* de las casuísticas que permite conocer por qué la dirección de la empresa ro-

zó la negligencia, y esta leve afirmación la mantengo después de conocer cómo, por ejemplo, Trasmediterránea contrató con compañías finlandesas en lugar de contratar con nuestros astilleros, a pesar de que los costes supusieron un montante superior a 150 millones de pesetas.

Voy terminando, señor Trillo. Le pido medio segundo y termino, se lo prometo.

Efectivamente, constatamos que no hay una política de flota y esto se hace de forma calculada para justificar la aplazada, por razones electorales, reconversión de la industria naval pública en lo que a modernización se refiere en un sector clave del que dependen miles de puestos de trabajo directos e indirectos. La irresponsabilidad del Gobierno socialista de cerrar una crisis en falso y la del Gobierno del PP ahora, amenazando con finiquitar la factoría hispalense, sitúa en el ojo del huracán el fracaso de una política privatizadora y de recorte según la cual, en aras del becerro de oro llamado Maastricht, vale todo.

Termino, señor Trillo. Nuestra llamada de hoy es, señor Piqué, sencillamente elemental y me consta que casi de consenso: cumplan el plan estratégico de competitividad, frenen el ajuste del Comisario Van Miert, auditen las cuentas del Gran Capitán y sean cautos, porque su Maastricht puede ser el principio del fin de un breve periplo político.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Aramburu. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Diputada, yo le he contestado en mi primera intervención sin leer, porque lo hago desde la convicción de que hay que hacer un esfuerzo entre todos para que se cumplan los compromisos. Yo le aseguro que lo que nosotros queremos es cumplir con todos los compromisos, pero no sobre la base de emplear expresiones como la de: detengan ustedes al Comisario Van Miert en sus intenciones. La mejor manera de detener a cualquier comisario de la Unión Europea es hacer las cosas bien, plantearlas en términos racionales y sobre la base de que haya credibilidad en relación al esfuerzo de todos. Yo tengo la convicción de que lo vamos a conseguir y creo además sinceramente que los sindicatos tienen también esa misma convicción. Por lo tanto, yo quisiera despejar inquietudes. Vamos a luchar por la continuidad de todos los centros de Astilleros y si hacemos, como he dicho antes, las cosas bien, este será un objetivo que consigamos entre todos. Sólo sobre esa base lograremos también desbloquear los temas que están pendientes en Bruselas.

Usted ha hecho unas consideraciones respecto al pasado, alguna de las cuales incluso podría compartir, pero ya no vale la pena. Vamos a ver qué hacemos de aquí en adelante y creo que estamos en el buen camino.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ NAVAS AMORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA: ¿CUÁLES SON LAS DIRECTRICES QUE DEFINEN LA ACTUACIÓN DEL GOBIERNO EN LA PRIVATIZACIÓN DE LA EMPRESA DE FERTILIZANTES SEFANITRO, UBICADA EN LUCHANA (BARACALDO)? (Número de expediente 180/000320)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15, que formula al Gobierno el Diputado don José Navas Amores, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿cuáles son las directrices que definen la actuación del Gobierno en la privatización de la empresa de fertilizantes Sefanitro, ubicada en Luchana (Baracaldo)?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Navas. Señor Ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, Sefanitro es una compañía, como usted conoce perfectamente, que produce fertilizantes nitrogenados y que es propiedad de Altos Hornos de Vizcaya. A su vez es una sociedad que está en liquidación, puesto que todos los activos del sector de la siderurgia integral se han acabado integrando en una nueva sociedad, que es CSI, Corporación Siderúrgica Integral, y, por tanto, en ese contexto tenemos la seguridad de que la mejor manera de garantizar la continuidad de Sefanitro es buscando su integración, desde el punto de vista de su consolidación empresarial, en el nuevo marco que define el sector de los fertilizantes, sobre cuya reestructuración este país ha hecho un esfuerzo muy intenso y sobre el que este Ministro además tiene un conocimiento relativamente directo.

Sobre esta base la Agencia Industrial del Estado ha hecho un planteamiento de privatización que en un principio partía del planteamiento que la Agencia Industrial del Estado tenía antes de la formación del nuevo Gobierno, pero que ha modificado, habida cuenta de la cotización de Sefanitro en Bolsa, en los términos que nos parecen los más transparentes y neutrales, es decir, aceptando ofertas públicas de adquisición de las acciones de Sefanitro por el cien por cien

del capital y que eso vaya acompañado por un planteamiento industrial que permita garantizar la continuidad de Sefanitro y de los puestos de trabajo. Sobre esta base ha habido un conjunto de ofertas, una primera OPA, una segunda contra-OPA y después una nueva formulación de la primera. El consejo de administración de la Agencia Industrial del Estado el pasado día 5 aceptó una de las ofertas, en concreto la presentada por la empresa Fertiberia, que tiene que pasar ahora al análisis del Consejo Consultivo de Privatizaciones, en función del informe de éste ir a la aprobación del Consejo de Ministros y después, atendiendo a los requerimientos legales de una empresa que cotiza y, por lo tanto, con las autorizaciones pertinentes de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, proceder ya a la oferta pública de adquisición. Quisiera hacerle notar, además, que esa oferta ha sido avalada con toda rotundidad por los sindicatos, por Comisiones Obreras y por UGT, y que además ha merecido también la conformidad del Gobierno vasco, que eran temas que a nosotros nos preocupaban especialmente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, le voy a dar una serie de datos que usted no ha aportado y, a pesar de que los conoce, creo que serán interesantes para que la Cámara forme una opinión, junto con las aportaciones que usted ha dado y con las que yo voy a dar, que creo que van a ser muy esclarecedoras.

Usted visitó Bilbao el 25 de septiembre y señaló que Fertiberia presentaría una OPA sobre Sefanitro, adoptando usted la actitud como de ser el portavoz de la propia empresa. Como consecuencia de esta noticia, a los tres días siguientes las acciones de Sefanitro suben mucho en Bolsa, del orden de casi un 20 por ciento. El 1.º de octubre de 1996 la prensa vasca recoge que, según fuentes del Ministerio, la OPA de Fertiberia se vislumbra como la opción más lógica. Al día siguiente, la Comisión Nacional del Mercado de Valores suspende la cotización, y Fertiberia le reconoce su intención de presentar la OPA siempre y cuando se resuelvan previamente unas inversiones de 1.400 millones de pesetas. Curiosamente, la otra oferta, competidora con Fertiberia, reconoce que su plan no necesita ninguna ayuda de la Administración. El 4 de octubre, la Agencia Industrial del Estado anuncia que su comisión ejecutiva ha acordado proponer la dotación de mil millones de pesetas a Sefanitro. Horas más tarde, Fertiberia presenta su OPA. El 11 de octubre, la Agencia Industrial del Estado comunica que el Consejo de Administración de la Agencia no autoriza la concesión del crédito participativo de los mil millones de pesetas.

La guinda en todo este proceso de privatización, como usted muy bien ha dicho, es la vinculación de altos cargos del Ministerio de Industria con Fertiberia, figurando usted, señor Ministro, en el informe del ejercicio de 1995, como miembro del Consejo de Administración de Fertiberia, y como vicepresidente ejecutivo un miembro del Consejo de Administración de la Agencia Industrial del Estado.

La falta de imparcialidad con que ustedes han actuado en esta primera privatización pone bien a las claras cuáles son sus intenciones más allá del discurso retórico de la transformación económica, del protagonismo de lo privado, de que el Estado debe pasar a un segundo plano, etcétera. Esta es la modernización, este es el mercado, esta es la liberalización y esta es la competitividad que ustedes tanto idolatran. La transparencia necesaria y comprometida por usted en sus comparecencias parlamentarias acaba antes de haberse puesto en práctica. Su credibilidad y la de su equipo queda cuestionada cuando ustedes tienen en sus manos la privatización por valor de cientos de miles de millones de pesetas. La estimación de mi grupo es que usted está preso de sus amigos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Navas.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria. Si quiere, le restan aún 13 segundos.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor Presidente.

No se canse porque no me impresiona nada su discurso. Reconozco que a veces puedo hacer cosas mal, que las hago, y a veces cosas bien, pero si de alguna cosa me siento orgulloso es de mi pasada trayectoria profesional en el grupo que tuve el honor de presidir. Por lo tanto, no tengo la más mínima reserva mental respecto a lo que estamos haciendo. Muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARTÍNEZ NOVAL, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿FORMA PARTE DE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EL CIERRE DE HUNOSA EN EL AÑO 2002? (Número de expediente 180/000328)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23, que formula al Gobierno el Diputado don Luis Martínez Noval, del Grupo Socialista.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿forma parte de la política del Gobierno el cierre de la empresa Hulleras del Norte en el año 2002?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Noval. Tiene la palabra el señor Ministro de Industria.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Mi respuesta va a ser muy rápida, señor Diputado. No.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Compruebo con satisfacción, señor Ministro, que se vuelve usted atrás de unas manifestaciones hechas en medios de comunicación de la región donde está ubicada la empresa, y me satisface que usted haya reflexionado sobre lo que eso significaba, sobre los elementos políticos, económicos y sociales que introducía en la realidad de determinadas comarcas de este país, y que ahora forme parte ya de su modo de ver las cosas un punto de vista menos agresivo en relación con la actividad que se puede llevar a cabo en una empresa.

Le he escuchado decir, señor Ministro, por si me lo dice después, que en todo caso no serían ni usted ni el Gobierno quienes cerraban ninguna actividad, que sería el mercado. También le quiero decir, por si esa es su línea de argumentación, que está haciendo un flaco servicio al mercado; el mercado es sumamente abstracto, pero por esa vía el mercado va a alcanzar muy poco respeto y estima entre los ciudadanos españoles, y en particular entre los ciudadanos que se van a ver sometidos a penurias en su vida, como consecuencia de esa actuación invisible del mercado.

Señor Ministro, el problema de esta empresa lo conoce usted igual que yo, y es que las ayudas que recibe son ayudas transparentes, aparecen en los Presupuestos Generales del Estado y, por si fuera poco, las ayudas que recibe a través de la tarifa eléctrica constan en el recibo de la luz. Pero, señor Ministro, ¿usted se hace a la idea de lo que supondría hablar de cerrar o de interrumpir todas las actividades económicas que en este país reciben ayudas del Estado, en el sector agrícola, en el sector industrial, en el sector de los servicios? ¿Usted se da cuenta de lo que supondría? ¿Se da cuenta de qué significaría que los españoles recibiesen en todos los tiques de compra de aquellos bienes y servicios que adquieren qué parte es el coste exacto del bien y del servicio y qué otra parte es ayuda pública? Ese es el mercado, señor Ministro.

Por tanto, le quiero reconvenir a que siga usted por la línea de reflexión de la que me ha hablado en este momento y no continúe por esa línea de introducir desesperanza y desasosiego poniendo fecha de caducidad a algunas actividades económicas en este país.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Noval.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, el mercado no sé si ha sido el responsable pero sí desde luego la actuación de los gobiernos anteriores, que han sido los responsables de que la plantilla de Hunosa en los últimos seis años haya bajado al 50 por ciento; han sido los responsables de que a pesar de eso el coste por tonelada de producción haya ido subiendo año tras año; han sido los responsables de que esto haya tenido que ir en paralelo con el crecimiento anual de las subvenciones; y, por tanto, han sido responsables del incumplimiento de los compromisos que el Gobierno español tiene en virtud de su pertenencia a la Unión Europea y sobre la base de la aceptación de las decisiones del Tratado CECA.

Pero es que además hay otra responsabilidad que me parece que es mucho más grave, porque tiene usted razón, el empecinamiento en determinadas cosas ha llevado a que Asturias, que hace unos años, en proporción tenía el 105 por ciento de la producción nacional, hoy está en el 85 por ciento, y ha llevado a resultados tales como que —y usted conoce bien el dato— el número de personas jubiladas y prejubiladas en Asturias sea superior al número de personas ocupadas, y ha llevado a que en los últimos años —probablemente en los últimos diez— el sector público en la minería del carbón, pero lamentablemente también en la siderurgia, a pesar de que hoy tiene unas perspectivas muchísimo mejores con el esfuerzo de todos, no haya generado ningún puesto de trabajo nuevo neto. Por tanto, estoy seguro de que compartimos usted y yo que ese no es un escenario deseable, ni es un modelo correcto, ni es un modelo satisfactorio.

A partir de ahí, hagamos todo lo que tengamos que hacer para ver cómo es posible la subsistencia de un sector del carbón en España, empeño en el que está el Gobierno, pero no sobre la base de este esquema perverso, sino sobre la base de la progresiva viabilidad y del esfuerzo en la gestión, de la mejora de las deficiencias, que creo que es lo correcto, y sobre la base de ir generando las condiciones necesarias para que podamos ofrecer a la sociedad asturiana en general, y en particular a sus jóvenes, un horizonte distinto del actual. Y en eso estamos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BLANCA FERNÁNDEZ-CAPEL BAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS ACTUACIONES PREVISTAS POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES EN TEMAS TALES COMO LA TECNOLOGÍA, EL DISEÑO, LA CALIDAD Y LA SEGURIDAD? (Número de expediente 180/000337)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 31 que formula al Gobierno la Diputada doña Blanca Fernández-Capel Baños, del Grupo Popular.

La señora Fernández-Capel tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ-CAPEL BAÑOS**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, en su comparecencia ante la Comisión de Industria de esta Cámara, celebrada el pasado 5 de junio, expuso las líneas generales de política a desarrollar por su departamento y señaló que el protagonismo básico del desarrollo industrial en un país moderno tiene que llevarlo a cabo la iniciativa privada. Y esto es así y sucede porque la investigación industrial tiene como característica general que es más específica a corto plazo, y sabemos también que la innovación tecnológica que realiza el mundo industrial es 3,5 veces más productiva por unidad de gasto invertida que la que se produce en otros ámbitos. Por ello, una política industrial activa, no intervencionista, debe llevarse a cabo desde los gobiernos para que se garanticen las mejores condiciones de competitividad industrial, con unas medidas horizontales que ayuden a la adaptación competitiva de nuestras empresas a través de factores de diferenciación del producto, tales como diseño, calidad y tecnología, que ahora mismo se echa en falta dentro de una política industrial llevada a cabo por anteriores gobiernos. Por ello, dado el interés fundamental que para la economía española tienen estas medidas, le pregunto: ¿Cuáles son las actuaciones previstas por el Ministerio de Industria y Energía para mejorar la competitividad de las empresas industriales españolas en temas tales como la tecnología, el diseño, la calidad y la seguridad?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández-Capel.

Señor Ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchísimas gracias, señor Presidente.

Señora Diputada, creo que tiene usted razón. La política industrial moderna, por tanto una política industrial no intervencionista, tiene que incidir de manera especial en lo que llamamos los factores claves para la competitividad de nuestro tejido productivo y entre ellos están los que usted menciona: la innovación tecnológica, la calidad, la seguridad, el diseño industrial, porque contribuyen a crear valor añadido y contribuyen a diferenciar el producto entre las diferentes empresas y, por tanto, a permitir su penetración en el mercado más allá de la incidencia de los costes de los factores productivos.

En ese contexto el Ministerio de Industria y Energía, en el marco del nuevo presupuesto para el año 1997, ha puesto en marcha una nueva actuación que

denominamos iniciativa de apoyo a la tecnología, la seguridad y la calidad industrial —iniciativa Atyca— que de forma coordinada impulse esa capacidad tecnológica, ese apoyo a la innovación, a la calidad y a la seguridad. Se trata, desde nuestro punto de vista, de una acción de futuro que está diseñada además de acuerdo y con contacto permanente con las necesidades reales de las industrias en la que, por tanto, las empresas asuman el máximo protagonismo, utilizando una serie de incentivos y apoyos que se basan en la optimización de los recursos y el máximo impacto de las medidas.

Lógicamente, una política industrial de este tipo debe tener como referencia el marco en el que nos movemos, que es el de la Unión Europea, y por tanto hemos incorporado las iniciativas recogidas en el Libro Verde de la innovación de la Unión Europea y también la próxima comunicación del Consejo de Ministros de la Unión sobre una política de promoción de la calidad o lo que se llama la vía europea hacia la excelencia. Por tanto, el objetivo fundamental es promover la innovación tecnológica en la calidad y la seguridad industrial como vectores de generación de valor añadido y de ventaja competitiva para la empresa española.

Eso significa que debemos conseguir que aumente el porcentaje de gasto en I+D con respecto al producto interior bruto. De hecho estamos en la mitad de los países de la Unión Europea y conviene hacer un esfuerzo para irnos acercando al promedio; para eso hace falta que movilizemos todas las posibilidades que hay en la iniciativa privada. Hay que incentivar la investigación cooperativa entre las empresas y los centros de investigación públicos y las universidades; promover la presencia de la tecnología española en el exterior; aumentar el número de investigadores en las empresas y en el ámbito de la calidad y seguridad industrial, incentivar la implantación de sistemas de gestión de la seguridad y la calidad; incentivar la demanda de productos más seguros y asegurar el cumplimiento de las legislaciones.

Además, con esto —y acabo, señor Presidente— lo que pretendemos es simplificar los procedimientos, hasta ahora repartidos en diferentes órdenes ministeriales que tenían distintos momentos de aplicación y diferentes criterios, redefinir los instrumentos de apoyo, diferenciando entre grandes, medianas y pequeñas empresas y, finalmente, favorecer un entorno propicio para la innovación, de forma que entre otras cosas pongamos especial énfasis, como ya he dicho, en actuaciones cooperativas y en redes de infraestructuras tecnológicas. A partir de ahí el plan supone 66.303 millones de pesetas para los próximos tres años que van a movilizar un volumen de recursos once veces superior.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN COMPANYS SANFELIÚ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE JUSTICIA: ¿CUÁNDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO DICTAR EL REAL DECRETO EN EL QUE SE FIJARÁN LAS DEDUCCIONES DE BASES Y ARANCELES QUE DEBERÁN APLICAR NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD EN AQUELLOS ACTOS O CONTRATOS EN LOS QUE SEA DE APLICACIÓN LA LEY 19/1995, DE MODERNIZACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS? (Número de expediente 180/000291)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 9 que formula al Gobierno, a la señora Ministra de Justicia, el Diputado don Ramón Companys Sanfeliú, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señora Ministra. La Ley 19/1995, de Modernización de las Explotaciones Agrarias en la disposición final cuarta dice: «A propuesta del Ministerio de Justicia, previo informe del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y a los efectos de esta Ley, el Gobierno, mediante Real Decreto, dictará las normas de reducción y fijación de bases que deban ser aplicadas a las actuaciones de Notarios y Registradores de la Propiedad.»

Este Diputado preocupado como consecuencia del retraso acumulado en el desarrollo de la citada ley —ley que fue publicada el día 4 de julio de 1995, por tanto, hace aproximadamente 16 meses—, con el ánimo de conocer si realmente el Ejecutivo tenía interés en el desarrollo de la misma, a mitad del mes pasado registró la siguiente pregunta: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno dictar el real decreto en el que se fijarán las deducciones de bases y aranceles que deberán aplicar notarios y registradores de la propiedad en aquellos actos o contratos en los que sea de aplicación la Ley de Modernización de Explotaciones Agrarias?

Esa era la pregunta. Y digo, señor Presidente, que esa era la pregunta porque el Consejo de Ministros del día 5 de diciembre, el último que se celebró la pasada semana, aprobó el real decreto en cuestión que da cumplimiento al mandato de la ley, del que nos felicitamos todos. Por tanto, señor Presidente, señora Ministra, al no tener sentido en este momento la pregunta, con satisfacción la retiro.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Companys.

La señora Ministra puede agotar su turno, aunque el Diputado formalmente al final ha retirado la pregunta.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor Presidente.

Como S. S. ha reconocido, su pregunta carece de objeto puesto que ha sido desarrollado reglamentariamente. Quiero darle las gracias por la oportunidad de que conozca la Cámara este desarrollo reglamentario.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL MINISTERIO DE JUSTICIA PARA GARANTIZAR A LOS CIUDADANOS Y USUARIOS EL CONTROL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DEL HORARIO DE LA JORNADA DE TRABAJO EN LAS SECRETARÍAS Y OFICINAS JUDICIALES DE JUZGADOS Y TRIBUNALES? (Número de expediente 180/000329)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 24, que formula al Gobierno la Diputada doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz, del Grupo Socialista.

Señora Fernández de la Vega.

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, el pasado 26 de julio el Boletín Oficial del Estado publicaba una resolución, dando publicidad al Auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, por el que se acordaba la suspensión de la resolución dictada meses atrás en materia de horario y jornada de trabajo para los funcionarios de la Administración de justicia. Desde entonces el tema está suspendido y seguimos en la situación de no saber cuál es el horario.

La pregunta es: ¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio de Justicia para garantizar a ciudadanos y usuarios el correcto y exacto cumplimiento del horario y jornada de trabajo en las secretarías y oficinas judiciales?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández de la Vega.

Señora Ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor Presidente.

Señoría, el pasado día 5 la Secretaría de Estado de Justicia ha elaborado una resolución por la que se dictan instrucciones sobre jornada y horarios en el ámbito de la Administración de justicia, que en breve será publicada en el Boletín Oficial del Estado. La resolución contiene los principios establecidos sobre esta materia por la Ley Orgánica del Poder Judicial y en

ella se recogen: la elaboración de un calendario laboral anual, previa audiencia al Consejo General del Poder Judicial y a los órganos de las comunidades autónomas con competencias en la materia; el establecimiento de la jornada de trabajo de 37 horas y 30 minutos semanales, con un llamado tiempo fijo obligatorio diario entre las 8,30 y 14,30 y otra parte flexible; la garantía de prestación de servicio los sábados para atender las diligencias de carácter urgente; la fijación de un horario de atención al público de profesionales, respetando en todo caso el de audiencia pública; la regulación de horarios especiales y del servicio de guardia, así como las vacaciones, permisos y licencias.

Partiendo del principio de que el personal de la Administración de justicia desempeña su actividad de acuerdo con las necesidades del servicio, esta normativa ordena el establecimiento de un procedimiento de utilización de medios de control mecanizados, previa comunicación con las centrales sindicales y a propuesta de las comunidades autónomas con competencias en la materia, cuyo resultados serán mensualmente remitidos a éstas y a las gerencias territoriales del Ministerio de Justicia. El incumplimiento del horario llevará aparejada la deducción proporcional de haberes, y cuando sea injustificado y reiterado supondrá la incoación del expediente disciplinario previsto en los respectivos reglamentos de los cuerpos.

Este es el reflejo de las medidas que se contienen en la instrucción de la que he informado a S. S.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Señora Fernández de la Vega.

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ**: Muchas gracias, señora Ministra.

Ya lo conocía, porque sabemos que el Consejo hace más de un mes ya informó su proyecto nuevo de resolución que, por cierto, excepto en el tema de las guardias y en alguna concesión a alguna corporación, es exactamente igual, señora Ministra, como usted bien sabe, que la resolución suspendida por el Auto de la Audiencia Nacional, que llevaba funcionando por cierto más de cuatro meses y que había permitido que por primera vez en la Administración de justicia los ciudadanos y usuarios conocieran cuál era la jornada de trabajo y el horario.

A nosotros lo que nos parece absolutamente incoherente es que su departamento, a través del servicio jurídico, haya apoyado la suspensión de una resolución, apoyada también por una corporación que no le gustaba cómo se controlaba el horario, y que cuatro meses después ustedes dicten una resolución exactamente igual. Prácticamente es la misma. Publíquela en cualquier caso, señora Ministra, porque creo que los ciudadanos y usuarios tienen derecho ya a saber y conocer cuál es el horario en las oficinas judiciales. Llevamos cuatro meses sin que ese horario se conozca, estable-

ciendo cada órgano judicial el horario que más le conviene, y sin tener en cuenta cuál es el interés público. El interés público aquí, señora Ministra, es el de los ciudadanos, no el de ninguna corporación. Usted sabe que al apoyar aquella suspensión se estaba apoyando un interés corporativo y no los intereses de los ciudadanos.

Creo que en estos momentos, señora Ministra, la responsabilidad sobre el control y el horario de las oficinas judiciales es de usted y de su Gobierno. Por tanto, esperemos que, a partir de ahora, como usted acaba de indicar, los ciudadanos podamos saber cuál es el horario que hay en la Administración de justicia.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández de la Vega.

Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor Presidente.

Señoría, tiene usted razón, el 29 de marzo de 1996 se dictó bajo su responsabilidad, bajo su mandato, una resolución de control de horario. La modificación que da origen a esta resolución es de noviembre de 1994. Sin embargo, quería decirle que en esa instrucción, que usted dice que se ha suspendido y efectivamente ha sido suspendida, existía un defecto sustancial. En la misma, se afirmaba que contaba con el parecer de las centrales sindicales; lo cierto es que no contaba con él y existían serias críticas de UGT, Comisiones Obreras y parte de ... (**La señora Fernández de la Vega Sanz hace signos negativos**). Señoría, yo le digo lo que existe en los antecedentes. Es cierto que ha sido solicitada la suspensión por la dirección de los servicios jurídicos del Estado, y ello porque tenemos el convencimiento de que puede y debe ser mejorada.

Hemos dictado una nueva disposición, que ha sido negociada con UGT, Comisiones, CSI y otras centrales...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON ANDRÉS OLLERO TASSARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ SITUACIÓN SE ENCUENTRAN LOS TRABAJOS DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE LEY QUE REGULARÁ LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS MENORES? (Número de expediente 180/000336)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 30, que formula al Gobierno el Diputado don Andrés Ollero Tassara, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Señor Presidente, señora Ministra, esta pregunta tiene una doble finalidad, como tendré ocasión de exponer luego. Para encuadrarla adecuadamente debo partir de su primera comparecencia ante esta Cámara, en la que expuso cuáles eran los proyectos legislativos que pensaba enviar en más breve plazo. Ya entonces tuvimos ocasión de ver cómo los objetivos que se marcaba eran enormemente ambiciosos, fruto quizá, entre otras cosas, de los muchos problemas que habían quedado sin solución de gobiernos anteriores, que habían dejado problemas de tanto calado sin resolver al cabo de catorce años, y también de las peculiares prioridades que se habían establecido.

En aquella ocasión usted habló de que enviaría un proyecto de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial relativa, por una parte, a los jueces que habían desempeñado funciones políticas y, por otra parte, a la unidad de actuaciones. Por cierto, en este sentido hay una proposición de ley presentada y, mientras su proyecto ya está aquí en fase de ponencia, esa proposición de ley de la oposición ni siquiera se ha debatido. También habló de un anteproyecto de ley orgánica de cooperación internacional en materia penal, sobre el que han llegado a esta Cámara noticias de que ya se han evacuado los informes preceptivos. Igualmente, se refirió en aquella ocasión a la elaboración de un proyecto de ley de jurisdicción contencioso-administrativa, que según tenemos entendido también se halla muy avanzado, y a un anteproyecto de ley de vigilancia penitenciaria.

Por si esto fuera poco, esta Cámara le ha puesto deberes adicionales, porque no hace mucho se apoyó, prácticamente por unanimidad, una proposición no de ley por la que se instaba al Gobierno, por tanto a su Ministerio en la medida en que le afecta, a la elaboración de una reforma del Código Penal en todo lo relativo a la corrupción de menores, a la prostitución y a la pornografía infantil.

Todo eso nos lleva a temer que se pueda pensar —y este es el sentido de la pregunta— que no le concedemos prioridad a otro de sus objetivos: la ley de responsabilidades penales del menor. Por eso, para recalcar que damos prioridad a ese proyecto y para interesarnos por su fase de elaboración, es por lo que le he planteado esta pregunta.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ollero. Señora Ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor Presidente.

Señoría, el anteproyecto de ley reguladora de la justicia juvenil, cuya elaboración anuncié ante la Comisión de Justicia e Interior de la Cámara en mi primera comparecencia, con la pretensión de ser remitida a las

Cortes en el primer trimestre de 1997, ha sido redactado ya en la primera versión por el Ministerio.

Las medidas establecidas en este proyecto normativo están destinadas a corregir las conductas de los menores con edades comprendidas entre los 14 y los 18 años, aunque con carácter excepcional también se podrán aplicar a los mayores de 18 y menores de 21 siempre que no hayan sido condenados por un delito violento contra las personas, cuando los jueces entiendan que sería lo aconsejable para el joven atendiendo a su madurez y las circunstancias. Sin embargo, no pretende ser una ley penal en sentido estricto, que muestre una actividad sancionadora del Estado, sino que trata de orientar la conducta del menor hacia su reeducación y reforma.

El anteproyecto está iniciando su fase previa a la consideración por el Consejo de Ministros, y ha sido objeto de estudio por la Comisión de Secretarios de Estado y Subsecretarios y el Ministerio de Justicia ha recibido observaciones de los distintos departamentos ministeriales. En esta fase del procedimiento de elaboración ha de recibir el parecer de los órganos competentes de las comunidades autónomas para concluir así el borrador y remitirlo a la Fiscalía General y al Consejo General del Poder Judicial del Estado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ministra de Justicia.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL FRANCISCO ALCARAZ RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INTERIOR: ¿QUÉ MEDIDAS VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA COMBATIR LA IMPLANTACIÓN DE GRUPOS DELICTIVOS PROVENIENTES DE PAÍSES DEL ESTE EUROPEO? (Número de expediente 180/000295)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 10, que formula al Gobierno, al Ministerio de Interior, el Diputado don Manuel Francisco Alcaraz Ramos, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Cataluña.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, como usted bien sabe desde hace algún tiempo se ha detectado con preocupación, con alarma entre la población de algunas zonas del Estado, la presencia de lo que popularmente se ha venido a llamar mafias rusas o grupos dedicados a algún tipo de actividad relacionada con la delincuencia prove-

nientes de países del Este europeo. ¿Qué medidas piensa adoptar su ministerio para combatir estos grupos?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alcaraz. Señor Ministro de Interior.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señor Presidente, señor Diputado, en primer lugar, he de decir que coincido en la preocupación por un tema de riesgo creciente para España, como es el de las mafias rusas, y añadir que el Ministerio de Interior ya ha adoptado medidas que fundamentalmente se desglosan en cinco grandes apartados: en primer lugar, medidas tendentes a reforzar la información, la captación de la misma a través de un mecanismo singularizado de canalización, depuración y valoración de datos. En segundo lugar, en cuanto a medidas de organización funcional, insistir en el principio de la especialización indispensable en una actuación policial. En tercer lugar, en el ámbito de la formación se han potenciado programas de formación específica. En cuarto lugar, se están haciendo esfuerzos en el ámbito de la cooperación internacional. Y, en quinto lugar, en cuanto a la operativa policial, se ha configurado una unidad específica para la Costa del Sol que de un modo concreto y particular trabaje sobre esta lacra que, sin duda alguna, preocupa a toda la sociedad española.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Señor Ministro, me alegra que anuncie la adopción de algunas medidas, pero reconocerá conmigo que lo que usted ha expuesto tiene una cierta vaguedad. Además indica la constitución de un grupo especial para la Costa del Sol, algo de lo que nos congratulamos, pero usted mismo en alguna ocasión ha respondido por escrito precisamente que la concentración o zona de mayor peligro de grupos provenientes de los países del Este se ubica en otros lugares del Mediterráneo, en concreto alude a la provincia de Alicante.

Me gustaría que pudiera concretar algo más sobre esa cooperación con los países del Este o en el marco de la Unión Europea, porque usted sabe que es un problema que no afecta sólo a España sino también a otros países de manera grave, como Austria o Alemania. Pero, sobre todo, querría que me dijera qué medidas de carácter normativo, policiales por supuesto, como digo de índole de cooperación, piensan adoptar dada la peculiaridad concreta de estos grupos, basados en el blanqueo masivo de dinero. Porque reiteradamente ha habido declaraciones policiales en las

que se reconoce la carencia de instrumentos suficientes.

Esa preocupación contrasta con que algunos de los instrumentos no se han desarrollado suficientemente. Sin ir más lejos en la prensa de la Comunidad Valenciana el Gobernador Civil de Alicante anteayer decía que la situación de la oficina de extranjeros en Alicante es insostenible, cito textualmente.

Yo creo que esta es una materia en la que no debe haber, ni la va a haber, confrontación partidista. Yo creo que todos estamos empeñados en la seguridad de las personas y de los bienes, y por el buen funcionamiento del turismo la colaboración debe existir, pero creo que debe haber algo importante. No basta con que este acuerdo esté aquí. Le rogaría que les transmitiera ese espíritu y esa preocupación a alcaldes de su propio partido en la zona de Alicante, que en alguna ocasión han dicho, demasiado alegremente, que no hay que hablar de este tema porque el dinero no tiene patria, porque el dinero es bienvenido venga de donde venga y que cuanto más venga mucho mejor. A esa hipocresía es a la que desde luego nosotros nos vamos a oponer.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señor Diputado, yo creo que si en alguna cuestión no cabe la vaguedad ni, simplemente, el enunciado de grandes políticas es en materia de seguridad, porque los resultados son los que son. Precisamente, en el tema de mafias policiales puede decirse que, en los meses de octubre y noviembre, la Policía ha desarticulado, de una manera real, concreta y práctica, a través de las medidas que han sido adoptadas ya, importantes secciones y sectores de mafias que estaban organizadas en esos lugares. De ahí que nos tengamos que alejar de la vaguedad. Pero le voy a poner otro ejemplo: en materia de cooperación internacional, que me parece que es clave en este tema, hay todo menos vaguedad en la política del Gobierno. Hace exactamente tres semanas, han estado los ministros de Alemania responsables de esta materia; hemos tenido un encuentro con el ministro de Interior inglés, ha venido el ministro de Interior israelí y vamos a hacer un viaje a Israel, antes del 15 de febrero, para tratar de este tema, y el Gobierno acaba de crear una agregaduría en Moscú para trabajar exclusivamente en materias relacionadas con la mafia. Le aseguro que el Gobierno, todo el partido y todos los cargos electos se alejan de la vaguedad y ofrecen resultados reales como los que le acabo de exponer.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JESÚS AGUIRRE URIBE, DEL GRUPO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CON CARGO A QUÉ PARTIDA TIENE PREVISTO EL GOBIERNO DESARROLLAR ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN RECLUSA Y CUÁL ES LA CUANTÍA DE LA MISMA, ASÍ COMO LAS CÁRCELES AFECTADAS Y EL NÚMERO DE RECLUSOS BENEFICIADOS? (Número de expediente 180/000318)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13, que formula al Gobierno la Diputada doña María Jesús Aguirre Uribe, del Grupo Vasco (PNV).

Señora Aguirre.

La señora **AGUIRRE URIBE**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿con cargo a qué partida presupuestaria tiene previsto el Gobierno desarrollar acciones de formación profesional ocupacional en las cárceles del Estado español, cuántas cárceles van a participar en este programa y cuántos reclusos se van a beneficiar del programa de formación profesional ocupacional en España? Por supuesto que me estoy refiriendo al ejercicio 1997.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Aguirre. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Gracias, señor Presidente.

Señora Diputada, por primera vez, para el ejercicio 1997 hay una partida específica dentro de lo que significan las cuentas comerciales de un organismo autónomo como es Trabajo y Prestaciones Penitenciarias para la formación de los reclusos. La cantidad exacta que está presupuestada son 1.074 millones de pesetas y con esos fondos está previsto que se impartan 428 cursos para el próximo año, de los que se beneficiarán 7.480 reclusos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señora Aguirre.

La señora **AGUIRRE URIBE**: Muchas gracias, señor Ministro, por su respuesta, pero quiero indicarle que, si van a participar solamente 7.480 reclusos, quiere decir que, hasta cuarenta y dos mil y pico, quedan fuera del programa treinta y tantos mil. Esta pregunta está relacionada con dos iniciativas que se han debatido en esta Cámara. Una de ellas es una proposición no de ley, presentada precisamente por el Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Política Social, sobre políticas de inserción social o de inserción laboral dirigidas a población reclusa y ex-reclusa, que fue aprobada; la otra iniciativa es una propuesta presupuestaria del Grupo Vasco, precisamente para poder

potenciar estos programas en colaboración con los ayuntamientos.

Señor Ministro, para poder potenciar estos programas y poder llegar a alguno más de los 7.480 reclusos que usted acaba de indicar, le hago una propuesta de colaboración con los ayuntamientos. Yo sé que hay muchos ayuntamientos que estarían dispuestos a colaborar con el Ministerio de Interior precisamente para potenciar estos programas, y uno de ellos es el de Vitoria-Gazteiz. Como usted conoce perfectamente, desde hace siete años, desde el ayuntamiento, se están dirigiendo y financiando íntegramente programas de formación ocupacional en la cárcel de Nanclares, en los que participan más de un tercio de la población reclusa de ese centro penitenciario. Por tanto, le solicito que tenga en cuenta nuestra propuesta y que empecemos a trabajar en esta colaboración interinstitucional que le estamos ofreciendo hoy en esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Aguirre. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Gracias, señor Presidente.

Agradezco la invitación para que el Ministerio de Interior participe, y tomo muy en cuenta la propuesta que hace la Diputada del Partido Nacionalista Vasco. Le aseguro que el Director de Instituciones Penitenciarias se pondrá inmediatamente en contacto con el Ayuntamiento de Vitoria para trabajar en ese sentido. Pero también le quiero decir que valore usted que en el presupuesto para el ejercicio 1997 hay una cantidad, que se estima, que es valorativa, que se introduce por vez primera, y yo siempre prefiero ver el vaso medio lleno a medio vacío. Los fondos tienen su limitación, pero ya es importante que haya 1.074 millones de pesetas destinados a este tipo de formación.

Como usted sabe, es el desglose tanto de fondos procedentes del Inem y comunidades autónomas, 800 millones de pesetas; los fondos procedentes de la Unión Europea para cursos de formación ocupacional son 180 millones de pesetas y los fondos de la Unión Europea dirigidos a colectivos específicos son 81 millones de pesetas. Significa un avance. Valórese que ya está en la partida presupuestaria y, evidentemente, agradezco y hago mía la propuesta de colaboración con el Ayuntamiento de Vitoria.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON BERNARDO BAYONA AZNAR, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿INCLUYE EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO LA EDUCACIÓN EN LAS ÁREAS QUE TIENE PREVISTO PRIVATIZAR? (Número de expediente 180/000322)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, que formula al Gobierno, Ministra de Educación y Cultura, el Diputado don Bernardo Bayona Aznar, del Grupo Socialista.

Señor Bayona.

El señor **BAYONA AZNAR**: Gracias, señor Presidente.

¿Incluye el Presidente del Gobierno la educación en las áreas que tiene previsto privatizar?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bayona.

La señora Ministra de Educación y Cultura tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Gracias, señor Presidente.

Mi respuesta va a ser tan clara y tan concisa como la que hace unos minutos ha dado el Ministro de Industria y Energía: no, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

El señor Bayona tiene la palabra.

El señor **BAYONA AZNAR**: Lo que usted piensa, señora Ministra, era ya conocido y lo resumió en una entrevista publicada la semana pasada. No le asusta privatizar y pretende modificar la proporción entre centros privados y centros públicos. Por eso la pregunta iba dirigida al Presidente del Gobierno, porque la actitud y las declaraciones de su Ministra están transmitiendo hostilidad hacia la educación pública. Pero el señor Aznar ha decidido no contestar para desmentir esa hostilidad típica de la derecha española de siempre (**Rumores.**) y confirma así que la ha puesto a usted, que parece que ni le gusta ni entiende ni le interesa la educación, la ha puesto a usted al frente de ese Ministerio precisamente porque su deseo es privatizar todo, incluso la educación.

Privatizar es incumplir los acuerdos sindicales, los de aumento salarial y los de plantillas en la enseñanza pública mientras se cumplen en la privada; privatizar es suprimir toda inversión pública en educación para 1997; privatizar es estrangular el funcionamiento de los centros públicos para que los padres prefieran llevar a los hijos a los centros privados.

Los que no viven en la ciudad, señora Ministra, o los que viven en barrios-dormitorios no tienen otro colegio para elegir que el colegio público, si lo tienen, porque con su inversión no se van a construir ni nuevos colegios en Valdebernardo, en Madrid, ni en el Actur, en Zaragoza, ni institutos en casi ningún otro sitio de España. La libertad de elección de su Gobierno es la libertad de quienes prefieren una educación elitista y minoritaria, la de aquellos mismos que se han beneficiado de la reducción de las plusvalías, la de aquellos

que esperan sacar tajada de la privatización de empresas públicas.

Los ciudadanos no les dieron votos suficientes para derogar la LODE y la Logse. Respeten el desarrollo constitucional, el desarrollo del pacto constitucional hecho por los Gobiernos socialistas y no destruyan el equilibrio y la convivencia entre educación privada y pública que se ha logrado estos años con esfuerzo en España.

Gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bayona.

La señora Ministra tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Diputado, intencionadamente, tenía ahí delante la entrevista, ha falseado exactamente lo que en ella se dice. Yo he dicho que no me asusta la palabra privatizar, y el señor Diputado ha dicho que no me asusta privatizar. (**Risas.**) Creo que hay que matizar, señor Diputado. También dice que yo he dicho que voy a cambiar, y lo que dice esa entrevista es que atenderé las demandas de la sociedad para que evolucione en un sentido o en otro.

Señor Diputado, lo que parece que no gusta al grupo del Partido Socialista es que hubiera un consenso constitucional cuando se aprobó el artículo 27 de la Constitución y que todos los grupos de esta Cámara se pusieran de acuerdo en la libertad de la enseñanza (**Un señor Diputado: ¡Muy bien!**), que es un principio, y en la libertad de elegir centro, que es el otro. (**Varios señores Diputados: ¡Muy bien, muy bien!**) Esos dos principios se plasmaron en el artículo 20 de la LODE, aprobada con mayoría del grupo de sus señorías. Ese artículo 20 decía: Los poderes públicos harán una programación de la enseñanza que garantice la libertad de elegir centro por parte de los padres.

Intencionadamente, por vía reglamentaria, se ha desnaturalizado; lo que en ese artículo era el fin, se ha transformado en un medio y se ha hecho una programación de la enseñanza que ha impedido, en muchísimos casos, elegir el tipo de centro deseado por los padres. La voluntad de este Gobierno, señoría, es que el principio contenido en el artículo 27 de la Constitución, que ha sido recogido en el artículo 20 de la LODE y que nosotros respetamos, haga posible que, por vía reglamentaria, los niños españoles y sus padres puedan elegir el tipo de educación que desean para sus hijos.

A mí no me asusta, señoría, la libertad; en absoluto. Más bien parece que a quienes asusta es a ustedes.

Muchas gracias. (**Aplausos.—Protestas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA TERESA RIERA MADURELL, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ESTÁ CUMPLIENDO EL GOBIERNO LOS COMPROMISOS DE LA IV CONFERENCIA MUNDIAL DE NACIONES UNIDAS SOBRE LAS MUJERES? (Número de expediente: 180/000330)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25, que formula al Gobierno, Ministerio de Trabajo y de Asuntos Sociales, la Diputada doña Teresa Riera Madurell, del Grupo Socialista.

Señora Riera.

La señora **RIERA MADURELL**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, usted, como responsable de las políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de este Gobierno, se ha comprometido en repetidas ocasiones, ante esta Cámara, a dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Gobierno español en la IV Conferencia de Naciones Unidas sobre la Mujer. Siempre se ha referido al cumplimiento de estos compromisos, como si se tratara de algo que se debe hacer en el futuro, pero lo cierto es que ustedes ya llevan casi ocho meses de Gobierno y ya se han producido algunas situaciones que nos llenan de inquietud. Por ello queremos preguntarle, señor Ministro, ¿cree usted, con la mano en el corazón, que, desde que ustedes accedieron a la responsabilidad de Gobierno, se están cumpliendo todos los compromisos recogidos en la plataforma de Pekín?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Riera. Señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Gracias señor Presidente.

Quiero contestarle a la señora Diputada que, con una mano en el corazón o con las dos manos en el corazón, se están cumpliendo en su integridad todos los compromisos adquiridos en la Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre las Mujeres, de Pekín.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señora Riera.

La señora **RIERA MADURELL**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, sinceramente está usted en un error, porque no puedo suponer, no puedo pensar, ni creo que usted con la mano en el corazón esté faltando a la verdad.

Señor Ministro, por tres veces en esta Cámara su grupo ha votado en contra del artículo 106 k) de la plataforma de acción de Pekín. Por tres veces su grupo, señor Ministro, ha votado en contra de uno de los compromisos que adquirieron 186 países presentes en la Conferencia. Concretamente, han votado en contra de revisar las leyes que contemplen medidas punitivas contra las mujeres que han recurrido a abortos ilegales; tres veces, señor Ministro. Las dos primeras, votando en contra de la fórmula que proponía nuestro grupo e Izquierda Unida; la tercera (que ya es absolutamente incomprensible, y es lo que ha motivado la pregunta), votando en contra de una moción de nuestro grupo, consecuencia de una interpelación en la que usted se comprometió a cumplir los compromisos de Pekín, en la que simplemente reproducíamos el texto aprobado en Pekín. Se trataba únicamente, señor Ministro, de ratificar con los votos lo que usted había dicho de palabra, y su grupo también votó en contra. Su grupo le contradijo, señor Ministro, como también ya lo ha hecho en muchas, en demasiadas ocasiones, esta vez en contra de uno de los compromisos más relevantes que contempla el documento aprobado en Pekín. Ahora ustedes están en el Gobierno y es su responsabilidad que todos estos compromisos internacionales en materia de igualdad de oportunidades se cumplan.

Por tanto, es también su responsabilidad que en este país se revisen las leyes que contemplen medidas punitivas contra las mujeres que han recurrido a abortos ilegales. Es absolutamente inadmisibles, señor Ministro, que digan una cosa y hagan otra, sobre todo en un tema tan trascendente para todas las mujeres.

Gracias, señor Presidente. **(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Riera.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Señor Presidente, que no me cuente el tiempo del aplauso, yo he esperado por cortesía. **(Risas.)**

Quiero decirle a la señora Diputada, con todo respeto, y con la mano en el corazón, primero que me plantean ustedes cuestiones que tienen que resolverse de inmediato, y con toda sinceridad tengo que decirle que han tenido ustedes más de 13 años para resolverlas. Dice usted que casi llevamos ocho meses en el Gobierno, la verdad es que llevamos siete meses y algo en el Gobierno. Yo la he atendido con mucha atención. Pero me parece un error gravísimo que la señora Diputada confunda la polémica sobre el aborto, que es una cuestión tan compleja y también tan de conciencia, con la política de igualdad de oportunidades.

El resumen de la intervención de la señora Diputada viene a decir lo siguiente: si ustedes hacen lo que dice

el Partido Socialista en materia de aborto, creen en la igualdad de oportunidades. Y si no hacen lo que dice el Partido Socialista en materia de aborto, no creen en la igualdad de oportunidades. Eso me parece, señor Presidente, que es un profundo error.

Sobre lo que dice la Conferencia de Pekín de que se mantengan los órganos de igualdad, ahí está el Instituto de la Mujer, cuando tantas veces dijo el Partido Socialista que lo íbamos a suprimir; ahí hay un presupuesto del Instituto de la Mujer que no ha sido recortado en un año de austeridad como es 1997; ahí hay un plan de acción concertado que se está llevando a cabo; ahí hay un plan de igualdad de oportunidades, el tercer plan de igualdad de oportunidades, que vamos a presentar en el mes de marzo; ahí está elaborándose un anteproyecto de ley de fondo de garantía de pago de alimentos; se han mejorado las pensiones de orfandad y de viudedad en el acuerdo con los sindicatos; se ha aprobado el cuarto programa de acción comunitaria, se han concedido ayudas económicas para la creación de iniciativas empresariales por parte de las mujeres; se ha desarrollado una campaña publicitaria para facilitar información a las mujeres que se encuentran en desempleo; se ha celebrado el primer encuentro de profesionales de la salud que trabajan con las mujeres; por parte de la Inspección de Trabajo se ha creado un programa específico para evitar discriminaciones en el trabajo por razón de sexo.

Señorías, hay cumplimiento de la Conferencia de Pekín. No van a poder convencer a la opinión pública de que este Gobierno no está comprometido con la igualdad de oportunidades. Pero no confunda su posición sobre el aborto con la Conferencia de Pekín.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS ROS MAORAD, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ CONSECUENCIAS HA TENIDO, A JUICIO DEL GOBIERNO, PARA EL SECTOR AGRARIO, LA EVOLUCIÓN DEL PRECIO DEL GASÓLEO DE TIPO B, DESDE LA SUPRESIÓN DEL PRECIO MÁXIMO DE LOS PETRÓLEOS LLEVADA A EFECTO POR EL MINER? (Número de expediente 180/000325)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20, que dirige al Gobierno don José Luis Ros Maorad, del Grupo Socialista.

Señor Ros.

El señor **ROS MAORAD**: Gracias, señor Presidente.

Quiero advertirle que se ha deslizado un error en una palabra, que es inexacta. Donde dice petróleos, como se deduce de la propia lectura, debe decir gasóleos.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo, señor Ros. Le descuento el tiempo de la aclaración. **(Risas.)**

El señor **ROS MAORAD**: Gracias, señor Presidente, muy amable.

¿Qué consecuencias ha tenido, a juicio del Gobierno, para el sector agrario la evolución del precio del gasóleo del tipo B desde la supresión del precio máximo de los gasóleos llevada a efecto por el Miner?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ros.

Señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor Presidente.

Desde la supresión del sistema de precios máximos de los gasóleos, el pasado 14 de junio, hasta el 25 de octubre los precios medios ponderados por ventas en España de determinados productos petrolíferos, entre otros el gasóleo de tipo B, han aumentado, como muy bien sabe S. S., entre un 15 y un 20 por ciento.

Hay que decir que la evolución de los precios se debe siempre a factores de mercado internacional y en ningún caso a la supresión del sistema de precios máximos, que ha tenido un efecto absolutamente neutro.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Señor Ros.

El señor **ROS MAORAD**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, el día 5 de julio su compañero de Gobierno, el señor Piqué —al que por cierto acaba de apoyar explícitamente el señor Aznar— anunciaba, desde luego más sobrado de exceso de verbalismo que de acierto político, que la supresión del precio máximo de los gasóleos, dada la madurez del mercado, iba a producir indudablemente un abaratamiento de los costes de los mismos.

Vaya ojo, señora Ministra, porque me acaba S. S. de reconocer que en estos cinco meses, después de esa brillante decisión, los precios de los gasóleos agrícolas han subido entre un 15 y un 20 por ciento. Y lo dice como si fuera una cosa normal, pero esto significa, señora Ministra, que, tomando como referencia los datos del consumo de gasóleo agrícola —que, por cierto, publica su propio Ministerio—, el Gobierno del señor Aznar ha hecho un agujero en el bolsillo de los agricultores españoles de 13.000 millones de pesetas, lo que, aplicado a mi región, Castilla-La Mancha, supone un

agujero de 1.800 millones de pesetas, y usted lo despacha como algo normal. ¿Considera normal la señora Ministra este hecho, que va a suponer que, en realidad, los agricultores van a perder el 2,3 por ciento de todas las ayudas que reciben?

En fin, señora Ministra, creo que queda claro que no sólo las plagas se llevan por delante las rentas de los agricultores, sino también las políticas que ustedes están aplicando. ¿O acaso no es una plaga, señora Ministra, que cada día que un agricultor sale con su tractor al campo le cuesta 500 pesetas más que antes del mes de julio? ¿Y usted qué hace mientras tanto, señora Ministra? Porque unas veces la vemos con una cestita de fresas, otras abanderando la lucha contra la importación de sebo o de carne o de semen vacuno, al día siguiente haciendo lo contrario —y termino ya, señor Presidente—. Prueba de esto es que, a regañadientes, a pesar de que el Grupo Parlamentario Popular votó aquí en contra de una enmienda del Grupo Socialista donde se solicitaba que se redujese el 4 por ciento del aumento de la prima del seguro agrario, han tenido que engancharse a la enmienda socialista en el Senado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ros, concluya.

El señor **ROS MAORAD**: Finalmente, señora Ministra, cada día es más evidente que las políticas del Gobierno del señor Aznar están deteriorando las rentas agrarias y están desmantelando la protección del campo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ros. Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Señor Ros, no sé si es por pura demagogia o porque su admiración por el Gobierno del señor Aznar es tan grande que le hace pensar que el Gobierno del señor Aznar es capaz de mover los precios de crudo a nivel internacional. Porque si no no tiene otra explicación lo que acaba de decir. **(Rumores.)**

Se ha producido una subida del 40 por ciento en los precios de crudo, como S. S. muy bien sabe, aunque pretenda aquí engañar a la opinión pública, una vez más, en esa ceremonia de la confusión en la cual se empeñan ustedes en intentar hacer creer a los ciudadanos —pero que no lo creen— cosas que no son.

Como muy bien sabe, lo que ha producido esa subida del precio del crudo es la situación internacional, que ahora precisamente se está empezando a bajar con motivo de la entrada de petróleo de Irak, de que se hayan terminado las elecciones en Estados Unidos y de otra serie de circunstancias, que son las que mueven esas cuestiones. Además, hay que señalar que la aplicación de la Directiva 9312 de la CEE, respecto al

contenido máximo de azufre en determinados combustibles, ha creado dificultades a la hora de abastecerse de los crudos suministrados habitualmente por la Unión Soviética, lo cual también ha creado tensiones en el mercado.

La supresión del establecimiento de precios, es decir, la liberalización a la cual S. S. se refiere, le voy a decir que suponía que el 8 de junio, es decir, justo la semana anterior a que se tomara esa decisión, la diferencia entre el precio aplicado y el precio máximo era de 10,8 pesetas, y en este momento la diferencia entre el precio aplicado y el máximo posible es de 11,3 pesetas. Como he dicho, esa medida es absolutamente neutra; ha subido el precio del gasóleo, lo sé muy bien, y lo sabe S. S., por razones internacionales ajenas a la política interna del señor Aznar y del Gobierno. Y, al revés, la liberalización, si se mira al detalle, lo que ha supuesto ha sido un pequeñísimo, mínimo abaratamiento del gasóleo, pero de haber supuesto algo ha supuesto, proporcionalmente, un pequeño —por eso he dicho, al ser tan pequeño, que lo consideraba neutro— abaratamiento después entre el precio máximo y el precio real aplicado.

No intente convencer a los agricultores de que, aunque el Gobierno del señor Aznar tiene muchas posibilidades en política internacional, y las estamos ejerciendo, creo, con gran habilidad, tiene la capacidad de marcar el precio del crudo en los mercados internacionales.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL SALINAS GARCÍA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACCIONES HA LLEVADO A CABO EL GOBIERNO EN RELACIÓN A LAS PÉRDIDAS OCASIONADAS AL SECTOR HORTOFRUTÍCOLA ESPAÑOL POR LA HUELGA DE CAMIONEROS EN FRANCIA? (Número de expediente 180/000326)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21, que formula al Gobierno la Diputada doña Isabel Salinas García, del Grupo Socialista.

Señora Salinas.

La señora **SALINAS GARCÍA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, ¿qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno en relación a las pérdidas ocasionadas al sector hortofrutícola española por la huelga de camioneros en Francia?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Salinas. Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Muchas gracias, señor Presidente.

Dar el apoyo adecuado al sector, en primer lugar, proporcionando ayuda de emergencia a aquellos camioneros que se encontraban atrapados en el bloqueo. En segundo lugar, poniendo a disposición de los camioneros y de los sectores y empresas afectadas toda la información necesaria para que pudieran llevar a cabo las correspondientes denuncias que permitan, posteriormente, llevar adelante las reclamaciones administrativas correspondientes. Asimismo, las medidas políticas y diplomáticas con el Gobierno francés, en orden a exigirle y pedirle que garantizara la libre circulación de mercancías por su territorio, y que además se haga cargo de las indemnizaciones correspondientes, como en principio marca el acuerdo que hay por parte del Gobierno francés.

Por otro lado, en el ámbito de la Unión Europea, se ha planteado la grave situación que supone el que hechos como esta huelga puedan entorpecer la libre circulación de mercancías, que es uno de los elementos básicos del Mercado Común y, por tanto, de la construcción de la Unión Europea.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Señora Salinas.

La señora **SALINAS GARCÍA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, el sector de producción que más está padeciendo este conflicto es el hortofrutícola. Hasta la fecha, se han perdido más de 45.000 millones de pesetas, pues este sector realiza un cuarto de su negocio en este período del año. Asimismo, en estas fechas las cooperativas planifican las ventas navideñas, con las consiguientes pérdidas de futuros mercados.

Señora Ministra, le voy a dar sólo un par de datos que usted conocerá perfectamente. El 70 por ciento de las frutas y hortalizas de Almería se destinan a los mercados internacionales. Desde Almería parten diariamente 4.000 toneladas de frutas y hortalizas. No se pueden cuantificar las pérdidas sólo en los camiones, sino que hay que tener en cuenta las consecuencias que el bloqueo ha acarreado con la caída de precios en origen, del 50 por ciento, principalmente del pimiento, calabacín y pepino de Almería. No es justo que sean siempre nuestros agricultores los que paguen las consecuencias de esta situación tan injusta. Igualmente, consideramos urgente la intervención del Gobierno español ante el francés y las autoridades comunitarias para asegurar el pago de indemnizaciones, aunque éstas no cubren los daños ocasionados por la caída de precios y la posterior saturación del mercado.

Señora Ministra, me gustaría que me contestase claramente si su Ministerio va a adelantar las indemniza-

ciones, como prometió en su visita a la Mesa de comercialización de Almería, que al día de hoy suponen 300 millones de pesetas, según las denuncias presentadas ante el Gobierno Civil de Almería.

Para finalizar, quiero decirle que durante los días del conflicto hemos echado de menos la firmeza y la implicación del Gobierno español, que ha actuado con total pasividad, más preocupado por el conflicto diplomático con Cuba que por desbloquear lo que afectaba a nuestros camioneros y agricultores, una situación de doce días de secuestro injusto, sufriendo penurias, tanto personales como económicas. Si la ayuda a la que se refería era una visita espontánea del cónsul, aviados estamos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Salinas. Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor Presidente.

Señoría, han sido entrevistas personales del Ministro de Asuntos Exteriores con su homólogo francés, que es lo que va a dar lugar, precisamente, a esas indemnizaciones. Y no sólo ha sido el sector hortofrutícola el que se ha visto afectado, sino también otra serie de sectores, aunque evidentemente el hortofrutícola de manera muy especial. Se ha estado constantemente en contacto con la Embajada en París y con los consulados, así como con los sectores.

En este caso hay que decir que el primero que tenía interés en terminar con esa huelga era el propio Gobierno francés. No se puede confundir lo que ha sido esta huelga con acciones discriminatorias, donde se perseguía sencillamente agredir a intereses españoles de manera unilateral. Aquí ha habido una huelga general.

Lo que me gustaría es que esto sirviera para que S. S. y su grupo parlamentario hicieran una reflexión, que creo que es importante para todos, respecto a los límites del derecho de huelga, unos límites que han quedado muy claramente expuestos y manifestados en este conflicto. Es patente que el derecho de huelga, que yo reconozco a los camioneros franceses en cuanto a sus reclamaciones, en cuyo contenido no entro, no puede amparar que se provoque la ruina ni las penalidades económicas que se han provocado en ciertos sectores españoles, concretamente en el sector hortofrutícola del levante y del sur español. Esa es una reflexión que hay que hacer, es decir, que la huelga no puede amparar actuaciones como las que se han producido, ni piquetes violentos como los que se han producido. Pienso que nuestros propios sindicatos —S. S. tiene algo que ver con alguno de ellos, y le agradecería que actuara en este sentido—, deberían hacer una reflexión precisamente para contemplar esta nueva situación.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO AMARILLO DOBLADO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO EN CUANTO A LOS REQUISITOS EXIGIBLES PARA CONSTITUIR ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS? (Número de expediente 180/000327)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 22, que formula al Gobierno el Diputado don Francisco Amarillo Doblado, del Grupo Socialista.

Señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, ¿cuáles son las previsiones del Gobierno en cuanto a los requisitos exigibles para constituir organizaciones de productores de frutas y hortalizas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Amarillo. Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor Presidente.

El artículo 11 del Reglamento 2.200/1996, que establece la reforma de la OCM en el sector de frutas y hortalizas, define el concepto de organizaciones de productores y el marco de actuación de las mismas. En ese sentido, es intención de este Gobierno aplicar la normativa comunitaria, con la máxima flexibilidad que permita la misma, con el fin de que puedan utilizar los instrumentos que contempla la nueva organización común de mercado el mayor número posible de productores asociados hortofrutícolas.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, su respuesta me deja realmente perplejo, porque tener la intención de una mayor flexibilidad o de optimizarlas es tanto como no decir nada. ¡Bueno sería que usted no tuviese ese criterio! ¡Hasta ahí podríamos llegar!

Lo que le pedimos son cuestiones mucho más concretas, como, por ejemplo, ¿qué número de socios va a haber? ¿Van a ser más de 50? ¿Van a ser menos de 50? ¿Qué volúmenes de facturación por socio? ¿Que relación va a haber antimonopolio dentro del número de

socios? En la decisión, por ejemplo, ¿va a poder tener un socio capacidad de más de un 10 por ciento en la toma de decisiones? En la comercialización con terceros, ¿se va a comercializar más o menos de un 33 por ciento? ¿Cómo va a cruzar estos datos?

Realmente, señora Ministra, ¿quién le manda telegramas aplaudiendo sus presumibles decisiones y quién le manda otras cartas llenas de angustia —por ejemplo, el movimiento cooperativo español— diciéndole que está usted poniendo en gravísima situación la existencia del tejido comercial que tenemos hasta ahora y que, por el contrario, tal como están las cosas, si Dios no lo remedia y ojalá lo remedie, puede ser que tan sólo se sirvan de una situación histórica, como es la que se nos ofrece, grupos muy reducidos, enormemente reducidos, que son los que le mandan los telegramas por cierto? ¿Por qué la mayoría del sector organizado, la inmensa mayoría de los productores en estos momentos está viviendo una situación de inquietud y además se lo han hecho llegar a usted por escrito?

Su respuesta, señora Ministra, solamente tiene tres interpretaciones. Primera, desprecia usted a este Parlamento y no nos quiere dar la respuesta. Malo. Segunda, ignora todavía lo que va a hacer. Esa ignorancia la coloca en muy mala situación. Tercera, sí sabe usted lo que quiere hacer, tiene los datos pero se avergüenza de decirlo, no se atreve a decirlo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Amarillo.

Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor Presidente.

Señoría, estos criterios fueron expuestos en la última reunión sectorial con todas las comunidades autónomas, donde entre otras cosas se evidenció una vez más que hay una situación diversa en España. No es lo mismo el sector del espárrago que el sector de los cítricos; no es lo mismo hablar de organizaciones de productores en las islas Baleares o en las islas Canarias que hablar de organizaciones de productores en La Rioja, en Andalucía o en Valencia. A partir de ahí, flexibilidad. Pero le voy a decir lo siguiente. Nosotros planteamos tres tipos concretamente. Por un lado, régimen general, 15 socios, 400 millones de pesetas, un mínimo de 5.000 toneladas de producto comercializado, y para algunos productos de pequeño volumen, un 15 por ciento del correspondiente a la región económica de producción. Otro tipo puede ser para pequeños productores, 40 socios, con una facturación mínima anual de 300 millones de pesetas o 3.500 toneladas de producción comercializada. Y otro tipo, no menos de 5 socios —estoy hablando de los mínimos; a partir de ahí todos los que se quieran—, 500 millones de pesetas

de facturación anual ó 7.000 toneladas de producto comercializado, que es una gran producción.

Lo que se pretende con esta medida es, por un lado, la concentración de la oferta y que los agricultores también puedan beneficiarse de acciones como la percepción de los fondos operativos que permitan modernizar e impulsar la mejora de la comercialización, la mejora de las técnicas productivas y, eventualmente, complementar el precio de retirada en los productos que están en el Anejo II y, por otro lado, retirar sencillamente productos que no están recogidos en ninguno de los anejos. Como usted entenderá, lo que hace falta es flexibilidad precisamente para dar entrada al mayor número de productores posible dentro de lo que se pretende, que es una estructuración del sector y una concentración de la oferta.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ INFORMACIÓN TIENE EL GOBIERNO SOBRE LAS NEGOCIACIONES DEL CONVENIO PESQUERO CON SENEGAL? (Número de expediente 180/000314)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11, que formula al Gobierno el Diputado don Luis Marquínez Marquínez, del Grupo Popular.

Señor Marquínez.

El señor **MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, dando fe de la pluralidad que invade esta Cámara, me va a permitir que la felicite por su decidida acción en favor de los agricultores y pescadores. Espero que esto no sea muestra de que la pluralidad va reñida con la democracia y me vayan ustedes a abuchear, ni mucho menos. Digo esto porque quiero llamar su atención sobre un tema muy importante, cual es el de los caladeros de la flota pesquera española.

Como sabe la señora Ministra, la errática posición de los anteriores Gobiernos ha llevado a una mala situación a nuestra flota en esos caladeros. Hace muy poco hemos vivido la situación en Mauritania y en Senegal. Venciendo el convenio a finales de octubre y habiendo habido una prórroga, se produce una duda respecto a la situación de los barcos que faenan en ese caladero y que, como sabe la señora Ministra, supone un efecto dominó en los caladeros africanos, puesto que al no situarse en cualquiera de ellos pueden ir otros donde ya no estarían bien colocados, lo que supone una continua mala situación de la flota, además de

que cualquier emplazamiento que se produzca en un caladero de estos puede suponer una interacción en el caladero vecino.

Dicho esto, la pregunta es la siguiente. ¿Qué información tiene el Gobierno en relación con la situación del caladero de Senegal para la flota española?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marquínez. Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor Presidente.

Esta es una cuestión que preocupa al ministerio y que hemos planteado en la Unión Europea, que es el organismo encargado de la negociación. Como bien sabe S. S., el acuerdo actual vencía el 1 de octubre de 1996 pero se ha producido una pequeña prórroga. En este momento es lo cierto que todos los barcos españoles que faenaban al amparo del acuerdo con Senegal están en otros caladeros, ya que el acuerdo con Mauritania está perfectamente zanjado y resuelto. En ese sentido puedo afirmar que no hay ninguna petición de licencia procedente del caladero de Senegal que no haya sido atendida y que en este momento el barco no haya sido colocado en alguno de los otros caladeros que todavía tienen posibilidades de pesca efectiva.

El acuerdo con Senegal se está discutiendo. La petición de Senegal son 18 millones de ecus y el ofrecimiento de la Comunidad son 13 millones de ecus, por tanto existe una diferencia. En este momento se está en una situación delicada que no sólo afecta a España sino a Francia, Grecia, Italia y Portugal, que también pescan al amparo de este acuerdo. Yo espero que en las próximas semanas —porque sé que la Comisaría Bonino está llevando a cabo todo tipo de gestiones en este sentido— se desbloquee el aspecto económico, que es lo que impide cerrar el acuerdo de pesca (en los demás aspectos ya se ha llegado a un acuerdo por parte de la Unión y por parte de Senegal) y pueda solucionarse el problema. Este acuerdo con Senegal no es sólo interesante para la Unión Europea sino que es también del máximo interés para un país como Senegal, por cuanto contribuye de manera importante a su propio desarrollo al producir una incorporación de mano de obra local muy significativa, en torno a las 2.000 personas, lo cual para un país como ese tiene la máxima relevancia.

Le aseguro, señor Marquínez, que en este momento hemos resuelto el problema respecto de la flota española, pero estamos buscando el apoyo de los otros países afectados, Francia, Italia, Grecia y Portugal, para que también insten a la Comisión a desbloquear esta cuestión y puedan volver a faenar los barcos en este caladero lo antes posible.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Señor Marquínez. (**Denegaciones.**) No desea consumir otro turno.

— **DEL DIPUTADO DON NEFTALÍ ISASI GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA TOMAR EL GOBIERNO PARA PALIAR LA GRAVE CRISIS QUE ESTÁN PADECIENDO LOS PRODUCTORES DE PATATAS ESPAÑOLAS EN LA PRESENTE CAMPAÑA? (Número de expediente 180/000315)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, que formula al Gobierno el Diputado don Neftalí Isasi Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Isasi.

El señor **ISASI GÓMEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, la producción y la comercialización de patata en España se encuentran absolutamente desprotegidas de la política agraria comunitaria. Ello viene provocando crisis cíclicas desde que España forma parte de la Unión Europea, sin que los gobiernos de turno hasta ahora hayan hecho absolutamente nada para, junto con el sector productor, impulsar una armonización, tendente a estabilizar este importante sector en nuestro país, que haga rentable su producción y comercialización tanto en el mercado interno como en el entorno de la Unión Europea.

Señora Ministra, ante la desidia y el desinterés de los Gobiernos anteriores, nada más hacerse cargo del Ministerio de Agricultura se encontró esta patata caliente, incluso la caja vacía, o yo no sé si ni siquiera encontró la caja. (**Rumores.**) Sin embargo, le consta a este Diputado el gran interés demostrado por S. S. para encontrar algún mecanismo que ayude a paliar de alguna manera las grandes pérdidas que en esta campaña están sufriendo nuestros agricultores y, por otra parte, buscar también soluciones para que en el futuro no se vuelvan a producir estas situaciones en un sector productor tradicional en España, que en tan sólo las dos últimas campañas ha perdido nada menos que el 40 por ciento de la superficie que venía sembrando.

Por todo ello, señora Ministra, le pregunto: ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para paliar la grave crisis que están padeciendo los productores de patatas en la presente campaña?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Isasi. Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor Presidente.

Es verdad que es a iniciativa del Grupo Popular que en el año 1992 se aprueba por esta Cámara una proposición no de ley que reclama del Gobierno de España urgir en la Unión Europea que haya una OCM de la patata. Lamentablemente, las gestiones que desde entonces efectuó el Gobierno anterior y que hemos desarrollado en estos meses no han dado fruto. En la última reunión del Consejo de Ministros tampoco hemos podido sacar adelante un texto que está ahí, más o menos arrinconado, por cuanto hay una gran división interna respecto a la conveniencia o no de establecer una OCM que regule el mercado de la patata a nivel comunitario. Mientras tanto aquí, en España, estamos padeciendo una crisis gravísima en el sector, en relación con la cual desde el ministerio hemos intentado aportar una ayuda, un apoyo, poniendo 300 millones de pesetas a disposición del sector para financiar el almacenamiento. Pero, además de eso, queremos impulsar con las organizaciones y productores correspondientes el establecimiento de una organización a nivel nacional del mercado de la patata, de forma que los agricultores españoles dispongan de instrumentos que les permitan regular el mercado, mejorar su comercialización y la calidad de la producción y, por tanto, mantener un nivel de rentas medio adecuado. Conviene señalar que las medidas que hoy contemplamos tienen que ser conformes con los compromisos de la Ronda Uruguay del GATT, actualmente la organización mundial del comercio, y con los artículos 91 y 93 del Tratado de Roma, y estamos pensando crear un sistema parecido al que regula en este momento el sector de frutas y hortalizas, donde la cofinanciación pública correría a cargo de las comunidades autónomas y de la Administración general del Estado. Ello reclamaría la constitución de organizaciones de productores de patata que podrían acceder a esa cofinanciación de los fondos destinados, como digo, a mejorar la comercialización, eventualmente la retirada de mercancía en momentos de excedentes y la mejora de la producción. Otro tipo de medidas, como la protección frente a importaciones, tendría un efecto relativo por cuanto la mayor parte de las importaciones provienen de países de la propia Unión Europea, y hay que señalar que este año estamos en la segunda cosecha de este siglo a nivel de la Unión Europea y con unos precios bajísimos en otros países como Bélgica, Holanda o la misma Francia, lo que también explica en gran medida la situación de nuestro mercado.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON TEÓFILO DE LUIS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS PROMOVERÁ EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR EL ADECUADO DESARROLLO DEL MUNDO RURAL? (Número de expediente 180/000338)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 32, que formula al Gobierno el Diputado don Teófilo de Luis Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor De Luis.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, en España existe una zona geográfica, de extensión muy amplia y muy importante asentamiento de población, que podríamos denominar como medio rural. Si comparamos algunos indicadores o factores de desarrollo, veremos que el medio rural, en comparación con el medio urbano, con las ciudades, sale notablemente perjudicado. En las ciudades existe una mayor oferta educativa, cultural e incluso las posibilidades de formación profesional para la población allí asentada son mucho mayores que en el campo. Sin embargo, en el medio rural las dotaciones de infraestructura son bastante menores que en las ciudades, incluso aquellas destinadas a la comunicación o las que se destinan al mantenimiento, a la conservación del medio ambiente, cosa que parece bastante paradójica. Además, en el campo la prestación de determinados servicios a algunos colectivos que tienen necesidades especiales, como el de la tercera edad o el de los minusválidos, se hace en peores condiciones, por no hablar en profundidad de las dificultades de la mujer rural para incorporarse al mundo del trabajo, con los inconvenientes que ello genera.

No es la primera vez que mi grupo parlamentario suscita un debate en la Cámara sobre esta materia, porque cuando estábamos en la oposición entendíamos, y ahora lo mantenemos, que los derechos que la Constitución concede a los ciudadanos no pueden verse perjudicados ni disminuidos por el lugar en el que habiten. Como entiendo que el problema persiste y nuestra preocupación se mantiene, tenemos especial interés en conocer las ideas del Gobierno sobre la materia y, por tanto, espero con mucho interés la respuesta que dé a la pregunta que a continuación le formulo: ¿Qué medidas promoverá el Gobierno para garantizar el adecuado desarrollo del mundo rural?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer muy especialmente la pregunta formulada por S. S., de máxima actualidad por cuanto hace escasas semanas que se ha celebrado una reunión de ámbito comunitario en Cork, donde se ha debatido sobre este asunto largamente. Al hilo de esos debates, de esas discusiones, se ha llegado a algunas conclusiones que preocupan a esta Ministra y desde luego al ministerio y al Gobierno en general. Y es que a la hora de hablar del desarrollo del medio rural se pone el acento en la diversificación de actividades complementarias a la agraria, actividades como la pequeña industria, el turismo, la artesanía, etcétera. Nosotros consideramos que siendo importantísima esa diversificación de actividades y de complemento de rentas, el elemento básico, el pilar sobre el cual se asienta el medio rural ha sido, es y seguirá siendo el sector agrario. Y desde el apoyo a ese sector agrario es como se podrá ayudar a esa población rural, que es un elemento básico a la hora de mantener un equilibrio territorial interno, a la hora de mantener un equilibrio que permita entregar a las futuras generaciones un país habitable con un paisaje, un territorio en condiciones, y no con un gran desierto que separa a grandes ciudades. Es necesario mantener este sector agrario, pero que lo que es básico es llevar a cabo una labor de mentalización con la sociedad en su conjunto, con esa gran mayoría de ciudadanos, de hombres y mujeres que vivimos en las grandes ciudades y que tenemos que ser solidarios con ese mundo rural, en tanto en cuanto en un régimen democrático sólo aquello que apoya la mayoría de los ciudadanos puede tener una virtualidad. Hay que llevar a cabo acciones solidarias en el sentido de garantizar unos niveles de vida equiparables, equivalentes, como decía S. S., a los que se puede acceder en el ámbito urbano. Así, hay que realizar un esfuerzo en el terreno de las infraestructuras, de la sanidad, de la educación, de las comunicaciones. Por eso esta es una labor que no sólo compete al Ministerio de Agricultura sino al conjunto del Gobierno, y en ese sentido se está llevando a cabo un planteamiento por parte del Ministerio de Agricultura, que es quien lo está impulsando, y que se va a hacer llegar a los otros ministerios especializados. Pero tengo que decir que además de esas acciones es absolutamente básico defender, ayudar y permitir la supervivencia y la realidad económica de nuestro sector agrario, sin el cual, desde luego, nuestro medio rural no podrá salir adelante.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EL PROCESO DE CONFLICTIVIDAD SOCIAL QUE SE VIENE PRODUCIENDO EN EL ÁMBITO DEL SECTOR PÚBLICO? (Número de expediente 180/000321)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Socialista.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Gracias, señor Presidente. La pregunta iba dirigida al Presidente del Gobierno. El Grupo Socialista entendía que en el día de hoy, dada la naturaleza de la misma, parecía razonable que el principal grupo de la oposición obtuviera una respuesta por su parte ante esta pregunta, dadas las reiteradas promesas del señor Aznar de dinamizar la vida política del Parlamento. En todo caso, le aseguro señor Rajoy —que presumo que será quien conteste a la pregunta— que no nos sentimos frustrados, porque es muy posible que su contestación sea incluso de más enjundia política que la que pudiera dar el señor Aznar.

En todo caso, coincidirá conmigo, señor Rajoy, que en tan pocos meses de Gobierno, no llega a ocho, ha habido en muchas ocasiones movilizaciones, concentraciones, paros, manifestaciones y hoy una huelga. Fundamentalmente las ha tenido el Gobierno en el ámbito del sector público, no ya sólo por el tema retributivo sino, en general, por el anuncio de políticas de privatizaciones, por las políticas presupuestarias en materia educativa y, desde luego, por la política específica que afecta a su ministerio. Dado que en tan poco tiempo han pasado ya tantas cosas, parece razonable que el Gobierno esté en condiciones de hacer una valoración. De ahí que preguntemos cómo valora el Gobierno la conflictividad social que se está produciendo en el ámbito del sector público.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor Ministro de Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Gracias, señor Presidente.

Yo agradezco las amables palabras del señor Rodríguez Zapatero, aunque las agradecería mucho más si no hiciera comparaciones que pueden crearme problemas. **(Risas.)**

Yo creo, señor Rodríguez Zapatero, que la conflictividad nunca es buena, como es evidente, pero en el ámbito de la Función pública, al que usted acaba de

hacer referencia, no es una conflictividad exagerada. Ha habido hoy, como usted ha señalado, una huelga general, pero no ha sido una huelga general apoyada por el conjunto de los funcionarios públicos; apenas el 20 por ciento de los mismos han ejercido su derecho de huelga. Y no ha sido apoyada por los funcionarios públicos porque, en mi opinión, han actuado responsablemente y han percibido que era necesario para el conjunto de los intereses generales y para el conjunto de España, no sólo para el conjunto de los funcionarios públicos, una decisión tan difícil de adoptar, y ustedes lo saben porque ya la han adoptado en alguna ocasión, como es congelar su remuneración.

España tiene un reto importante en el año 1997, como lo tienen el resto de los países de la Unión Europea. Hemos presentado un presupuesto austero, restringido, difícil, que sólo sube el 1,7 por ciento. Estoy absolutamente convencido de que los representantes sindicales, viendo el sentir que hoy ha quedado patente de la mayoría de los funcionarios públicos que han entendido las decisiones que ha adoptado el Gobierno, recuperarán la lógica y la sensata vía del diálogo que el Gobierno siempre ha ofrecido y que aprovecha esta comparecencia para volver a hacerlo de cara al futuro próximo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Señor Ministro, hubiera sido deseable que el Gobierno hubiera manifestado al menos un cierto grado de preocupación, un cierto grado de reflexión política sobre lo que viene pasando en los últimos meses en el ámbito del sector público. Le he indicado que es una cuestión que va más allá del mero problema coyuntural retributivo, que seguramente no ha gustado a la mayoría de los empleados públicos, como es lógico.

Comprendo que el Gobierno —y usted especialmente— esté contento, pero imagino que sea por otras razones y no por la evolución que se está produciendo en el sector público. Tienen una prevención enorme hacia lo público, tienen un dogmatismo innecesario e irreflexivo hacia lo público, y el Gobierno debería de hacer una valoración muy en serio de cuál está siendo su política en este ámbito, si es que de verdad cree que hay que mantener un Estado social y democrático de derecho, sobre todo un Estado social, y si de verdad cree que el diálogo social es también necesario en el ámbito del sector público y con las centrales sindicales, y no sólo como lo mantiene en otros ámbitos, donde fue fácil conseguir otros acuerdos y otras negociaciones.

Nada más. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Señor Rodríguez Zapatero, efectivamente estoy contento porque los funcionarios públicos han entendido las razones del Gobierno, y eso creo que es bueno para España.

En este momento no voy a hablar de las prevenciones sobre lo público, pero ustedes a lo largo de muchos años anunciaron que íbamos a privatizar la sanidad, que íbamos a privatizar la educación, que iban a desaparecer las pensiones. Anunciaron múltiples males, y no debieran anunciar tantos múltiples males después de haber tenido ustedes cuatro huelgas generales. Lo que no me ha gustado, y tengo que decirlo aquí con absoluta claridad, es que pregunten precisamente ustedes por la conflictividad en el sector público cuando dirigentes cualificados de su partido —y voy a citar algunos porque lo sabe toda España—, como el señor Borrell, han estado al frente de manifestaciones de, entre comillas, funcionarios públicos, protestando por algo que el Partido Socialista ha hecho en dos ocasiones a lo largo de los últimos años. Por tanto, debemos situarnos cada uno en su sitio. Yo creo que lo de hoy ha sido muy positivo.

En cualquier caso, el Gobierno va a seguir con su política de dialogar, como lo ha hecho —y usted lo ha dicho aquí—, en materia de pensiones, en materia de PER y en otros muchos temas con los representantes de las organizaciones sindicales. Y es de celebrar que el Partido Socialista cambie de criterio, haga su labor de oposición parlamentaria y no intente enfangar aún más las cosas. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GABRIEL CISNEROS LABORDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTITUD MANTENDRÁ EL GOBIERNO A LA VISTA DEL DESARROLLO DEL PARO DEL SECTOR PÚBLICO ANTE LAS REIVINDICACIONES SALARIALES PLANTEADAS POR SUS CONVOCANTES? (Número de expediente 180/000332)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 26, presentada por el Diputado del Grupo Popular, don Gabriel Cisneros, que va a formular el Diputado del mismo grupo don José Rivas Fontán.

El señor **RIVAS FONTÁN**: Muchas gracias, señor Presidente.

Para continuar con acento galaico, que no es siempre el mismo acento gallego que se oye aquí, quiero preguntar al señor Ministro por lo que se ha oído decir en el día de hoy que está sucediendo una huelga, en términos lisos y llanos de concreción, en un ámbito pequeño de la Administración pública española.

Señor Ministro, los Diputados de su grupo somos profundamente solidarios en el día de hoy porque sabemos que esta huelga responde a una decisión del Gobierno que, como ha dicho nuestro Presidente, se podría manifestar en la voluntad o en términos de prosperidad y de empleo para todos los españoles, y que esta es la política que racionalmente hemos de seguir. Por ello, como hablar de preocupación —hace un instante oímos emplear esta palabra a un compañero del Grupo Socialista— de lo que pasó ya no sirve para nada, mi pregunta va en el sentido de la preocupación por lo que puede pasar, y concretamente es la siguiente: ¿Qué actitud piensa adoptar el Gobierno respecto a las reivindicaciones salariales que han presentado en el día hoy los dirigentes de esta huelga? Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rivas. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Rivas, el Gobierno va a adoptar dos tipos de decisiones. En primer lugar, va a mantener su criterio en relación con el hecho que ha motivado esta huelga. Es decir, las remuneraciones salariales de los empleados públicos para el año 1997 van a ser las mismas que las que ha habido en el año 1996. Lo que dijimos en su día, en el mes de julio concretamente, a las organizaciones sindicales y luego comunicamos a la Cámara y a los medios de comunicación social se va a mantener, y se va a mantener porque no era ni es una decisión caprichosa, sino que responde a la necesidad de defender los intereses generales de España, cuando España y otros muchos países de la Unión Europea están pasando por momentos absolutamente decisivos y trascendentes. Nosotros hemos presentado un presupuesto que sube —lo he señalado antes— un 1,7 respecto del año anterior, pero lo mismo han hecho el resto de los países de la Unión Europea. Hemos pedido un esfuerzo al conjunto de los funcionarios públicos, pero también hemos pedido un esfuerzo al conjunto de la sociedad española a la que, por ejemplo, no se le ha bajado la presión fiscal; hemos pedido un esfuerzo a los empresarios, a los que se les ha pedido un anticipo de determinadas cargas impositivas; el propio Gobierno ha hecho un esfuerzo con la reducción de altos cargos y de los gastos corrientes; y hemos querido pedir, en suma, un esfuerzo al conjunto de la sociedad española. Yo creo que esa petición de esfuerzo ha sido entendida por los funcionarios públicos que hoy no han secundado la huelga, y por eso lo que vamos a hacer en el futuro, además de mantener la decisión que hemos adoptado en el mes de julio, es convocar a las organizaciones sindicales para dialogar, porque nadie se puede creer que

el único problema que tienen los funcionarios públicos españoles son las remuneraciones del año 1997. Hay muchas más cosas que tienen que preocupar y que preocupan a los funcionarios públicos y de las que hay que hablar: el estatuto de la Función pública, la reducción del excesivo número de convenios laborales, la movilización pactada de los funcionarios públicos, el número de personas que tienen que acceder a las ofertas de empleo público, la conversión de los laborales en funcionarios, el proceso de funcionarización de los interinos, etcétera. Son muchos los temas que hay que abordar y, por tanto, lo que vamos a hacer, sin perjuicio de mantener, como he señalado antes, como hemos hecho a lo largo de estos últimos seis meses, con firmeza, una decisión que es básica para España, es convocar a las organizaciones sindicales para dialogar sobre los muchos y muy importantes temas que afectan al conjunto de los funcionarios públicos españoles.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro de Administraciones Públicas.

Señorías, concluido el turno de preguntas orales, puesto que las restantes han quedado aplazadas, pasamos al punto VI del orden del día, interpelaciones urgentes. Antes de pasar al debate de las dos interpelaciones presentadas, quiero someter al Pleno, con base en el artículo 68 del Reglamento de la Cámara, la posibilidad, solicitada por el Gobierno con el respaldo de algún grupo parlamentario, de alterar el orden de debate de las interpelaciones que figuran en el orden del día, es decir, que pase a debatirse a continuación primero la del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las relaciones del Reino de España con la República de Cuba. ¿Acepta el Pleno esa alteración? **(Asentimiento.)**

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE LA POLÍTICA EXTERIOR DEL GOBIERNO ACERCA DE LAS RELACIONES DEL REINO DE ESPAÑA CON LA REPÚBLICA DE CUBA (Número de expediente 172/000024)

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, pasamos al debate de la interpelación del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política exterior del Gobierno acerca del Reino de España con la República de Cuba. Para su defensa tiene la palabra la señora Maestro.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero manifestar la solidaridad del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya con la huelga y las movilizaciones que están llevando a cabo en el día de hoy los empleados de las administraciones públicas.

En segundo lugar, quiero agradecer al señor Ministro de Asuntos Exteriores, señor Matutes, su presencia hoy en esta Cámara para responder a la interpelación que conocemos, ya que ha sido posible solamente después de un esfuerzo en su programa.

Señor Ministro de Asuntos Exteriores, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya ha estimado imprescindible que ante el Pleno del Congreso de los Diputados se manifieste la posición del Gobierno y se conteste a una serie de interrogantes que se hacen no solamente mi grupo parlamentario, sino también sectores muy mayoritarios de la sociedad española al contemplar con estupor cómo la llegada del Partido Popular al Gobierno ha supuesto un giro de 180 grados en las políticas tradicionales de los diferentes gobiernos del Estado español en relación con Cuba y cómo se ha producido un alineamiento con intereses de potencias extranjeras, en clara contraposición a intereses nacionales. No contentos con ello, hemos asistido a un calendario de declaraciones del cuerpo diplomático y de instituciones del Estado en actividades que suponen injerencia en los asuntos internos de la República de Cuba.

Señor Matutes, usted y su Gobierno, tristemente abanderado en este caso por el Presidente, señor Aznar, han escrito —lo reitero porque es evidente— una de las más negras páginas de la historia diplomática de las relaciones entre el Reino de España y la República de Cuba, con una supeditación vergonzante de la política exterior española a los intereses de una gran potencia. El calendario, a pesar de la brevedad del tiempo transcurrido, es nutrido. Se inicia antes de la llegada de ustedes al poder, de una manera desgraciada, pero totalmente significativa.

El 29 de noviembre de 1995, el señor Aznar viaja a Miami para abrazar a la Cuba del exilio —palabras textuales— y utiliza el *jet* del señor Mas Canosa para viajar por Centroamérica. El 28 de mayo de este año, pocos días después de su entrada en el Gobierno y con ocasión de la visita a España del Vicepresidente de Estados Unidos, señor Al Gore, el Presidente Aznar aprovecha desgraciadamente esa ocasión para anunciar un cambio radical en la política española hacia Cuba. El señor Al Gore agradece la comprensión del Gobierno español y el endurecimiento de las relaciones con Cuba.

El Gobierno, el 25 de agosto, con una manifestación patente de cambiar su política hacia Cuba, reemplaza al embajador y nombra al señor José Coderch nuevo embajador de España en Cuba, insisto, con un intento de poner de manifiesto el endurecimiento de su política hacia Cuba.

En el mes de septiembre, el señor Aznar se reúne con el enviado del Presidente Clinton; el 5 de octubre España recorta 274 millones de las ayudas a Cuba; el 16 de octubre, dos meses después de su nombramiento, Cuba da el plácet al nuevo embajador, suponiendo la demora asimismo un deterioro en las relaciones; el 16 de noviembre el Gobierno español remite a la Unión Europea un texto de propuestas de actuación de la Unión Europea sobre Cuba que el conjunto de la prensa nacional e internacional califica como un calco de las propuestas de Estados Unidos. Finalmente —y esperemos que sea el final—, el Gobierno de Cuba retira el plácet al embajador Coderch.

Señor Ministro, ¿cómo puede explicar usted que en política exterior, en relaciones diplomáticas, se haya producido este cambio tan brutal sin que haya habido —y si no es así espero que me manifieste lo contrario— ningún cambio de las relaciones de Cuba hacia España, ninguna actitud de alguna manera negativa que pudiera calificarse de agresión o de hostilidad? ¿Qué cambio ha habido en las relaciones de Cuba hacia España que pueda justificar la transformación de la política exterior española —insisto—, que no sea los intereses manifestados a través de diferentes representantes por el Gobierno de Estados Unidos?

Le diré qué ha habido de nuevo en este último período. Lo único nuevo que ha habido en este período ha sido la aprobación y la ratificación por el Presidente de Estados Unidos de la ley Helms-Burton, que supone un atentado de primera magnitud, inédito hasta el momento, contra la soberanía de los Estados y contra los principios fundamentales del Derecho internacional.

Señor Matutes, las declaraciones del señor Presidente del Gobierno, las suyas propias, a pesar de su prudencia reconocida, de destacados representantes del Gobierno español y del Partido Popular, se han movido entre lo patético y lo fanfarrón en las relaciones con Cuba. No de otra manera se puede calificar la actitud del señor Presidente del Gobierno en la VI cumbre iberoamericana cuando emplazó al señor Castro a mover pieza en las reformas políticas para que España pudiera moverla a su vez, promoviendo políticas de mayor colaboración con Cuba. La actitud del Presidente Aznar en la VI cumbre iberoamericana fue una escala de despropósitos que —insisto— se mueve entre lo patético y lo fanfarrón.

Sin embargo, lo que preocupa a mi grupo parlamentario es la sospecha fundada de que el Presidente Aznar fue a Chile con un mandato cerrado del señor Mas Canosa para hacer fracasar la primera oportunidad de diálogo directo con Fidel Castro. Tanto el señor Presidente del Gobierno como destacados representantes del Partido Popular, llevan lejos su irresponsabilidad al calificar los cambios que en la política hacia Cuba se están introduciendo, señalando que la política del Gobierno anterior no ha servido para dar resultados. Afir-

man que su política es mejor, aunque no se sabe qué resultados pudiera tener.

Las declaraciones del señor Rodríguez, portavoz del Ejecutivo, han sido una escalada más de despropósitos. Ante la denuncia de los incumplimientos de derechos humanos y de libertades políticas en otras zonas del mundo (un listado interminable que los diferentes organismos de derechos humanos y las propias Naciones Unidas ratifican; una situación en el mundo esperpéntica desde el punto de vista de los derechos humanos fundamentales, del derecho a la vida, del derecho a la libertad, de los derechos socioeconómicos fundamentales), el señor Rodríguez afirma, al hablar de Marruecos, que la exigencia de los derechos humanos no se puede realizar por igual; que los derechos humanos en el caso de Marruecos hay que entenderlos de manera diferente en función de la religión.

Ha habido en todo eso —por eso lo señalaba al principio de mi intervención— una alianza incomprensible, injustificable, oscura, entre el señor Mas Canosa, su reciente aliado Carlos Alberto Montaner y lo más despreciable del exilio cubano en Miami, y el Partido Popular.

La Fundación Hispano Cubana, recientemente creada, ha servido para demostrar esos vínculos. El señor Rodríguez ha dicho públicamente que agradece testimonialmente que la citada asociación coincida con las líneas programáticas del Gobierno con relación a Cuba. Sus tesis, como bien ha reconocido prácticamente toda la prensa española, coinciden plenamente con las tesis de Washington, con las tesis del país que ha pretendido imponer criterios, obligaciones y sanciones a aquellos países que ejerzan su derecho soberano a establecer relaciones con quienes quieran, en este caso con Cuba.

Se han aliado ustedes...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Maestro, vaya concluyendo.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Se han aliado ustedes, señor Matutes, con los protagonistas de la ley Helms-Burton.

Le pregunto expresamente, señor Matutes: ¿A qué acuerdos llegó el Presidente Aznar con el enviado especial de la Administración norteamericana, señor Stuart Eizenstat, cuando visitó España en el mes de septiembre? (**El señor Cisneros Laborda: Eso es una insidia.**)

Promotores de la Fundación Hispano Cubana afirman que la nueva política sobre Cuba se corresponde con las orientaciones transmitidas por el enviado de Estados Unidos a las más altas instancias de la Administración española.

Señor Matutes, ¿va a aceptar el Gobierno o está aceptando el Ejecutivo las recomendaciones del portavoz del Departamento de Estado, señor Nicholas Bums

(El señor Cisneros Laborda: ¡Ya se ha caído el muro!), según el cual Estados Unidos considera que la Unión Europea...?

El señor **PRESIDENTE**: ¡Señor Cisneros! Señora Maestro, vaya terminando.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Terminaría más rápidamente si no tuviera interrupciones. Gracias.

¿...según el cual considera que la Unión Europea debería hacer como Washington, seguir una política para echar al mar a Fidel Castro?

Señor Matutes, usted y el señor Mas Canosa han sido de las pocas personas que han calificado de quiebra del régimen de Fidel Castro y de derrota de la dictadura castrista la reciente visita de Fidel Castro al Papa.

¿Cree usted que es más inteligente que la política del Vaticano la escalada de despropósitos, de frivolidades y de provocaciones protagonizadas por el Presidente Aznar en la VI cumbre? ¿Una persona de su experiencia permite que el diseñador de la política española hacia Cuba sea el señor Mas Canosa, con el ramillete de ultraderechistas que le acompañan? ¿Además de lo que le proporciona el señor Gortázar, señor Matutes, lee usted la prensa internacional? ¿Sabe usted que el diplomático de Estados Unidos, señor Smith, que fue jefe de la Sección de Intereses de Estados Unidos en La Habana, asegura de Mas Canosa que este hombre sabe bien a quién intimidar, a quién comprar y cómo hacer que funcione? ¿Sabe usted que las organizaciones en las que participa el señor Mas Canosa están financiadas con dinero del narcotráfico, del contrabando de armas, de las redes de juego y de prostitución en América Latina, el Caribe y el sur de Estados Unidos?

El señor **PRESIDENTE**: Señora Maestro, debe concluir.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Terminó, señor Presidente.

Cuidado, señor Ministro. Espero que esta triste etapa haya servido para reflexionar y para que se reconduzcan los principios de la política exterior española hacia el terreno de la razón, de la soberanía y de la independencia, no sea, señor Matutes, que, además de hipotecar la soberanía de la política exterior española, subordinándola a la de potencias extranjeras, no se quede usted columpiándose sin red ante giros, que los hay, de la política exterior de Estados Unidos.

Termino, señor Presidente. Señor Matutes, le recuerdo que los principios del Derecho internacional hablan de la soberanía de los Estados como principio fundamental, de que todos son iguales y de que, en esa igualdad soberana, es obligación de todos los Estados respetar esa soberanía y que, por lo tanto, ningún Estado o grupo de Estados tiene derecho a intervenir di-

recta o indirectamente, sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquier otro país.

Esperamos que esa imagen de centro que gustaba exhibir el Partido Popular en la campaña electoral, que ha sido arrastrada en estos últimos tiempos en una alianza incomprensible, o por lo menos de pocos resultados para el Partido Popular desde el punto de vista de imagen electoral, no haya terminado.

Le recuerdo, señor Matutes, lo que decía una conocida periodista española: Se equivocará el Gobierno Aznar si da muchos bandazos con Cuba; se equivocará porque la opinión pública española, al margen de simpatías o antipatías hacia Fidel Castro, con lo único que nunca estará de acuerdo es con que a los cubanos se les intente doblegar a través del bloqueo y del hambre, y mucho menos si los que dirigen la operación son los norteamericanos. Mucho del sentimiento norteamericano que campa en nuestro país tiene que ver precisamente con Cuba.

En función de sus propios intereses, en función de los intereses de la dignidad del pueblo español y del derecho a la soberanía de los pueblos, espero que con sus palabras dé por terminado uno de los episodios más vergonzosos que han acompañado a las relaciones entre Cuba y España.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Maestro.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Ministro de Asuntos Exteriores, señor Matutes.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señor Presidente, señorías, yo también quiero destacar, además de agradecer a la señora Maestro sus amables referencias a mi persona, que en su intervención no ha hecho gala de la habitual moderación que le caracteriza.

Lo cierto es que el 29 de noviembre de 1995 el señor Aznar no estaba en el Gobierno de España, y estamos hablando de la política del Gobierno. Quiero contestar a su pregunta en el sentido de que el señor Aznar nunca ha recibido al embajador Stuart Eizensat. También deseo precisar, antes de entrar en el fondo del tema, que muchos calificativos no constituyen un hecho y ante lo que nos encontramos aquí fundamentalmente es ante un alud de calificativos. Si vamos a los hechos, el objetivo último de la política española hacia Cuba —en esto el Gobierno ha sido muy claro desde el principio, y también el Partido Popular que, contra lo dicho por la interpelante, así lo anunció durante toda la campaña en las últimas elecciones generales—, el objetivo del Gobierno, es triple: primero, mantener el diálogo con el Gobierno de La Habana; segundo, favorecer y promover una transición pacífica en ese país hacia un régimen democrático y, mientras tanto, promover un mayor respeto a los derechos

humanos, así como que se inicien reformas tendentes a ofrecer más libertades fundamentales a los ciudadanos; y, en tercer lugar, mantener el compromiso irrenunciable del Gobierno de España con la defensa de los intereses de España y de todos los españoles que estén vinculados de uno u otro modo con Cuba.

Desde el primer momento el Gobierno se propuso mantener una relación con los diferentes sectores de la política y de la sociedad cubana, estableciendo los necesarios contactos con el Gobierno y con las autoridades del país, pero también con otros protagonistas, con otras voces de la realidad cubana que no siempre pueden manifestarse con libertad. El Gobierno ha oído a las principales figuras del exilio, como otros gobiernos de uno y otro signo, y también ha recibido y ha escuchado a las de la disidencia interna.

Sus señorías conocen sin duda cuál era el estado de las relaciones entre la Unión Europea y Cuba con anterioridad a la presentación de la iniciativa española para la adopción de una posición común de la Unión Europea respecto a Cuba.

Lo cierto es que tras el frustrado intento de la Comisión Europea, protagonizado por el Vicepresidente de la misma, señor Marín, a principios de año, y después de un largo esfuerzo en este sentido del señor Marín y de los demás responsables comunitarios para obtener de las autoridades cubanas una mínima evolución que permitiera iniciar las negociaciones para un acuerdo de cooperación, el diálogo entre la Unión Europea y Cuba se encontraba en una situación de absoluto estancamiento. El propio señor Marín informó al Consejo diciendo: No hay nada que hacer. Este diálogo está bloqueado.

Sus señorías conocen que, ante esta situación, el Gobierno español, tras una reflexión en profundidad sobre cuál era esa situación, bien constatada, de bloqueo, decide adoptar una postura de equilibrio, que no corresponde ni a una dinámica de confrontación directa —a pesar de los calificativos que aquí se han vertido— ni tampoco, por el otro extremo, a una actitud de total pasividad con un régimen que, según las afirmaciones de los responsables de la Comisión Europea, no estaba dispuesto a acometer las mínimas reformas imprescindibles para continuar el diálogo.

Pues bien, la espina dorsal de esa nueva orientación española se contiene en la posición común sobre Cuba que, a iniciativa española, el Consejo de Ministros de la Unión Europea adoptó formalmente el pasado día 2; en un tiempo récord, por otra parte. Sus señorías conocen sobradamente el texto de esta posición común, que responde plenamente a las ideas y pretensiones de la propuesta inicial española y que ha sido aprobado por unanimidad, convirtiéndose así, a partir de ahora, en la pauta de acción de la Unión Europea respecto de Cuba, pauta de la que hasta ahora carecíamos y que nos permitirá, en el futuro, simplemente, ser más coherentes —y yo espero y deseo que más eficaces— en

nuestras relaciones con este país. Estamos aplicando la política que se aplica al resto del mundo, sin excepciones.

El espíritu de esta posición común puede resumirse en este triple postulado: Primero, diálogo, como instrumento de la relación; segundo, firmeza en la exigencia de respeto a los principios democráticos y, por último, mantenimiento de la ayuda humanitaria y educativa, a través de las ONG y de las distintas iglesias, y modulación de la cooperación política y económica, en función de las mínimas reformas que se vayan acometiendo por parte del régimen cubano. Esta posición común está también impregnada, como ven SS. SS., de la preocupación por evitar a la población de Cuba mayores sufrimientos de los que ya tiene que padecer.

Y volviendo a los calificativos, en vez de utilizarlos sin basarnos en hechos reales, yo invito a la interpelante y a cualquiera de SS. SS. a que mencionen un solo párrafo de esa posición común, adoptada a iniciativa de España, que le parezca coactivo, ofensivo, discriminatorio, y vamos a ver si lo podemos mejorar. Esa es la posición común y en lo que nos hemos de basar, yo creo, es en su contenido; lo demás son calificativos o simples anécdotas.

Desafortunadamente, la reacción inmediata de las autoridades cubanas a la aprobación de esa posición común —porque esa reacción se produce seis horas después de que este Ministro que les habla haya presentado esa posición común aprobada, en rueda de prensa, en Bruselas— es la retirada de un plázet ya concedido al nuevo embajador propuesto por el Gobierno español, con el pretexto de la aprobación de esa posición común y de unas declaraciones a un medio informativo. Esas declaraciones eran básicamente correctas y, desde luego, no respondían a ningún deseo del Gobierno. Fueron realizadas, en función de su libertad de acción y de opinión, por el propio embajador a dicho medio.

Lo cierto es que esta reacción ha sido desproporcionada, y el reconocimiento de esta desproporción se manifiesta en que, en los últimos días, parece percibirse un cambio de orientación por parte de las autoridades de la isla respecto del juicio que les merece la posición común aprobada por la Unión Europea. Todo ello nos parece, además, muy positivo porque podría significar, efectivamente, una mayor voluntad de colaboración y de frenar la virulencia de aquella primera reacción.

A la vista de todo lo anterior, quisiera invitar a SS. SS. a que me indiquen en qué momento este Gobierno se ha unido —como se afirma en la interpelación— a una política de bloqueo contra Cuba. La realidad, señorías, es justamente la contraria.

Señor Presidente, si no tiene inconveniente, puesto que me estoy dirigiendo a la interpelante, voy a esperar a que pueda atenderme.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, señor Ministro, puede esperar.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Como estaba precisamente contestando a unas preguntas formuladas por la interpelante y, a su vez, invitándole a que me contestara a mí, estaba esperando la atención de la señora interpelante. **(Rumores.)**

Estaba diciendo que me indique la interpelante... **(Risas.)** Perdón. Le pido, señora Maestro, mis más humildes excusas por una acción que no es producto de mi mala fe sino de mi escasa vista. **(Risas.)**

Le decía que en ningún momento este Gobierno se ha unido a un bloqueo contra Cuba. La realidad es justamente la contraria. Puedo ratificar a SS. SS. que precisamente este Gobierno ha manifestado de forma expresa y terminante su desacuerdo, su total oposición tanto a la ley Helms-Burton, cuya oposición a la misma ha liderado en el seno de la Unión Europea hasta que ésta ha decidido llevar el conflicto ante la Organización Mundial de Comercio, como al propio embargo. Este Gobierno y los anteriores gobiernos de España siempre han votado en contra del embargo económico en Cuba y, precisamente, gracias a la presentación de la posición común, a la que me estoy refiriendo, por primera vez en la historia este Gobierno ha conseguido que, a su vez, los quince países de la Unión Europea, el pasado día 14 de noviembre, con la posición común ya debatiéndose, votaran unánimemente, en Nueva York, seno de las Naciones Unidas, condenando el embargo comercial a Cuba. Por tanto, yo ruego a la interpelante que me conteste en qué momento este Gobierno ha apoyado, ni siquiera indirectamente, o ha dejado de condenar las medidas de embargo y de la ley Helms-Burton adoptadas por los Estados Unidos en contra de Cuba.

Quisiera también que me indicara dónde y en qué forma, dentro de la posición común, a la que repetidamente me he referido, se contienen cualesquiera elementos de injerencia en los asuntos internos de Cuba, como se formula también en la interpelación. No solamente no existen, sino que el planteamiento de dicha posición común está siempre hecho en clave positiva, mencionando los pasos adelante que se podrán dar si se produce el inicio de la deseada evolución por parte del régimen cubano, sin entrar en ningún momento —les invito a que repasen el texto— en medidas coercitivas o sancionadoras. Podría acaso haber una acusación de injerencia si se pretendiera una intervención directa en el proceso de democratización de Cuba, si pretendiéramos que esas medidas fueran adoptadas dentro de Cuba por nosotros. Sin embargo, lo que pretende la Unión Europea, con España a la cabeza, es darle la oportunidad, solicitar del propio Gobierno cubano que sea él quien comience y lidere unas reformas cuyo único protagonista y

responsable final tiene que ser, en definitiva, el pueblo cubano, sólo el pueblo cubano, pero todo el pueblo cubano. Ése es un aspecto fundamental del enfoque que este Gobierno ha mantenido siempre con respecto a Cuba, y así queda claro en la posición común de la Unión Europea.

Por otra parte, no podría ser de otro modo cuando de lo que se trata es de dar a Cuba justamente las mismas oportunidades y el mismo trato que se dio en su día a otros países iberoamericanos a los que también tuvimos que ayudar a hacer su transición desde regímenes autoritarios a la democracia. ¿O es que acaso no vamos a aplicar a Cuba criterios parecidos, porque lo cierto es que son más suaves, y parecidas exigencias, también más suavemente, y la misma ayuda que en su día todos los demócratas españoles, sin excepción, brindamos a otros países hermanos de América, como Chile y Argentina, cuando estaban sufriendo dictaduras militares?

Quiero destacar que la dimensión de respeto de los derechos humanos, como les he dicho antes, es un elemento esencial de todos los acuerdos de cooperación suscritos por la Unión Europea con países terceros, incluidos los países del Acuerdo de Lomé, Africa-Caribe y Pacífico, que suelen caracterizarse por ser los que menos estándares, en términos de calidad de vida y de respeto por normas democráticas, en general, pueden ofrecer.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, vaya concluyendo.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Termino, señor Presidente.

Muy sintéticamente éstos son los datos de la cuestión.

En contra de lo que se sugiere en el texto de la interpelación de que España asuma sus responsabilidades respecto a Cuba, lo que está haciendo es precisamente liderar a la Unión Europea en un asunto delicado, que ha contribuido a reforzar la imagen y el prestigio de nuestro país en todo un continente y que afortunadamente en las últimas décadas se ha convertido en uno de los espacios de libertad más extensos del mundo, a pesar de esta notable excepción.

Las democracias iberoamericanas, no pueden, sino compartir los principios que defendemos, como lo comparten los socios de la Unión Europea respecto de Cuba, porque de otro modo no serían coherentes con los compromisos firmados y los documentos ratificados en la reciente Cumbre Iberoamericana que dan cumplido testimonio de esa voluntad de ir por ese camino.

Finalmente, como estoy persuadido de que todos los grupos de esta Cámara comparten estos objetivos del Gobierno, aprovecho esta tribuna para invitarles, como ya he hecho en anteriores ocasiones, a continuar

un diálogo con todos los grupos, porque estimo que de esta concertación y el diálogo sólido, basándonos en textos y en hechos concretos, no en simples calificativos, también entre nosotros podremos ayudar a que surjan realidades más sólidas y beneficiosas, no sólo para Cuba, sino para la política exterior de España y para los intereses generales de nuestro país.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Para un turno de réplica de cinco minutos, tiene la palabra la señora Maestro.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Gracias, señor Presidente.

Señor Matutes, sus palabras prudentes, moderadas, son bien venidas en cualquier foro; ahora la posición del Gobierno, y la posición del Partido Popular está bajo sospecha, a pesar de todas ellas. Hay una grave crisis de credibilidad, si tuviéramos que aceptar las palabras que usted nos dice.

El problema es que las palabras van por un lado y los hechos van por otro. **(El señor Vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

Es verdad que el Gobierno español se ha opuesto a la Ley Helms-Burton. Ha votado, ha hablado y ha secundado las posiciones de la Unión Europea. ¿Cómo explica el señor Matutes, cómo explica el Partido Popular su vinculación, no sabemos si económica, pero su vinculación patente con sus más fervientes promotores? ¿Cómo puede explicarlo? ¿Cómo puede usted explicarle al pueblo español eso? ¿Cómo puede ser que el Gobierno español afirme que se están protegiendo los intereses de las empresas españolas que invierten en Cuba, y tiene como aliado a la persona que ha elaborado la lista de denuncia a la Administración norteamericana de las empresas que tienen intereses en Cuba? ¿Puede usted explicar eso? ¿Puede usted explicar por qué? ¿Qué problemas, qué criterios de intereses de política exterior española llevan, sobre todo señor Matutes, a que el Gobierno del Partido Popular coloque en la diana de sus objetivos de política exterior y de intervenciones a la República de Cuba, en aras de una supuesta defensa de los derechos humanos y de las libertades políticas, cuando la Organización de Naciones Unidas y las organizaciones de derechos humanos, insisto, no colocan ni muchísimo menos a Cuba entre aquellos países donde se están produciendo más salvajes violaciones de los derechos humanos? ¿Cuáles son los criterios de prioridad política? ¿Puede explicar cómo sólo puede calificarse de cinismo, de hipocresía y de doble rasero en las relaciones internacionales, que las relaciones con Cuba se supediten a determinados avances, que ustedes identifican para Cuba, y eso no tenga nada que ver con la aprobación, como el otro día se produjo en esta Cámara, de 60.000 millones de pe-

setas de créditos FAD para el Reino de Marruecos? ¿Qué condiciones han puesto ustedes al Gobierno de Indonesia, donde se están produciendo situaciones brutales de explotación del trabajo infantil y donde los derechos humanos prácticamente no se conocen, para el establecimiento de inversiones preferentes de España en Indonesia? ¿Va a repetir usted aquí, señor Matutes, ante el Pleno de la Cámara, lo que dijo ante la Comisión de Asuntos Exteriores de que le parece deseable para Cuba una situación como la de Marruecos o como la de Turquía? ¿Van a explicar ustedes al pueblo cubano que pretende ayudarlo y le proponen como modelo la situación en todos esos países?

Usted, señor Matutes, ha dicho de una manera muy sutil que el señor Coderch dijo lo que le parecía pero que usted lo consideraba correcto. El señor Coderch dijo: La Embajada española en La Habana estará abierta de par en par a la oposición. Yo pienso que la transición ya ha empezado, tímidamente, a regañadientes, pero ya ha empezado; y después se permite el desliz literario de dibujar el panorama. La fecha de 1998 está ahí y es preciosa. Cuba recupera su libertad y una España democrática, plural e insertada en el mundo occidental con un prestigio creciente tiende la mano de nuevo a su ex-colonia más querida.

¿Quiere decir eso, señor Ministro, que las embajadas de España en diferentes países del mundo van a estar abiertas a la oposición? ¿Va a estar la Embajada de España en Ankara abierta al pueblo kurdo? ¿Va a decir el señor Matutes al Rey Hassan II que la Embajada de España está abierta a las fuerzas de oposición marroquíes —a las argelinas o a las chinas— y que no hay ningún problema? Si ustedes, miembros del Partido Popular, establecen criterios de derechos humanos, cosa aberrante desde el punto de vista del Derecho internacional pero que tendría cierta lógica, se entendería de alguna manera, pero claro está que no entendemos las relaciones preferentes con la República de China, habiendo en China muchas más violaciones de los derechos humanos de las que existen en Cuba.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Maestro, vaya terminando.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Voy terminando, señor Presidente.

El problema, señor Ministro, es que ustedes hablan ahora de la posición unitaria de la Unión Europea, pero ocultan que la propuesta inicial española hablaba, por ejemplo, de que las embajadas de los estados miembros de la Unión Europea en La Habana recibirán regularmente a representantes de las organizaciones de derechos humanos cubanos, estableciendo canales flexibles de comunicación regular con las mismas, etcétera. Dice eso en su artículo 1.º que, evidentemente, fue considerado inaceptable por el resto de países miembros.

Lo que se ha producido hasta ahora, y que en nombre de mi grupo parlamentario y de los intereses de España en Cuba yo deseo fervientemente que cambie, es que ha habido una supeditación vergonzante a los dictados y a los intereses de Estados Unidos, cuando usted sabe tan bien como yo que la dinámica de las relaciones entre Cuba y Estados Unidos tiene que ver con la independencia o con el anexionismo que ha recorrido la historia de las relaciones entre Estados Unidos y Cuba.

Y ya que el señor Coderch hablaba del año 1998 le voy a leer unas palabras que el 24 de diciembre de 1897, inmediatamente antes de la intervención de Estados Unidos en la guerra entre España y Cuba, el señor Breckenridge, Subsecretario de Guerra de los Estados Unidos, decía al Teniente general del Ejército norteamericano.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Maestro, le ruego concluya con la cita que nos está expresando.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Terminó, señor Presidente.

Habrá que destruir cuanto alcancen nuestros cañones, con el hierro y el fuego. Habrá que extremar el bloqueo para que el hambre y la peste, su constante compañera, diezmen su población pacífica y mermen su ejército. El ejército aliado —se refería al ejército rebelde cubano— habrá de emplearse constantemente en exploraciones y vanguardias, para que sufran indeclinadamente el peso de la guerra entre dos fuegos, y a ello se encomendarán precisamente todas las expediciones peligrosas y desesperadas.

Señor Ministro, los intereses de Estados Unidos en relación con Cuba desde luego nada tienen que ver con los derechos humanos. Esperamos de la sensatez de la diplomacia española que se recuperen unas relaciones privilegiadas que tienen origen histórico, que tienen origen familiar en las relaciones entre España y Cuba, que tienen presencia de intereses económicos y que el Gobierno de este país, tenga el color que tenga, de alguna manera no se niegue a escuchar las voces mayoritarias del pueblo español que, insisto, independientemente de su color político, valoran la dignidad del pueblo cubano y su derecho a no doblegarse frente a la mayor potencia del mundo.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias señora Maestro.

Ruego a las personas que ocupan el estrado de invitados no manifiesten, con la aprobación ni con el rechazo, aquello que puedan pensar en un momento determinado. Muchas gracias.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señor Presidente, agradezco el tono más conciliatorio que ha empleado la señora Maestro, pero ciertamente sigo sin compartir sus argumentos, porque después de la invitación a la concreción y al análisis de los textos, de cuáles han sido las posiciones de España en la Unión Europea y en Naciones Unidas, parece que todo el problema de esa actitud tan dura del Gobierno español, tan falta de legitimidad y tan contraria a lo que son, según afirma la señora Maestro, sentimientos del pueblo español, consiste en que ha habido unas declaraciones del señor Coderch que no le han gustado y en haber recibido, junto a todos los demás, a uno de los líderes de la oposición, que es el señor Mas Canosa. Otros hechos no ha habido, porque ciertamente lo del crédito FAD a Marruecos y otras consideraciones sobre Indonesia nada tienen que ver con el problema de Cuba.

Quisiera ratificar a esta Cámara que la posición del Gobierno y atengámonos a los hechos, es clara, moderada, constructiva y coherente. No hay ninguna vinculación con los promotores de la ley Helms-Burton, que me va a permitir le recuerde que al final es una ley contra la que estamos, aprobada por el Congreso americano y a la que nos hemos opuesto en todos los foros. Yo he recibido al señor Mas Canosa, lo mismo que le recibió mi antecesor, y obedece al lógico deseo de entrevistarse con todos y cada uno de los miembros de la oposición, conocer su evaluación de la situación, así como lo hacemos con los del Gobierno, y en el caso del señor Mas Canosa, si efectivamente como usted dice es uno de los promotores de esa ley, justamente para mostrarle nuestro total desacuerdo por lo poco acertado del enfoque, porque no contribuye precisamente a la apertura, y hace que el señor Castro parezca más un líder nacionalista que un dictador comunista que es desgraciadamente hoy por hoy y queremos ayudarle a dejar de serlo.

Tampoco he puesto a Marruecos, a Turquía ni a ningún país como modelo. Su señoría los citó en la pasada intervención en Comisión y yo me limité a recordarle que esos países, que ciertamente tenían aspectos de su organización política y social mejorables, no obstante tenían legalizados un gran número de partidos políticos, celebraban elecciones generales, tenían sindicatos legales que ejercían sus derechos, que habían montado huelgas generales importantes al propio Gobierno, y le recordé que hoy por hoy todas estas libertades todavía no se daban en Cuba y nosotros habíamos pedido al Gobierno cubano que iniciara unas reformas, ni siquiera que las completara, y si en esas reformas ya se empezaran a adoptar algunas de estas libertades, de entrada nos daríamos por muy satisfechos y estaríamos dispuestos a firmar incluso un acuerdo de cooperación.

Para terminar, y precisando lo que dijo el señor Coderch, si lee la entrevista, es que iba allí como embajador a dialogar con el Gobierno, que al propio tiempo

pensaba dialogar con la oposición, y que en este sentido mantendría una política de puertas abiertas. Eso es lo que han hecho todos los embajadores españoles desde el principio de los tiempos, es su obligación, y lo hacen nuestros embajadores, en general, en todos los países donde ejercen.

Esto es cuanto quiero decirle y al propio tiempo ratificarle que, por descontado, estamos muy pendientes de lo que piensa el pueblo español. La política que estamos aplicando es la que el pueblo español sancionó con sus votos, más mayoritariamente que otras políticas. También quiero decirle que cuando hablamos de Cuba no estamos hablando de cualquier país, estamos hablando de un país de la familia; por ello, también tenemos muy presente lo que piensa el pueblo cubano, al que deseamos lo mejor. Estamos convencidos que, en su día, sabrá agradecerarnos la posición que este Gobierno ha adoptado en favor de sus libertades y de su mayor bienestar.

Muchas gracias. (**Varios señores Diputados: ¡Muy bien! Aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición? (**Pausa.**) En nombre del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro de Asuntos Exteriores, ya la pasada semana en la comisión correspondiente y con su presencia, debatimos este aspecto tan vivo y que tanto nos afecta sentimental, diplomática y políticamente, que es la relación hispano-cubana. Para este Diputado, en nombre de Coalición Canaria, quedaron sentados allí prácticamente los principios de nuestro posicionamiento, que ahora quiero reiterar aquí únicamente para solemnizarlos, en la medida que estas relaciones son importantes.

Hago, en primer lugar, una declaración política. Esta declaración es que, desde el punto de vista de Coalición Canaria, deseamos que el régimen cubano de Fidel Castro evolucione hacia una democracia pluralista, que se tenga el respeto máximo a los derechos humanos, que la democracia, entendida como estructura y como concepto intelectual y político, como la entendemos en el mundo occidental, se implante en Cuba, y que el pueblo cubano vea superadas las limitaciones de todo tipo que en este momento tiene, porque es ese pueblo cubano que habita en la isla, sin ninguna matización política, el que pueda estar en el exilio, interior o exterior, el que necesita precisamente esta reafirmación política.

Dicho esto, mi crítica, como la vez pasada, se dirigía a lo que entendía —modestamente y desde mi punto de vista— que era error de un planteamiento circunstancial de algunos diplomáticos españoles en esta polí-

tica exterior con Cuba. En esa crítica plenamente democrática, después de escuchar al Ministro señor Mardones en Comisión y ahora en el Pleno, nos ratificamos al vernos reflejados en esa confianza.

Posiblemente, señor Ministro, usted y yo tenemos una especie de sintonía por isleños (y empleo la palabra isleño en el sentido con que se emplea en Centroamérica y Sudamérica, en toda la América de habla hispana) para entender un tipo de reacciones psicológicas ante cualquier presión exterior. El isleño se siente tan identificado con su tierra y con su entorno que le hace aparecer pequeño enfrentándose al grande y haciendo frente a las dificultades.

Mi primera indicación y reflexión, señor Ministro, es que debemos priorizar las relaciones bilaterales hispano-cubanas, antes que las europeas o las de cualquier otro contexto. España tiene títulos de crédito en lo histórico, en lo político, en lo cultural, no digamos ya en lo lingüístico, precisamente para poder establecer una diplomacia bilateral sin necesidad de ir a buscar foros colegiados extranjeros, por muy legítimos que sean, y que nunca excluyen una política bilateral, dicho sea esto de paso; pero la prioridad siempre es una relación hispano-cubana, porque incluso buscando otros foros (salvo los que tengamos en la Conferencia Iberoamericana o en los foros iberoamericanos), como puede ser el de la Unión Europea, como me ha escuchado decir, señor Ministro, Cuba y España son dos países que hablan la misma lengua castellana y podemos entendernos sin el uso de diccionarios. Por tanto, esas razones de peso moral, histórico y cultural son los títulos de crédito para insistir en una política de este tipo, española antes que todo, presentémonos en Cuba como españoles antes que como europeos o como miembros de otro consorcio o comunidad internacional.

En tercer lugar, señor Ministro, entrando en el pragmatismo que usted entiende perfectamente, España no puede perder su posición privilegiada con las cabezas de puente empresariales que tiene en este momento en Cuba porque a través de un modelo económico, de un modelo de convivencia, de un modelo que trasladan allí las empresas españolas, los turistas españoles, las visitas de hermanamiento como se hace con tanta frecuencia entre municipios cubanos y canarios, se va infiltrando precisamente en cualquier régimen autoritario, para hacerlo asimilable a un modelo occidental de convivencia.

Recordábamos la vez pasada que España ocupa una posición privilegiada por ser el primer país de la Unión Europea en sus transacciones comerciales con Cuba. Según el anuario de 1995, tenemos casi 50.000 millones de pesetas frente a los 18.000 millones de pesetas con que nos sigue Francia, pero no podemos permitir que se froten las manos los europeos, que tratan de quitar a España de en medio por un error diplomático, y se metan ellos en la cabeza de puente. Somos en

este momento el primer país suministrando turistas a Cuba, con algunas áreas de comercio perfectamente reservadas a España, aunque otros países europeos nos traten de hacer la competencia.

En cuarto lugar, señor Ministro, mi reflexión va en la línea de que no podemos aparecer nunca como solidarios de la política norteamericana (lo que yo le decía, que nos pueden llamar de todo menos que soporamos a los gringos en la misma política), porque tiene en la España de Centro y de Sudamérica —y digo la España de Centro y de Sudamérica en el lenguaje antiguo de las Españas— unas connotaciones que forman parte también de nuestros títulos de crédito para presentarnos allí con unos valores de diplomacia.

Por tanto, creo, señor Ministro, que nuestra política hispano-cubana debe ser realista, pragmática y familiar —usted también lo ha dicho así—, pero con todas las consecuencias, con los pros y los contras. Cuando el señor Ministro decía pragmática en la comparecencia del miércoles pasado hacía una denuncia a la intromisión exterior del régimen cubano cuando Cuba enviaba tropas a Angola. Hay un hecho que demuestra el pragmatismo de una persona inteligente al frente de su departamento, como era don Marcelino Oreja. Las tropas cubanas que iban y venían entre Angola y Cuba tenían que avituallarse en un puerto intermedio y esos puertos eran los puertos de Santa Cruz de Tenerife y del Puerto de la Luz, en Las Palmas de Gran Canaria. La única condición que ponía el Gobierno español a aquellos transatlánticos soviéticos que trasladaban las tropas que se avituallaban en los puertos canarios, era que las tropas cubanas no bajaran a tierra ni estuvieran en las cubiertas de los buques.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Mardones, le ruego vaya concluyendo, por favor.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Termino, señor Presidente, inmediatamente.

Por tanto, y accediendo con mucho gusto a la petición de la Presidencia, señor Ministro, nosotros le damos una carta de confianza porque nos ha parecido que su talante trata de rectificar lo que a nuestro juicio ha sido un error de algunos diplomáticos españoles o de alguna manifestación de la política exterior española, y frente a la diplomacia de la provocación, la diplomacia de la sensatez; frente a la diplomacia de la obcecación, la diplomacia de la inteligencia. Esto nos permitirá, señor Ministro, con este nuevo talante incorporar también de manera inteligente y práctica al documento que ustedes, los ministros de exteriores, firmaron como posición común del Consejo de la Unión Europea.

Le quiero recordar que hay algo muy importante junto a la declaración de principios. Ahí se habla de intensificar la cooperación económica fundamentalmen-

te con Cuba. Presionar al régimen de Castro, sí; acosarlo, no, porque obliga a ese tipo de diplomacia. Pero hay algo importante, señor Ministro, en el documento que ustedes firmaron de la posición común europea. Dice casi al final del cuarto párrafo: La profundización del diálogo con las autoridades cubanas a través de las instancias apropiadas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Mardones, le ruego concluya.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Que no nos coja con el paso cambiado —y termino, señor Presidente— porque todos los países que lo firmaron, menos España, tienen en este momento embajador en La Habana.

Señor Ministro, usted entiende este lenguaje y vamos a estar al día también con las posiciones de diálogo con Cuba a través de la máxima representación de nuestro Estado, que es el embajador en la sede diplomática.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Gracias, señor Presidente.

Nuestro grupo fijará con más precisión su posición acerca de esta interpelación en el momento que se plantee el debate sobre la moción consiguiente.

Sí querría dejar sentado desde este momento, al hilo de lo que ha sido el debate que ha tenido lugar esta tarde, que nuestro grupo entiende que hay un antes y un después de la posición común aceptada por el Consejo de la Unión Europea acerca de la política exterior hacia Cuba que no puede ser eludido, que creemos debe ser tenido absolutamente en cuenta y no podemos seguir debatiendo en esta Cámara como si no hubiera ocurrido nada y como si España no hubiera asumido un compromiso público con todos los demás socios europeos acerca de cuál debe ser su política exterior hacia Cuba. Ese es el punto fundamental que no quería dejar de marcar en este momento.

Nosotros creemos que esa posición común (y así lo plantearémos en su momento como posible enmienda a la moción que pueda presentar el Grupo de Izquierda Unida), debe convertirse no sólo en una posición común a nivel europeo, sino en el eje de la política bilateral de España hacia Cuba. El texto de esa posición común nos parece absolutamente correcto y desde este instante, sin perjuicio de abundar más en ello —insisto— en el debate que pueda tener lugar aquí la semana que viene, manifestamos nuestro apoyo al Gobierno en lo que supone la aceptación de esa posición común y nuestra adhesión expresa y explícita a todos y cada

uno de los puntos que contiene ese texto, dejando para los analistas políticos y los historiadores hasta qué punto esa posición común, tal y como finalmente fue aprobada, coincide o no con otras afirmaciones que algunos miembros del grupo de la mayoría de esta Cámara hayan podido sostener o si coincide o no con lo que era el texto original. Eso en este momento —y permítaseme la expresión— nos tiene sin cuidado; nos interesa el texto tal y como ha sido aprobado y a ese texto damos nuestra más plena adhesión.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Guardans.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Yáñez-Barnuevo.

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA**: Gracias, señor Presidente.

Mientras aquí discutimos, una vez más, del tema Cuba, como si debatiéramos si son galgos o son podencos, la verdad es que otros países se frotan las manos aprovechando si eso produce un hueco que venga muy bien a sus propios intereses. De eso hay una larga sucesión de hechos en los últimos días y semanas por parte de países terceros en Cuba que efectivamente creen que la posición de España se ha debilitado desde el punto de vista político, económico o desde el punto de vista comercial en el terreno de las inversiones y que en esa tarta pueden ellos entrar muy fácilmente. Trataremos de contribuir a que eso no ocurra ayudando al Gobierno a no equivocarse.

La semana pasada tuvimos un debate en la Comisión de Asuntos Exteriores donde creo quedó perfilada la rectificación sobre la nueva política de Cuba. Es lógico que el Gobierno o el Ministro de Asuntos Exteriores no reconozca que ha habido tal rectificación, no vamos a insistir en ello, pero la verdad es que en el mes de mayo no existía esta discusión, han transcurrido seis meses en los que se han hecho declaraciones y provocaciones; no hemos sido nosotros los que hemos hablado de diplomacia provocadora, sino el brillante señor Mardones, el colega que lo dijo en Comisión y forma parte de uno de los grupos que apoya al Gobierno. La sucesión de episodios lamentables ha debilitado la posición de España, encontrándose en una situación incómoda, pero como hay una rectificación que se plasma también en las palabras del representante de Convergència i Unió y puesto que las palabras del Ministro en este Pleno y en la Comisión de Asuntos Exteriores significan que las cosas van a ir de otra manera, nosotros no vamos a subrayar esos defectos, errores, incongruencias o situaciones realmente violentas —desde el punto de vista no físico— que han situado a la diplomacia española y a la política exterior en los últimos seis meses.

Considero que la política que se inició con la entrevista del Presidente Aznar con el Vicepresidente Gore ha demostrado en estos meses —y el Gobierno y el grupo que lo sustenta debe reconocerlo— una oposición mayoritaria del Parlamento —se expresase o no en el voto—, de los grupos que están en la oposición de manera institucional, de aquellos que apoyan al Gobierno, una minoría desde el punto de vista mediático, de opinión pública, una minoría social evidente y, además, creciente. La gente se vio sorprendida con algo que no se esperaba, aunque había algunos más informados, efectivamente, el PP no engañaba a nadie y lo venía diciendo en la campaña electoral y en épocas anteriores.

El señor Ministro, como hizo en Comisión, intenta demostrar que las cosas no han cambiado, que, en realidad, nunca ha habido una política de búsqueda del enfrentamiento, de la coacción, de la asfixia o del acoso a Cuba, pero, señor Ministro, muchas veces las cosas son más lo que parecen que lo que son, y mucho más en política exterior. Yo aprovecho la oportunidad para decir —puede que no todo el mundo de mis filas esté de acuerdo con esas palabras, pero yo las he hecho públicas— que es bueno que el Ministro haya tomado en su mano esta cuestión y la haya reconducido. Ojalá que el tristemente célebre hecho reprochable de la retirada del pláacet al embajador Coderch sea el último episodio. Además, también lo he dicho públicamente y ahora lo reitero, creo que el Gobierno ha hecho bien en no reaccionar visceralmente, castizamente. En este país, muchas veces se exige a cualquier representante público que ponga las vísceras encima de la mesa. El Gobierno ha hecho muy bien; si acaso, en vez de poner determinadas vísceras, ha puesto otras encima de la mesa, las más grises, las de las neuronas, y no se ha dejado llevar hacia una espiral que pondría en grave peligro los intereses españoles de manera bastante más grave que hasta ahora.

Por tanto, creo que debemos centrarnos en la defensa de los intereses españoles, tanto culturales como políticos, económicos o comerciales. No vamos a reiterar el volumen y la importancia de nuestras inversiones, de nuestras exportaciones a Cuba, de las decenas —casi centenares— de empresas españolas con intereses en la isla, de los miles de puestos de trabajo directos e indirectos cubanos y españoles que se ponen en juego con este tema. Eso es algo que debemos tener en cuenta permanentemente y eso no excluye —ésta es quizá la diferencia que tenemos con algún otro grupo— el tema de derechos humanos y de libertades. Lo que pasa, señor Ministro, y usted coincidirá conmigo, es que hay que hacerlo con cierta habilidad, con cierta mano izquierda, no metiendo el dedo en el ojo al contrario. Se han citado algunos casos. No lo hacemos con Vietnam o con China; pues con alguien de la familia, menos. Se puede, por ejemplo, recibir a los disidentes internos en la embajada, y usted ha reconocido

paladinamente y yo se lo agradezco que los embajadores anteriores también lo hacían, pero no hacer declaraciones presumiendo de ello, y no quiero criticar al señor Coderch.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Yáñez, le ruego vaya concluyendo.

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA**: Sí, señor Presidente.

No quiero agravar esas cuestiones. En una palabra, creo que podemos influir sobre los acontecimientos de Cuba desde la mano tendida, desde el diálogo, desde las relaciones de puertas abiertas, contribuyendo a oxigenar ese país, a que se abra económica y políticamente, sin caer en provocaciones ajenas ni, en ocasiones, de nuestras propias filas. Creo que podemos y debemos hacerlo con ese buen sentido y mesura que parece indicarse en las últimas intervenciones del Ministro y que nosotros vamos a apoyar.

Por último, quisiera hacer una declaración que es importante viniendo de nuestras filas. En ocasiones, se polariza, se simplifica mucho el tema de Cuba y algunos, cuando hablamos del exilio, parece que lo satinizamos.

Nada más lejos de nuestra intención. Hemos tenido en nuestras filas a mucha gente exiliada como para satanizar ningún exilio. Hay cerca de dos millones de cubanos exiliados, de los que la inmensa mayoría son personas muy honorables, que han tenido que ganarse la vida y labrarse el futuro en medio de mil dificultades, pero cuando hablamos de política hay algunas personas o algunas personalidades que, en nuestra opinión, no son las más representativas o las que representan mejor lo más noble y amplio del exilio, pero, desde luego, hay que contar con esos cerca de dos millones, junto con los once millones que viven en el interior de la isla. A ver si entre todos, reconstruyendo el consenso, como recordé en la Comisión de Asuntos Exteriores, e invitando a los Estados Unidos desde la Unión Europea a levantar el embargo unilateral a Cuba, podemos ayudar realmente y contribuir positivamente al bienestar del pueblo cubano, a la democracia y a las libertades en ese querido país.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Yáñez.

Interpelación del Grupo Socialista del Congreso sobre la adaptación de España a las políticas comunitarias de liberalización del transporte aéreo. Para su defensa y en nombre del Grupo Socialista... **(El señor Ministro de Asuntos Exteriores, Matutes Juan, pide la palabra.)**

Señor Ministro, como no me había solicitado la palabra...

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Estaba esperando la intervención del portavoz del Grupo Popular para después intervenir yo. Creo que la simple corrección parlamentaria exige una contestación, aunque sea breve, a las observaciones, la mayoría de ellas amables y moderadas, que se me han formulado por los distintos portavoces. Voy a terminar en cinco minutos.

Agradezco al señor Mardones su tono, sus palabras y su confianza. Tenga la seguridad de que el Gobierno y este Ministro en particular desean la evolución del régimen cubano hacia una democracia pluralista, y nos esforzaremos por lograrlo de modo pacífico y sin perder el diálogo.

Muchas gracias al señor Guardans, que inteligentemente se ha leído la posición común y naturalmente, como cualquier demócrata, no ha tenido otro remedio que decir que eso es justamente lo que conviene hacer.

Yo no estoy muy seguro, señor Yáñez, de que otros países se froten las manos. En todo caso, me gustaría saber cuáles, porque ciertamente los de la Unión Europea están obligados a seguir la posición común. Tenga la seguridad de que la posición de España se ha reforzado, tanto políticamente, porque en Europa y en Iberoamérica ha seguido asumiendo un liderato, como económicamente, ya que tenga la seguridad esta Cámara de que los intereses de los empresarios y de los inversores españoles en Cuba estarán más protegidos en la medida en que se inicien ahora, antes de la desaparición del señor Castro, las reformas conducentes a una evolución democrática. Así se podrá evitar el ajuste de cuentas que sería muy probable en caso de que no se produjeran estas reformas, y no hay nada que garantice mejor unas inversiones que un clima de estabilidad política, que sólo vendrá de la mano de estas reformas. Además yo quiero insistir en que España se ha reforzado éticamente, porque este Gobierno hace lo que anunció. Este Gobierno, en definitiva, hace lo que dice, dice lo que piensa y también piensa lo que dice.

No le demos más vueltas al tema del señor Gore. Convendría cambiar el disco, porque realmente si hemos de hablar de cierto seguidismo y cierta conjunción respecto de políticas americanas, podemos leer la Declaración Transatlántica, de diciembre de 1995, formulada por los Estados Unidos y la Unión Europea bajo presidencia española, donde se dice: Fomentaremos la democracia, las reformas económicas y el respeto de los derechos humanos en Cuba. Eso es lo que hace la posición común. Eso lo dice la Unión Europea, presidida por España, con los Estados Unidos. Nadie ha acusado aquí de seguidismo. Y yo quiero hacerle en este caso un recordatorio. Curiosamente en esa Declaración Transatlántica la Unión Europea no condena la Helms-Burton y durante los meses en que estuvo en vigor esta ley **(El señor Yáñez-Barnuevo García: ¿Cuándo?)**, con el anterior Gobierno no hubo ninguna actuación española en el seno de la Unión Europea pa-

ra afrontar la Helms-Burton. No, la oposición de la Unión Europea a la ley Helms-Burton se inicia cuando este Gobierno decide llevar el tema a Bruselas y todos conocemos la evolución posterior.

Pero no sólo hablamos de derechos humanos respecto de Cuba, con y sin los americanos, hablamos de todo el mundo. En el acuerdo de Lomé, en el artículo 366 bis, se dice que el no respeto de los derechos humanos será objeto de suspensión inmediata del acuerdo. Este acuerdo de Lomé está firmado por la Unión Europea bajo presidencia española, en noviembre de 1995. En el acuerdo con Mercosur, firmado también en diciembre de 1995, bajo presidencia española, en su artículo 1, se dice: El respeto de los principios democráticos y de los derechos humanos fundamentales, tal y como se enuncia en la Declaración Universal de Derechos Humanos, inspira las políticas internas e internacionales. Y después, en el artículo 35 dice: El incumplimiento del artículo 1 da lugar a la suspensión automática de los acuerdos. Cuando S. S. se ha referido, hablando de derechos humanos, a que si con la familia habíamos de ser más exigentes o menos, no he entendido al final si ese trato es diferente. Lo cierto es que España, y así debe ser, cuando presidía la Unión Europea fomentó esos mismos principios y el respeto a esos valores fundamentales exactamente igual en América del Sur que en Lomé o que en terceros países, porque también firmó un acuerdo de cooperación con el Nepal, en donde esos mismos principios se ven reflejados.

No utilicemos, por favor, argumentos que no sean coherentes en temas de política exterior. La política exterior defiende los intereses permanentes de un país, necesitan ser permanentes, y en la medida en que lo son no los utilicemos para un debate interno, porque, en definitiva, los principales perjudicados son los intereses de España y de los españoles. Les acepto, por tanto, esa oferta de diálogo y de buscar el consenso, que tendrá que ser en torno a esa posición de la Unión Europea, que estamos dispuestos a enmendar, si en algo nos hemos equivocado. Por parte de quienes han criticado la actitud de este Gobierno, no he oído hasta ahora una sola crítica, ni a una línea, ni a una coma siquiera respecto de la posición común europea para Cuba promovida por el Gobierno español.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

Señor Yáñez.

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA**: En este debate se produce una situación insólita, señor Ministro. Yo no soy el Diputado interpelante. Me hace un gran honor por dedicarme tanto tiempo, pero podría escuchar mejor, porque además de tener la vista corta, tampoco tiene el oído muy fino. Yo no me he referido

para nada en esta intervención al seguidismo. Usted esperaría que me refiriera a algo que les duele mucho, porque la verdad escuece, que es al seguidismo o a la identificación con la posición norteamericana, pero en mi intervención yo no he aludido nada de eso. Tampoco he dedicado el tiempo a la cuestión del documento común de la Unión Europea. Podía haberlo hecho, pero tenía muy poco tiempo y no me he referido a ello. Usted ha dedicado mucho esfuerzo en explicar la posición común. Por cierto, aprovecho su réplica para contestarle, porque tenía muy poco tiempo y el Presidente me hubiera interrumpido. Es un documento que hay que analizar a fondo. Sólo le diré una cosa. El primer documento que ustedes presentaron —de los tres borradores que sucesivamente el Director General para Iberoamérica, el Secretario de Estado de Cooperación y usted fueron corrigiendo a sus colaboradores— y el último, después de las enmiendas irlandesas, suecas, francesas e italianas, tienen muy poco que ver, le han dado la vuelta como a un calcetín. Con el documento final, como dice *Convergència i Unió*, de acuerdo. Con su posición primaria, de mayo a septiembre, en desacuerdo. ¡Si ustedes están más de acuerdo con nuestra posición ahora de lo que estaban al principio!

Por último, señor Ministro, creo en la defensa que S. S. y sus compañeros hacen de la democracia en Cuba, pero nos hubiera gustado ese mismo entusiasmo y esa misma pasión hace unos pocos años en este país.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Yáñez. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Para puntualizar a S. S., señor Yáñez, sobre su afirmación de que el documento presentado a iniciativa española nada tiene que ver con el que finalmente ha salido. Son exactamente los mismos con las mismas palabras. He formulado una invitación. Díganme qué les parece ofensivo o negativo de la posición común final, que, por cierto, se aprueba en quince días desde que España presenta su iniciativa, cuando lo normal es que las posiciones comunes tarden de tres a cuatro meses. También le invito a que me dé su opinión sobre la posición española cuando se han cambiado frases como «evolución a la democracia» por «transición pacífica a la democracia»; donde España decía «respetar la democracia» nuestros socios han añadido «la democracia pluralista». En algunos casos incluso se ha reforzado. Yo le hago la misma invitación. Sobre la iniciativa original española dígame cuál es el párrafo que le parece agresivo, duro o negativo, y tampoco lo encontrará.

Y respecto del seguidismo, S. S. ha efectuado una acusación que ya ha realizado en varias ocasiones, a pesar de que en cada momento se le ha dado la explicación, al hablar de la visita del señor Al Gore aquí y de la actitud del Presidente Aznar. La actitud del Presi-

dente Aznar fue impecable. El Presidente Aznar, a la pregunta de un periodista de si respaldaba las declaraciones del Ministro respecto de su condena a la ley Helms-Burton, dijo que respaldaba íntegramente todas y cada una de las palabras del Ministro. Dijo: se lo he dicho al Vicepresidente Gore y me ha dicho que quería ocuparse del tema, que le diera un margen de tiempo, margen de tiempo que naturalmente le ofrezco. El Presidente Aznar estuvo siempre en una actitud clara y firme de oposición a la ley Helms-Burton. Yo se lo he explicado a SS. SS. y a S. S. en particular por lo menos en siete ocasiones y parece que en cada intervención se le olvida. Aquí había una acusación implícita de se-guidismo, grave porque es falsa, y ya le he explicado que aquí quien ha hablado de la ley Helms-Burton y de su inadmisibilidad ha sido precisamente este Gobierno y no el Gobierno anterior. Por tanto, dejemos esta cuestión de lado de una vez.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LA ADAPTACIÓN DE ESPAÑA A LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS DE LIBERALIZACIÓN DEL TRANSPORTE AÉREO (Número de expediente 172/00023)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Ahora sí, pasamos a la interpelación del Grupo Parlamentario Socialista sobre la adaptación de España a las políticas comunitarias de liberalización del transporte aéreo.

Para su presentación, tiene la palabra el señor Segura Clavell.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, señoras y señores Diputados, con esta interpelación urgente sobre la adaptación de España a las políticas comunitarias de liberalización del transporte aéreo, el Grupo Parlamentario Socialista ha querido plantear la obligatoriedad del Gobierno a efectos de que explique qué tipo de política aérea quiere defender en el seno de la Unión Europea en los meses próximos en los que se van a producir una serie de acontecimientos relevantes, de encuentros en el Consejo de Ministros especializados en materia de transporte, y naturalmente ante la fecha que se aproxima de abril de 1997, cuando se alcance el cenit de las políticas comunitarias derivadas de la aplicación en España del tercer paquete de liberalización del tráfico aéreo. En el texto justificativo de esta interpelación sobre la adaptación de España a las políticas comunitarias de liberalización del transporte aéreo, exponemos que

desde el 1 de enero de 1993 se encuentra en vigor en nuestro país el tercer paquete de liberalización del transporte aéreo que con una cadencia temporal consecutiva y secuencial en el tiempo ha ido implementándose hasta que por fin el próximo mes de abril es la fecha en la que se alcanzará la máxima aplicabilidad de los contenidos de ese tercer paquete, coloquialmente así denominado, de liberalización del transporte aéreo.

Señorías, a lo largo de los tres años transcurridos se han posibilitado en España —y es menester recordarlo para saber dónde estamos, lo que hemos hecho, hacia dónde vamos y qué tipo de políticas el Gobierno y esta Cámara tendrán que definir— las más amplias libertades a las empresas comunitarias de transporte aéreo, con la única excepción del cabotaje o del cabotaje consecutivo para todas las compañías comunitarias no españolas, que no se ha aplicado nada más que parcialmente y que a partir, repito, del próximo mes de abril, podrá aplicarse en su plenitud. Es decir, un avión de Lufthansa podrá hacer un vuelo Frankfurt-Madrid y luego puede quedarse en España tres días haciendo Madrid-Tenerife, Madrid-Málaga, o cualquier otra ruta interior. Las compañías comerciales nacionales o privadas españolas se van a encontrar con una competencia innegable y es fundamental que transcurridos ocho meses de Gobierno del Partido Popular, desde luego, esta Cámara, a través de sus comisiones especializadas, debata sobre esas políticas, analice dónde nos encontramos, hacia dónde vamos, analice, por ejemplo, el Libro Blanco de gestión del tráfico aéreo recientemente publicado por la Comisión Europea, produzca un debate y le sugiera al Gobierno líneas directrices de por dónde tiene que evolucionar su quehacer político en una materia tan esencial para un país como el nuestro, geográficamente situado en esa especie de cola de Europa pero en la proa hacia Iberoamérica, orientado hacia los países más próximos africanos y con una región, como es la Comunidad Autónoma canaria, archipiélagica, en efecto, punto de encuentro de flujos aeronáuticos hacia esas regiones del mundo a las que acabo de hacer referencia.

Señorías, con el conjunto de medidas que España ha adoptado hasta el momento, la liberalización del transporte aéreo comunitario ha sido un hecho, aunque bastantes limitaciones como consecuencia de la existencia actual de barreras del tipo de falta de armonización técnica y administrativa, de la escasez del espacio aéreo o de la existencia de posiciones dominantes y de acuerdos tácitos restrictivos de la competencia, ya que el contenido de la normativa europea en los últimos años ha ido marcando las líneas directrices para la creación del mercado interior europeo en los servicios de transporte aeronáutico, con decisiones sobre la supresión del reparto de capacidad, la doble desaprobación de tarifas, la generalización de la quinta libertad, la armonización de la con-

cesión de licencias a los transportistas aéreos, etcétera. Naturalmente, España cada vez se ha ido asentando con mayor personalidad en los órganos definitivos de las políticas aéreas comunitarias, en organismos como Eurocontrol. Se ha ido aplicando en España —y eso lo ha ido viendo el ciudadano— la liberalización de la prestación de servicios en tierra, como ha sido el *autohandling* que se le ha autorizado a algunas compañías, el *autohandling* cooperativo que previsiblemente se podrá poner en marcha en un futuro, los segundos operadores de *handling* en aeropuertos de más de un millón de pasajeros y la irrupción, desde el año 1993, de líneas como el puente aéreo Madrid-Barcelona o de líneas con esa densidad de pasajeros como pueden ser Barcelona o Madrid con cualquiera de los dos aeropuertos de Canarias, Málaga-Canarias, etcétera. Han aparecido nuevos operadores de compañías aéreas privadas en el mercado, a las que se les ha concedido la autorización correspondiente, que compiten libremente y prestan un mejor servicio con unas características globales mejores derivadas de esa competencia en lo que se refiere a horario, frecuencia, control aeronáutico, seguridad y mecanismos globales colaterales del propio hecho del transporte. Todo ello ha significado un avance de gigante.

Señorías, nos encontramos en un punto en el que dentro de tres meses se alcanzará esa plataforma máxima de ese tercer paquete de liberalización del tráfico aéreo y resulta fundamental que conozcamos qué quiere hacer el Gobierno, qué está haciendo el Gobierno, porque después de ocho meses esta Cámara no lo conoce aún. Es cierto que el señor Ministro de Fomento ha comparecido ante la Comisión correspondiente tanto del Congreso como del Senado y, dentro de la definición general de las políticas que va a llevar a cabo o que pretendía llevar a cabo su ministerio, una de las componentes a las que hizo referencia fue la política del transporte aeronáutico. Es cierto que en las comparencias tanto del Presidente de AENA como del señor Ministro de Fomento ante las comisiones correspondientes del Congreso y del Senado a efectos de fiscalizar y de conocer la posición del Gobierno, justificativa de los contenidos de los diferentes artículos que integran el proyecto de ley de presupuestos y la ley de acompañamiento, así como las cuantías presupuestarias que va a utilizar el ente autónomo AENA o la propia Dirección General de Aviación Civil, se ha hecho referencia al tema, pero no se ha profundizado, y, señorías, en los últimos meses han ocurrido una serie de acontecimientos que vienen a constituir un exponente significativo yo diría que de una ausencia de política aeronáutica, y con esta interpelación y con la moción que traerá causa de la misma pretendemos que el Gobierno defina su política y que esta Cámara se pronuncie marcando las líneas directrices que desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista debe se-

guir el Gobierno. Además, señorías, no nos olvidemos de que en el próximo mes de febrero se celebrará el Consejo de Ministros de la Conferencia Europea de Aviación Civil, ministros especializados en materia de transportes, y en este caso el Ministro de Fomento español tendrá que ir con una posición que le dicten las Cortes Generales o su propio Gobierno, y luego la traerá para su refrendo y conocimiento correspondiente por este Congreso de los Diputados y por el Senado.

Nos estamos jugando esa política de cielos abiertos. En esa política de cielos abiertos, en ese mercado único europeo, debemos definir qué papel va a jugar España como país, qué papel van a jugar los diferentes operadores españoles, qué papel van a jugar las empresas transportistas en la formación de su personal, en la definición de las características de las líneas, en su posibilidad de competencia con los grandes operadores europeos y, naturalmente, en las futuras definiciones de políticas de cielos abiertos con los Estados Unidos, en las nuevas renegociaciones absolutamente necesarias para mantener ese vínculo fundamental con los países iberoamericanos, en la necesaria renegociación de los distintos convenios internacionales que en materia de aviación civil, específicos en esta área, vinculan al Estado español con los distintos países iberoamericanos.

Nos hubiese gustado mucho que, por iniciativa del propio Gobierno, se estuviese produciendo un debate equivalente a éste, con extensión, por ejemplo, en la Comisión Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea.

No entendemos cómo el Gobierno no tiene la valentía institucional, la personalidad institucional, a iniciativa propia, de convocar la Comisión Mixta y analizar qué ocurre con las políticas comunitarias de tráfico aéreo.

Y nos hubiese gustado que ante esa Comisión Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea, a iniciativa del señor Ministro, hubiésemos analizado en varias sesiones consecutivas el Libro Blanco de la Comisión Europea del 6 de marzo de 1996, publicado en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, sobre gestión del tráfico aéreo, sobre liberalización del espacio aéreo europeo. Con ello tendríamos el conocimiento suficiente para poder analizar el impacto de esas políticas en España, cómo se están produciendo, como consecuencia de qué y por qué se están ocasionando las situaciones conflictivas que hemos vivido en el último mes y medio.

Señorías, nos gustaría que nuestro Gobierno hubiese traído propuestas sobre ese libro blanco, para analizar en primer lugar la situación del control del tráfico aéreo español; en segundo lugar, la gestión de las corrientes de tráfico aéreo; en tercer lugar, la gestión del espacio aéreo. Quisiéramos conocer también, dentro de Eurocontrol, el papel que está jugando España en la responsabilidad de crear e implantar un organismo

central de gestión de las corrientes del tráfico aéreo, el célebre CFMU, siglas que cada vez se van a popularizar más, porque van a estar en boca de todos los usuarios de las aeronaves que surcan nuestras rutas en el espacio aéreo español.

Nos gustaría saber qué está ocurriendo en España con la aplicación del programa europeo de armonización e integración del control del tráfico aéreo. Querriamos saber si, en efecto, se están dando pasos para poner en marcha el centro de análisis de retrasos. Quisiéramos saber, señorías, por qué no se debaten, a iniciativa del propio Gobierno, documentos tan importantes publicados en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, como el vinculado al que ha elaborado la Comisión y que ha dirigido al Consejo y al Parlamento, sobre congestión y crisis del tráfico aéreo, con el que una vez más se pone de manifiesto que cada Estado es el único juez de la calidad y la cantidad de los servicios que se prestan en el espacio aéreo correspondiente.

Nosotros quisiéramos saber por qué razón hasta estos momentos el Gobierno español no ha producido una resolución que haya remitido a la Comisión Europea, que ésta a su vez la haya hecho suya y la haya publicado en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, como lo ha hecho Francia, como lo ha hecho Italia o como lo han hecho países no pertenecientes a la Unión Europea, pero sí a ese *hinterland* económico de la Unión Europea, en la definición de líneas en nuestro país, de obligación de servicio público en relación con los servicios aéreos regulares.

Señor Ministro, no se olvide que el reglamento 2408/92 del Consejo, de 23 de julio de 1992, relativo al acceso de las compañías aéreas de la Comunidad a las rutas aéreas intracomunitarias, dice en su artículo 4.º —y permítanme que rápidamente lo lea— lo siguiente: Todo Estado miembro, tras consultar a los otros Estados miembros interesados y después de haber informado a la Comisión y a las compañías aéreas que operen en ese trayecto, podrá imponer la obligación de servicio público en relación con servicios aéreos regulares a un aeropuerto que sirva a una región periférica o en desarrollo situada en su territorio en una ruta de baja densidad de tráfico, que sirva a un aeropuerto regional de su territorio, cuando dicha ruta se considere esencial para el desarrollo económico de la región en la que está situado el aeropuerto, en la medida necesaria para garantizar en dicho trayecto una adecuada prestación de servicios aéreos regulares que cumplan determinadas normas en materia de continuidad, regularidad, capacidad y precios que las compañías aéreas no asumirían si únicamente tuvieran en cuenta su interés comercial. La Comisión publicará en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas la existencia de dicha obligación de servicio público.

¿Por qué no se han definido ya como obligación de servicio público las rutas con Canarias, las rutas con Baleares, las rutas con Melilla y, por ejemplo, la que se

está prestando mediante helicópteros con Ceuta, que son regiones en las que es un absoluto servicio público, que son las que luego serán susceptibles de recibir las correspondientes ayudas a los Estados, una vez que la Comisión Europea lo haya hecho suyo?

Señorías, no podemos dejar de manifestar el estupor que nos ha causado la decisión del Gobierno, a través del Ministerio de Fomento, de retrotraer la estructura administrativa de la aeronáutica española a lo que fue en los primeros pasos de la democracia, cuando la responsabilidad de la Administración aeronáutica, que a comienzos de la década de los setenta dependía del antiguo Ministerio del Ejército del Aire, pasó, en la época de los gobiernos de UCD —digamos, entrecomilladamente, que se civilizó—, a manos del en aquel momento creado Ministerio de Transportes y bajo la responsabilidad única del subsecretario de Aviación Civil.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Segura, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Terminó, señor Presidente. Muchas gracias.

Transcurrido el tiempo, los doce años de Gobierno socialista, y siguiendo orientaciones comunitarias reiteradas en el Libro Blanco de la Comisión Europea sobre responsabilidades de tráfico aéreo, sobre responsabilidades de control aeronáutico, publicadas en marzo de este año, el Gobierno español hizo muy bien creando el organismo AENA como ente operador y la Dirección General de Aviación Civil como el controlador. Ahora, sorprendentemente, se da marcha atrás en la máquina del tiempo y el Ministerio de Fomento ha unificado en la misma persona, que precisamente fue quien ocupó la Subsecretaría de Aviación Civil en la transición política, la presidencia de AENA y la Dirección General de Aviación Civil.

Ante el conflicto que se acaba de producir en el aeropuerto de Barajas en el día de ayer, con unas secuelas tremendas, sin precedentes en la historia de la aeronáutica española, señorías, resulta que nos encontramos con que el Director General de Aviación Civil tendrá que exigir responsabilidades al Presidente de AENA, que es él mismo. El Director General de Aviación Civil tendrá que dirigir un escrito al Presidente de AENA, que es el señor Piña, y el señor Piña tendrá que contestar al señor Piña, Director General de Aviación Civil. Esto no es un juego de palabras.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Segura, le ruego que concluya.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Terminó, señor Presidente.

El auténtico desbarajuste público, sin precedentes en 50 años, que ha tenido lugar en el día de ayer en

Barajas, demanda exigencias de responsabilidad inmediata. El Ministro tendrá que abrir una investigación y, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, tendrá que exigir responsabilidades e informar adecuadamente a la Cámara. Esperamos que lo haga en el día de hoy y, si no, tendremos que vernos en los próximos días.

Señorías, desde luego, no se nos puede contentar diciendo que es un accidente casual, fruto de la negligencia. ¿Cómo es posible que un operador contratado por AENA esté actuando en un punto determinado sin, según dice la prensa, la autorización correspondiente de la Dirección General de Aviación Civil ni del organismo AENA? ¿Cómo es posible que el controlador y el controlado no ejerzan las responsabilidades que tienen que ejercer?

Nada más, señor Presidente, y muchas gracias por su benevolencia. **(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Segura.

Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Fomento, señor Arias-Salgado.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Señor Presidente, señorías, la interpelación que hoy me corresponde contestar en nombre del Gobierno versa sobre la política de transporte aéreo. Debo decir que una buena parte de la exposición del interpelante —cuyo rigor técnico, especialmente en la primera parte, yo agradezco, como no puedo agradecer la falta de rigor técnico en la segunda— desciende en exceso a algunos detalles técnicos que quizá fuera más propio discutir en Comisión y no en un mecanismo de control del Gobierno a través de una interpelación política. En cualquier caso y como contestación, querría exponer a la Cámara lo que, a plazo inmediato, va a realizar el Gobierno, es decir, lo que en estos momentos constituye la política de transporte aéreo globalmente considerada.

Una primera línea de actuación, como no podía ser menos, es aplicar la política de liberalización que viene regulada por la legislación comunitaria y tratar de encauzar sus consecuencias. El llamado tercer paquete ha supuesto efectivamente la liberalización de licencias para operadores comunitarios, el libre acceso al mercado español por parte de los países de la Unión Europea, excepción hecha del cabotaje, y la libertad de tarifas. Es decir, desde al año 1993 se ha puesto en marcha un proceso de liberalización que ha producido una serie de consecuencias positivas porque, efectivamente, se ha introducido un régimen de competencia en el mercado nacional, han empezado a emerger nuevas compañías aéreas españolas en ese marco de libre competencia y los precios han bajado, lo cual es posi-

vo para los ciudadanos y para la economía productiva. Estamos, pues, encauzado adecuadamente las consecuencias de un proceso de liberalización.

Debo hacer aquí un inciso; liberalizar no es exactamente lo mismo que armonizar, y en el proceso de armonización, todavía muy retrasado, se plantean muchas más dificultades. Piénsese que realmente armonizadas no hay nada más que dos cosas en estos momentos: el sistema de reservas por computadora y la asignación de franjas horarias en los aeropuertos congestionados. Pero esta armonización ha sido precisamente una de las causas de los retrasos que en los últimos meses se han producido en el aeropuerto de Barajas, porque el control ejercido por Bruselas no analizaba con suficiente rigor la capacidad aeroportuaria, especialmente en las franjas horarias punta y concedía más *slots* de los que el aeropuerto podía digerir.

En este ámbito, en esta línea de actuación de aplicar la política de liberalización, debo recordar que quedan por incorporar al ordenamiento jurídico español algunas directivas, en concreto tres. Está la Directiva 93/65, relativa a la definición y a la utilización de especificaciones técnicas compatibles para la adquisición de equipos y sistemas de tráfico aéreo; el real decreto que incorpora esta directiva al ordenamiento jurídico español será enviado en breve al Consejo de Estado. Está pendiente también la Directiva 94/56, sobre los principios que rigen la investigación de los accidentes e incidentes de aviación civil. En estos momentos el proyecto de real decreto está pendiente de informe en la Secretaría General Técnica del Ministerio. Y está pendiente de incorporación la más reciente Directiva 96/67, sobre asistencia en tierra en aeropuertos, es decir, sobre el *handling*, actividad en la que España, como tendré ocasión de referir después, tiene un cierto adelanto. En todo caso, el plazo de incorporación de esta directiva será el 25 de octubre de 1997. Estamos, pues, en esa primera línea de actuación, encauzando las consecuencias del proceso de liberalización.

Segunda línea de actuación. En 1997 procederemos a definir justamente las obligaciones de servicio público que prevé la legislación comunitaria en relación con los servicios aéreos regulares a regiones periféricas, a regiones en desarrollo y a rutas regionales de baja densidad de población.

Como es sabido, en ese ámbito la legislación comunitaria permite unas subvenciones que, efectivamente, el Gobierno español deberá arbitrar para garantizar la prestación de servicio público, servicio público que, por supuesto, se refiere muy en primer lugar a las regiones que S. S. ha citado, pero no hay que olvidar que hay otros puntos que están hoy cubiertos por el transporte aéreo español y que probablemente no ofrecen una plena garantía de rentabilidad comercial. Habrá que incluirlos, por tanto, en ese concepto de servicio público susceptible de subvención, de acuerdo con la

legislación comunitaria, por tratarse de puntos de destino bien periféricos, bien en desarrollo o bien pertenecientes a rutas regionales de baja densidad de población.

Tercera línea de actuación. Impulsar la proyección de las compañías aéreas españolas en el exterior. Esta es una línea de actuación, señoría, de primerísima magnitud. Hay una primera actuación en este marco que hace referencia a los convenios bilaterales con Iberoamérica que permiten una mayor penetración de las compañías aéreas españolas en los distintos países iberoamericanos. Sabe S. S. que son convenios muy difíciles de negociar, son complejos, existen siempre grandes reservas por parte de todos los países en defensa de sus propias compañías de bandera y, por consiguiente, cualquier progreso en ese ámbito, por pequeño que sea, será extraordinariamente beneficioso para las compañías españolas. En estos momentos hay convenios bilaterales en proceso de negociación con países centroamericanos y con los países del cono Sur, y está también el convenio bilateral con los Estados Unidos, que plantea otras cuestiones de mayor alcance. Me referiré a lo que constituye la política de los Estados Unidos en relación con el transporte aéreo un poco más adelante.

Querría ahora, simplemente, manifestar la posición del Gobierno de que en estos momentos, a plazo inmediato, no sería conveniente firmar o acordar un convenio de cielos abiertos con los Estados Unidos. Por el contrario, creemos que el convenio bilateral vigente no está aprovechado en todas sus posibilidades y que, por consiguiente, convendría agotar las posibilidades que ofrece el convenio bilateral vigente antes de introducirse en la negociación efectiva de un convenio bilateral de cielos abiertos.

En relación con esta cuestión, aparece también la posición del Gobierno español en lo que afecta a las negociaciones entre la Unión Europea y los Estados Unidos sobre la constitución de un espacio aéreo común; es decir, en definitiva, sobre una especie de convenio de cielos abiertos entre la Unión Europea y los Estados Unidos de América. La posición del Gobierno español en ese orden de cosas se puede resumir de la siguiente manera.

En primer término, España está a favor de un mandato limitado a la Comisión Europea para negociar con los Estados Unidos. Por tanto, se opone a un mandato que permitiera la negociación de un convenio de cielos abiertos que recogiera todas las posibilidades habituales de esos convenios que tienen firmados los Estados Unidos con algunos países europeos, en el plano bilateral. En segundo lugar, la posición del Gobierno español es también favorable a que cada país pueda negociar bilateralmente con los Estados Unidos. En tercer lugar, la posición del Gobierno español es favorable a que cualquier país pueda obtener mayores ventajas que las que logre la Comisión en las negociacio-

nes con los Estados Unidos y puedan permanecer vigentes aun en el supuesto de que la Unión Europea llegara efectivamente a un acuerdo con los Estados Unidos. Y aquí es donde debe introducirse la reflexión, señoría —que habremos de hacer conjuntamente—, sobre la diferencia entre los procesos liberalizadores que han tenido lugar en los Estados Unidos y el que está teniendo lugar en el marco de la Unión Europea.

Si usted recuerda, señoría, el proceso de liberalización —que es, como siempre, un proceso delicado y que debe ser administrado con prudencia— en Estados Unidos se hizo bruscamente; podían hacerlo, porque los Estados Unidos tienen el 50 por ciento del transporte aéreo mundial y tienen varias grandes compañías transcontinentales que cubren, por tanto, todos los continentes en tráfico aéreo. No obstante, la liberalización drástica y brusca produjo el hundimiento de algunas de las grandes compañías norteamericanas o, por lo menos, su relegamiento a un segundo o tercer nivel. No tuvo consecuencias para el transporte aéreo norteamericano porque emergieron otras, de tal manera que, hoy, los Estados Unidos cuentan permanentemente con cuatro o cinco grandes compañías aéreas. Por el contrario, en la Unión Europea se ha realizado un proceso de liberalización mucho más prudente, que ha tenido siempre como objetivo salvaguardar las compañías de bandera. Y hemos de reflexionar sobre esta diferencia en los procesos de liberalización porque en España, todavía, hablar de transporte aéreo es hablar del porvenir de nuestra compañía de bandera. Felizmente emergen ahora otras compañías, pero son probablemente pequeñas y demasiado frágiles como para poder equipararlas de una manera plena con lo que supone Iberia en el transporte aéreo español. La reflexión hemos de hacerla conjuntamente —y desde esta perspectiva considero oportuna su interpelación— porque Iberia, como compañía que encarna básicamente el transporte aéreo español, necesita hacer algunas alianzas comerciales y hacer algunas alianzas estratégicas, y esas alianzas estratégicas pasan, probablemente, por hacer una alianza con una gran compañía de los Estados Unidos. Sin embargo, ocurre en estos momentos que los Estados Unidos, para autorizar esos acuerdos estratégicos, ponen como condición la firma de un convenio de cielos abiertos con el país de que se trate y, naturalmente, decía antes, un convenio de cielos abiertos, tal y como lo enfocan en estos momentos los Estados Unidos, no conviene al transporte aéreo español.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Ministro, le ruego vaya concluyendo.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Sí, señor Presidente.

No quiero, por tanto, extenderme más, en aras de la brevedad que me pide el señor Presidente. Continúo

muy esquemáticamente señalando lo que son las líneas de actuación de la política de transporte aéreo.

En relación con la gestión del tráfico aéreo, que es una cuestión extraordinariamente técnica, como sabe S. S., debo decirle que España será miembro de pleno derecho de Eurocontrol a partir del 1.º de enero de 1997. Por tanto, pocas posibilidades de actuación habremos tenido dentro de Eurocontrol sin haber sido miembros de pleno derecho. Sí es cierto que el próximo 14 de febrero del año 1997, en el seno de la CEAC (Conferencia Europea de Aviación Civil), se aprobará el diseño estratégico de la gestión del tráfico que después deberá aplicar Eurocontrol. España está participando activamente en ese diseño estratégico por razones que a continuación expondré.

Debo decirle que la posición del Gobierno español en un problema concreto como es la posible pertenencia de pleno derecho de la Comisión Europea a Eurocontrol, es contraria. No pensamos que la Comisión Europea como miembro de pleno derecho aporte nada al funcionamiento de Eurocontrol. Sería, por otra parte, perfectamente aceptable que participara como observador.

En quinto lugar, hemos de fortalecer la dimensión estratégica del sistema aeroportuario español y, especialmente, del aeropuerto de Barajas. España, señoría, está entre los 15 países que controlan el 75 por ciento del transporte aéreo mundial, y esto se debe en gran medida a la importancia estratégica del aeropuerto de Barajas. Por tanto, la importancia de nuestra compañía de bandera va indisolublemente ligada a la importancia estratégica que tiene el aeropuerto de Barajas. De ahí la necesidad de que en estos momentos, señoría, estuviera ya ampliado el aeropuerto de Barajas y hubiera una tercera pista en funcionamiento para ampliar su capacidad. Le recuerdo que hemos hecho la adjudicación hace apenas una semana.

En este orden de cosas, hay que tener en cuenta que lo importante es la futura red global del transporte aéreo que, poco a poco, se va tejiendo a través de los distintos convenios bilaterales y multilaterales que se realizan sobre el transporte aéreo, y es absolutamente fundamental que en esa red global España no pierda la importancia estratégica de que goza ahora como consecuencia de la situación del aeropuerto de Barajas.

En sexto lugar, todo este proceso culminará en una ley de navegación aérea nueva que ponga fin a la dispersión y a la obsolescencia que tiene ahora la normativa vigente y que, por tanto, haga frente a las actuales necesidades, recogiendo, en un marco flexible, lo que puede preverse que va a ser la evolución de la aviación civil y del transporte aéreo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Ministro, le ruego concluya.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Concluyo.

En relación con el *handling* tengo poco que añadir, señoría, a lo que usted ha expuesto en el transcurso de su interpelación y concluiré diciendo que, en lo que afecta a la formación de los profesionales de la aviación civil, sabe S. S. que las autoridades conjuntas de aviación europea, que es un órgano técnico asociado a la CEAC, está en proceso de elaboración de los reglamentos que se incorporarán a la legislación comunitaria y que habrán de entrar en vigor entre el año 1998 y el año 2000 en todos los países miembros de la Unión Europea.

Concluyo. España tiene en estos momentos una participación activa en todos los problemas que se plantean a plazo inmediato para potenciar la aviación comercial española, de una parte, y para potenciar y proyectar la importancia estratégica del sistema aeroportuario español.

Segundo, es evidente, señoría, y no se le oculta, que hay una gradual transferencia de soberanía, de capacidad de decisión a instancias supranacionales. Tercero, es fundamental, en todo caso, velar por la competitividad de las compañías españolas y por la competitividad en el futuro también de nuestro sistema aeroportuario. Si logramos que esa competitividad sea un hecho, habremos logrado el objetivo básico: que el transporte aéreo español continúe formando parte del núcleo dominante del transporte aéreo mundial.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

Señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el Grupo Parlamentario Socialista se reitera en que a ustedes se les ha caído el sistema de la Administración aeronáutica de las manos; se les ha desinflado. Un modelo que venía gestionando, con notable eficacia, las infraestructuras y la política aeronáutica, lo han unificado. Han creado una distorsión en el quehacer de toda la estructura funcional y laboral y, como consecuencia de ello, aparecen todos los conflictos de los últimos meses.

En primer lugar, ¿cómo se puede imputar a las compañías operadoras, cómo se puede imputar a los controladores aéreos, cómo se puede imputar, como se ha dicho por parte de responsables públicos, a la negligencia del Gobierno anterior, el hecho de que en los meses de junio, julio y agosto, con una densidad de tráfico aéreo notablemente superior a la del mes de noviembre, el flujo aeronáutico no haya tenido ninguna distorsión y en noviembre se haya producido? La única explicación, dado que en noviembre el flujo es muy inferior, es que se ha empezado a poner de mani-

fiesto, a exteriorizar la sintomatología de una enfermedad, de una ineficacia en la Administración aeronáutica española.

En segundo lugar, sabe bien que particularmente este Diputado se ha dirigido al Gobierno con petición de preguntas con contestación escrita. En una de estas preguntas dirigida al Gobierno, muy querida para mí como parlamentario procedente de la comunidad canaria, acerca de la previsión de actuaciones del Gobierno en desarrollo de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias en las políticas de liberalización del transporte aéreo, se preguntaba que la Ley 19/1994, de 6 de julio, de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias en su capítulo I del título I dedicado al transporte, consagra la máxima liberalización posible en lo referente a los tráficos aéreos, con objeto de vertebrar en las islas Canarias una auténtica plataforma de distribución de tráfico entre Europa, América del Sur y África, siempre con respeto a los acuerdos bilaterales reguladores de los tráficos aéreos internacionales. Y dado que en no pocos de los acuerdos existentes se prevé la designación única a favor de la compañía Iberia se pregunta al Gobierno, y se formulan una serie de preguntas acerca de los mecanismos que el Gobierno va a poner en marcha para dar cumplimiento a ese precepto de la Ley del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, aún en situación de laguna en lo que a contestación se refiere.

Señorías, ¿cómo es posible que directivas del Consejo comunitario por el que se modifica la Directiva 92/14, publicada en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, del 4 de septiembre de 1996, relativa a la limitación del uso de aviones, objeto de un convenio relativo a la aviación civil internacional, no hayan tomado ninguna decisión en este tema? ¿Cómo es posible que, desde el 3 de mayo de 1996, en que la Comisión Europea publica el reglamento del Consejo por el que se modifica otro reglamento relativo a la armonización, a la que usted ha hecho referencia, de normas técnicas y procedimientos administrativos aplicables a la aviación civil, aún no se haya convertido en decreto? ¿Cómo es posible que con una documentación fundamental del mes de marzo, sobre gestión del tráfico aéreo de Europa, liberalización del espacio aéreo europeo, el Gobierno no haya venido con valentía institucional a debatir esto en las comisiones específicas de las Cortes Generales o de esta Cámara? ¿Cómo es posible que la comunicación de la Comisión, al Consejo y al Parlamento Europeo sobre congestión y crisis del tráfico aéreo no haya tenido el más mínimo reflejo en los debates parlamentarios y en el Boletín Oficial del Estado en decretos que debía de haber impulsado el Gobierno? ¿Cómo es posible también que el 31 de julio de 1996 aparezca un reglamento comunitario sobre decisiones y prácticas concertadas, que tengan por objeto la planificación conjunta y la coor-

dinación de horarios, la utilización conjunta de líneas, las consultas relativas a las tarifas de transporte de pasajeros y mercancías en los servicios aéreos regulares y la asignación de períodos horarios en los aeropuertos, y no se sepa nada? Y hablo por razones de celeridad, no de hilaridad.

¿Cómo es posible que el 17 de noviembre de 1995 se plantee también en la Comisión Europea la necesidad de adoptar decisiones sobre la congestión y la situaciones de crisis en el tráfico aéreo en Europa y en España no se haya tomado ninguna decisión? ¿Cómo es posible, y esto a mí personalmente me ha sorprendido mucho, que el señor Ministro de Fomento no haya venido a la Comisión Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea para explicar que el 9 de septiembre de 1996, es decir, hace dos meses y pico, se publica en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, con el mandato correspondiente —acto cuya publicación es una condición para su aplicabilidad y consiguientemente es de aplicabilidad— la Decisión número 1692/96 del Parlamento Europeo y del Consejo del 23 de julio de 1996, sobre las orientaciones comunitarias para el desarrollo de la red transeuropea del transporte? Ahí aparece la red de localización y navegación y las líneas directrices por las cuales se va a diseñar el futuro plan europeo de radionavegación...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Segura, le ruego concluya.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Termino, señor Presidente.

Y se clasifican los aeropuertos en comunitarios, internacionales y de tercer nivel.

Por último, señor Ministro, tengo que decirle que me ha alegrado la primera parte de su intervención, en la que contesta positivamente a aquellas peticiones que ya el Grupo Parlamentario Socialista, a través de algunos de sus Diputados, ha solicitado al Gobierno en la definición de obligación de servicio público para determinadas rutas, en impulsar el papel de las líneas aéreas en el exterior, particularmente con Iberoamérica y en la renegociación de convenios internacionales. Pero no ha dado usted, en absoluto, satisfacción ni respuesta a un tema práctico que ha sufrido la economía española, y va a seguir sufriendo en los meses próximos, que es la auténtica situación caótica, calamitosa, exteriorización gráfica de una ineficaz Administración aeronáutica española que ha traído consigo los conflictos que hemos vivido y que deseamos fervientemente no seguir viviendo en los meses próximos. Pero desde luego, tal como están las cosas, si no hay medidas drásticas, auguramos unos meses realmente complejos.

Nada más señor Presidente y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Segura.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, yo no conozco que el Gobierno socialista haya, en ningún momento, venido a la Cámara con los libros blancos comunitarios a organizar debates. No sé por qué hace S. S. tanta insistencia en ese tipo de iniciativas. Los libros blancos comunitarios son elementos de reflexión para todos los gobiernos que, en parte, reflejan un cierto consenso, y a partir de ahí se pueden ir definiendo políticas.

Señoría, en estos momentos en la antigua Dirección General de Aviación Civil hay más de 120 plazas vacantes. Por la Administración anterior la Dirección General de Aviación Civil fue sistemáticamente vaciada en beneficio de AENA. Se hizo una separación formal, pero en perjuicio de la Dirección de Aviación Civil, y quedó todo concentrado en el organismo Aeropuertos Nacionales.

Señoría, si quiere podemos hablar de Barajas, y le voy a dar unos cuantos datos. Sabe S. S. que ante la inminencia de la conclusión del proceso de liberalización se ha producido una agobiante petición de *slots* que venían a través de Bruselas —a eso me he referido ya antes— y que después no eran utilizados por las compañías aéreas. Ha habido una picaresca por parte de las compañías aéreas que han reconocido ellas mismas. Han tenido la gallardía de reconocerlo y han prometido rectificar su actitud y su conducta en aras de la colaboración y del mejor funcionamiento del aeropuerto.

En cuanto al incidente ocurrido en el día de ayer debo decirle que se ha ordenado, como es lógico, una investigación, pero le voy a dar también algunos datos. Sorprendentemente, las instalaciones de emergencia del aeropuerto de Barajas no están duplicadas, señoría, de tal manera que si en un momento determinado hay que cortar el suministro de fluido eléctrico, como ocurrió ayer, hay que cerrar el aeropuerto. Sorprendentemente, señoría, la central de suministro eléctrico del aeropuerto de Barajas está fuera del perímetro de seguridad del aeropuerto. Sorprendentemente, señoría, una buena parte de la conducción eléctrica que suministra energía al aeropuerto de Barajas está fuera del perímetro de seguridad y esa es la razón por la cual ayer, desgraciadamente, en una serie de perforaciones cuyo origen se está investigando, una excavadora pudo cometer el gravísimo error de perforar una galería de servicios que tiene, nada más y nada menos, que dos metros de altura para que se puedan mover los operarios. Pero también sorprendentemente, señoría, debo decirle que hoy, a las seis y media de la tarde, se ha podido poner en funcionamiento, con balizamiento a pleno rendimiento, la segunda pista del aeropuerto de Barajas, con grupos electrógenos traídos de fuera del aeropuerto de Barajas.

Señoría, las instalaciones de emergencia del aeropuerto de Barajas son tercermundistas y el primer in-

dignado de esa situación es el Gobierno, porque todo Gobierno tiene derecho a esperar de sus predecesores, al menos, que ciertas cuestiones puramente técnicas se le den resueltas. La infraestructura de seguridad del aeropuerto de Barajas es, señoría, tercermundista y lamentable, y la indignación no sólo es de los ciudadanos, es también del Gobierno. Desde luego, le aseguro que esta situación no se va a prolongar. Se ha puesto en marcha un plan de choque, tanto para hacer frente al accidente de ayer como para hacer frente a un proceso de saturación que gobiernos anteriores tenían la obligación de haber previsto; proceso de saturación que estaba previsto y que exigía una tercera pista desde hace por lo menos tres años, que es cuando debía haber sido puesta en funcionamiento. Por tanto, ahora tendríamos un aeropuerto de Barajas con una capacidad doblada para recibir un tráfico aéreo que resaltaría y reduplicaría su importancia.

Señoría, yo estoy dispuesto a aceptar un debate sobre el aeropuerto de Barajas cuando usted quiera, pero vamos a analizar lo que se ha hecho en los 10 últimos años en el aeropuerto de Barajas, porque no se puede juzgar la gestión de un Gobierno en seis meses cuando se produce un incidente como el que se produjo ayer y no hay instalaciones de seguridad duplicadas. Eso es absolutamente inaceptable. Y de la misma manera que yo he tenido ocasión de elogiar cosas que han hecho bien gobiernos anteriores, debo decir que el fracaso de gestión en lo que afecta al sistema aeroportuario español es notable, por no decir que abrumador.

Esa es la realidad, señoría, esa es la auténtica realidad. Hubo que cerrar el aeropuerto de Barajas porque no hay duplicación en el suministro eléctrico del aeropuerto de Barajas. Por consiguiente, señoría, cuando quiera usted realizar un debate más concreto sobre el aeropuerto lo podemos hacer.

En todas las demás carencias que usted ha pretendido denunciar, debo decirle, señoría, que la aplicación de la legislación comunitaria hay que hacerla con prudencia y hay que hacerla con gradualismo, que no sirve de nada hacer aplicaciones drásticas de una legislación comunitaria, porque a veces puede producir efectos negativos, y que, por consiguiente, iremos con prudencia aplicando e incorporando al ordenamiento jurídico español esa legislación comunitaria. Este Gobierno asume esa actitud como la han asumido gobiernos anteriores. Le podría dar una relación del conjunto de directivas que deberían estar ya incorporadas al ordenamiento jurídico español, que estamos fuera de plazo y que todavía no han sido incorporadas.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos.—El señor Segura Clavell pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Ministro.

Señor Segura, el debate está tasado. Su señoría ha replicado y el Ministro ha utilizado su turno de contrarreplica y no caben terceros turnos, como S. S. sabe.

¿Grupos que desean fijar su posición? (**Pausa.**)

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Fernández Sánchez.

El señor **FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor Presidente.

Voy a intervenir brevemente, en nombre del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, para fijar nuestra posición sobre la interpelación formulada por el Grupo Socialista.

Consideramos que el momento de esta interpelación es muy válido, por la proximidad de la libre competencia en el tráfico aéreo, tanto interior como exterior, y, como S. S. conocerán, estamos en este momento agotando la fase transitoria para la plena liberalización del transporte aéreo, fase que concluye el 1 de abril de 1997.

En este corto espacio de tiempo, de enero de 1993 a abril de 1997, pasamos de tener el monopolio en la navegación aérea a la libre competencia del sector. Liberalización, en este caso impuesta por reglamentos legislativos comunitarios, que han supuesto sacrificios para el grupo público Iberia, que ha tenido que adaptarse al mercado de la competencia, poniendo en peligro, en ocasiones, su propia viabilidad y trasladando sacrificios a los trabajadores, como reducción de plantillas y precariedad en el empleo.

Me atrevería a decir que la apresurada liberalización del sector aéreo está poniendo de manifiesto deficiencias graves y serias que afectan a la navegación aérea. Hay una cierta improvisación al imprimir estos ritmos que en estos momentos estamos pagando, y creo que las consecuencias se están viendo con bastante claridad. El incremento de operadores y compañías privadas que en este momento tratan de tomar posiciones ante el proceso de liberación, está produciendo un auténtico caos en el tráfico aéreo, como creo que —como decía antes— todos estamos teniendo conocimiento. Cientos de miles de ciudadanos están sufriendo las consecuencias del colapso aéreo y el Ministerio de Fomento —perdone, señor Ministro, pero debo decirse— está demostrando poca capacidad de reacción. Incluso, por su intervención de esta tarde en esta Cámara, creo que no ha aportado medidas que puedan subsanar en un plazo breve esta situación que estamos viviendo.

Pienso, señor Ministro, que ante un debate de estas características podríamos estar hablando mucho tiempo sobre tratados o convenios internacionales, pero creo que en este momento lo que le interesa al ciudadano es saber qué pasa cuando llega a un aeropuerto y tiene que estar varias horas esperando para poder co-

ger su vuelo. A pesar de que en este debate todas las introducciones de carácter técnico que se puedan hacer son muy interesantes, creo que, en definitiva, lo más interesante sería poder decir cómo se van a solucionar, cómo se van a ir resolviendo en el futuro inmediato los problemas que estamos padeciendo.

El señor Ministro se ha referido a que este régimen del tercer paquete de las medidas comunitarias de la libre competencia ha dado unos frutos positivos en cuanto a los operadores privados, que han rebajado las tarifas y que en muchos casos y en muchas comunidades han mejorado las comunicaciones. En eso voy a coincidir. Voy a coincidir con usted en que también ha tenido sus beneficios esta liberalización. Pero, asimismo, le voy a recordar que no todo está siendo un funcionamiento correcto, desde nuestro punto de vista, de las compañías que operan en estos sectores.

Le voy a comentar un hecho que ha sucedido hace pocos días. El 27 de noviembre, a una compañía aérea específica, Líneas Aéreas Navarras, su Ministerio, sin previo aviso, canceló seis vuelos de los doce existentes en ese momento. Señor Ministro, creo que es bastante serio que, de una manera un tanto irregular, se cancelen sin aviso seis vuelos de una compañía aérea, con el consiguiente problema que eso tiene para los usuarios y para la comunidad afectada. También se produjo otro hecho que, quizá, tuvo aún mayor gravedad, que fue la devolución de un vuelo de esta misma compañía, que no se le dejó aterrizar estando ya sobrevolando el aeropuerto de Barajas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Fernández, vaya concluyendo.

El señor **FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: Sí, señor Presidente.

Por todo esto, señor Ministro, creo que usted debería en todo caso apuntar hoy aquí soluciones al caos existente. Aparte de las declaraciones que ha hecho de nuevas inversiones, o de declaraciones a través de la prensa de habilitar otros aeropuertos, creo que este es un buen momento para iniciar un debate en profundidad de todo este asunto. Nosotros insistimos en que nos alegramos de la iniciativa que ha tomado el Grupo Socialista, que nos posibilita manifestar nuestras posiciones al respecto.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Fernández.

Finalizado el debate de la presente interpelación, el Pleno se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las ocho y diez minutos de la noche.